



UNA PROPUESTA DE
AGENDA NACIONAL
(2012-2015)

Guatemala, junio 2011.

**SEMINARIO PERMANENTE
SOBRE REALIDAD NACIONAL**

**Memoria General
XXVII Sesión Anual**

28 de junio 2011

**Una propuesta de Agenda Nacional
2012-2015**

Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Departamento de Investigaciones Sociopolíticas
Una propuesta de agenda nacional 2012-2015, Seminario
Permanente sobre Realidad Nacional, XXVII Sesión anual, 2011.
Memoria General.

184 p.: 28cm.
ISBN: 978-9929-8113-2-4

Contiene: Foro público, Guatemala, 28 de junio de 2011,
pp 165-184

1.AGENDA NACIONAL 2012-2015.- 2.ESTRATEGIA DEL DESARROLLO.- 3.PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA.- 4.POLÍTICA DE DESARROLLO.- 5.ESTADO.- 6.DEMOCRACIA.- 7.POLÍTICAS
PÚBLICAS.- 8.MODERNIZACIÓN.- 9.LEGISLACIÓN.- 10.PODER EJECUTIVO.- 11.PODER
JUDICIAL.- 12.PODER LEGISLATIVO.- 13.SEGURIDAD.- 14.DERECHOS HUMANOS.-
15.AUDITORÍA.- 16.MUNICIPALIDAD.- 17.DESCENTRALIZACIÓN.- 18.SOCIEDAD CIVIL.-
19.PARTIDOS POLÍTICOS.- 20.PARTICIPACIÓN SOCIAL.- 21.DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL.- 22.POLÍTICA ECONÓMICA.- 23.POLÍTICA LABORAL.- 24.POLÍTICA FISCAL.-
25.POLÍTICA AMBIENTAL.- 26.POLÍTICA EDUCATIVA.- 27.POLÍTICA EXTERIOR.-
28.RELACIONES INTERNACIONALES.- 29.GUATEMALA.

Editor

Asociación de Investigación y Estudios Sociales ©2011
10a. Calle 7-48 Zona 9, Apdo. Postal 1005-A
PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259
www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Segunda edición: 1000 ejemplares
Junio, 2011

"Este trabajo se llevó a cabo mediante una subvención del
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Canadá,
bajo la iniciativa Think Tank".

"Las opiniones expresadas en esta publicación
no necesariamente reflejan los puntos de vista del IDRC
o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa Think Tank (TTI).



Think Tank
Initiative

Iniciativa
Think Tank



Konrad
Adenauer
Stiftung

Coordinación general:

Karin Erbsen de Maldonado

Metodología:

Jeraldine Alicia del Cid Castro

Coordinación por áreas:

Institucionalidad del Estado: Cynthia Sulema Fernández
Organizaciones políticas y sociedad: José Carlos Sanabria Arias
Desarrollo económico y social: Pedro Prado y Carlos González
Arévalo
Educación como condición fundamental para el desarrollo:
María Ester Ortega
Política Exterior y relaciones internacionales:
Karin Erbsen de Maldonado

Colaboración:

Consultores de ASIES

Revisión general:

Miguel Ángel Balcárcel
Carlos Escobar Armas
Apoyo de asociados y expertos en las materias tratadas

Revisión de estilo:

Ana María de L. De Specher

Diseño de portada:

Juan Fernando Vela Brolo

Diagramación:

Herbert Antonio Méndez Jocol

Impresión:

Digrafic impresos
Tel: 57031314

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 7 |
| Una propuesta para la discusión..... | 9 |
| Justificación | 12 |
| Objetivos de la propuesta de ASIES | 13 |
| Metodología y Procedimientos | 13 |
| Descripción de la propuesta | 15 |
| Contexto global | 16 |
| Áreas estratégicas | 20 |
| Área estratégica 1: Institucionalidad del Estado | 23 |
| Principios | 23 |
| Contexto general | 24 |
| Objetivo general..... | 25 |
| 1.1 Organismo Legislativo..... | 25 |
| 1.2 Organismo Ejecutivo..... | 30 |
| 1.3 Organismo Judicial..... | 36 |
| 1.4 Sistema Nacional de Seguridad y Sistema de Justicia..... | 41 |
| 1.5 Instituciones de Derechos Humanos | 49 |

| | |
|--|-----|
| 1.6 Sistema electoral y de partidos políticos..... | 52 |
| 1.7 Sistema de control y fiscalización del patrimonio del Estado | 61 |
| 1.8 Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 65 |
| Área estratégica 2: Organizaciones políticas y sociedad civil | 73 |
| Principios | 73 |
| Contexto general | 74 |
| Objetivo general | 75 |
| 2.1 Organizaciones políticas | 75 |
| 2.2 Organización social y ciudadanía participativa | 82 |
| Área estratégica 3: Desarrollo económico y social | 87 |
| Principios | 87 |
| Contexto general | 88 |
| Objetivo general | 88 |
| 3.1 Crecimiento económico | 89 |
| 3.2 Política laboral | 102 |
| 3.3 Prestación de servicios básicos | 108 |
| 3.4 Ambiente | 113 |

| | |
|--|-----|
| Área estratégica 4: Educación como condición fundamental para el desarrollo..... | 121 |
| Principios | 121 |
| Contexto general | 122 |
| Objetivo general | 123 |
| 4.1 Cobertura | 123 |
| 4.2 Calidad del sistema educativo | 129 |
| 4.3 Administración educativa | 135 |
| | |
| Área estratégica 5: Política exterior y Relaciones internacionales | 139 |
| Principios | 139 |
| Contexto general | 140 |
| Objetivo general | 141 |
| 5.1 Fortalecimiento institucional | 141 |
| 5.2 Política exterior proactiva | 145 |
| 5.3 Integración centroamericana | 148 |
| 5.4 Relaciones internacionales | 157 |
| 5.5 Solución al diferendo con Belice | 161 |

| | |
|---|-----|
| Anexo | |
| Memoria del Foro Público “XVII Seminario de realidad nacional”..... | 165 |
| Metodología..... | 167 |
| Área estratégica 1 | |
| Institucionalidad del Estado..... | 169 |
| Área estratégica 2 | |
| Organizaciones políticas y sociedad civil..... | 172 |
| Área estratégica 3 | |
| Desarrollo Económico y Social..... | 175 |
| Área estratégica 4 | |
| Educación como condición fundamental para el desarrollo..... | 178 |
| Área estratégica 5 | |
| Política exterior y Relaciones Internacionales..... | 182 |

Presentación

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), en cumplimiento de uno de sus objetivos principales: **“proveer a la sociedad civil, organizaciones del Estado y partidos políticos de insumos básicos –investigaciones, análisis y propuestas- para el debate de los problemas prioritarios del país”**, presenta esta Propuesta de Agenda nacional 2012-2015.

Particularmente, en un año electoral, la misma busca contribuir a la reflexión, discusión y construcción de una Agenda Nacional compartida de corto, mediano y largo plazo, que tomando en cuenta la diversidad étnica y cultural de la sociedad guatemalteca, proponga soluciones a las problemáticas nacionales en el marco de un Estado democrático de derecho, la Agenda de la Paz y el contexto nacional e internacional que plantea nuevos desafíos y amenazas.

La propuesta aborda cinco áreas estratégicas que parten de las principales líneas de investigación que ASIES ha desarrollado. Por ello, extendemos una invitación a otras entidades especializadas a complementar las áreas que ASIES no ha atendido en esta oportunidad, con el propósito de construir, de manera conjunta, una Agenda Nacional integral.

Una propuesta para la discusión¹

Lizardo Sosa

Estimadas amigas y amigos.

En nombre de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) sean todos ustedes bienvenidos a la Vigésimo Séptima edición del Seminario permanente sobre la Realidad Nacional que nuestra asociación organiza cada año; esta vez, dedicado a la presentación de la “Propuesta de Agenda Nacional 2011-2015”.

De la misma manera como se hizo para los períodos 2003-2007 y 2008-2011, la presentación de esta agenda se lleva a cabo a pocas semanas de la primera vuelta electoral de las elecciones generales 2011; su objetivo es contribuir a la reflexión y discusión sobre los problemas nacionales, servir como documento de referencia y consulta para el análisis, la discusión y el debate, dando así continuidad a nuestra tradición institucional de elaborar propuestas orientadas a alcanzar de manera gradual y progresiva el desarrollo humano intergeneracional, en el marco de una sociedad democrática e intercultural en plena vigencia del Estado de Derecho.

Reafirmamos por tanto, la validez del objetivo superior de nuestras agendas, consistente en que “la población guatemalteca en su conjunto, participe del proceso de desarrollo humano intergeneracional que le permita vivir dignamente”...

...y de su objetivo global, que es “contribuir a la reflexión, discusión y construcción de una Agenda Nacional compartida de corto, mediano y largo plazo, que corresponda a la diversidad étnica y cultural de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado democrático de derecho, de la Agenda de la Paz y del contexto nacional e internacional.”

¹ Discurso pronunciado por M.A. Lizardo Sosa en la presentación pública de la Propuesta de Agenda nacional de ASIES, en el marco del XXVII Foro Público del Seminario sobre realidad Nacional, el 28 de junio de 2011.

Hoy más que nunca reiteramos, que nuestra nación está urgida de reafirmar su opción por el sistema de convivencia democrático representativo y participativo, y por el pleno establecimiento del Estado de Derecho, en un marco que asegure la competitividad sistémica, la sostenibilidad del sistema político, la seguridad democrática, el respeto y la protección de nuestra riqueza natural, cultural y arqueológica, y que haga viable la solidaridad, la justicia social, el desarrollo económico con equidad, el acceso a los servicios básicos y el mejor aprovechamiento de las oportunidades externas, todo ello para la consecución del bien común.

La realidad nos muestra grandes desafíos que parten del progresivo agotamiento y serio deterioro de la institucionalidad del Estado, que se expresan en la pérdida del control del territorio y del poder, y la imposibilidad de cumplir con sus funciones esenciales, afianzar la democracia y enfrentar las nuevas amenazas externas e internas, entre las cuales sobresalen la narcoactividad, el contrabando y el crimen organizado, así como sus secuelas, que se manifiestan en el aumento de la violencia y la delincuencia, especialmente la juvenil, así como en la corrupción e impunidad generalizada, fenómenos todos que están desafiando la estabilidad política y el desarrollo democrático de Guatemala y de la región.

Estos sucesos y acontecimientos recalcan la imperiosa necesidad de superar los retos históricos y estructurales, especialmente en materia de pobreza, desigualdad y ahora el cambio climático, todo lo cual impone como reto impostergable la superación de la profunda y creciente debilidad institucional del Estado guatemalteco.

Tales acciones exigen, imprescindiblemente, la adopción de amplios consensos y acuerdos nacionales en múltiples y diversos ámbitos, de manera que pueda evitarse, por ejemplo, el colapso de las finanzas públicas; el aumento de las deficiencias del sistema de de partidos políticos; y el debilitamiento de la democracia y otros múltiples riesgos.

En esta dimensión y frente a tales retos y desafíos es que se inscribe “la propuesta de Agenda Nacional 2012 – 2015” que sometemos a consideración de la sociedad y en especial del liderazgo político, social y económico. Esta propuesta se construye, como ya se mencionó, desde las principales áreas de investigación que ASIES tradicionalmente ha impulsado; no es exhaustiva ni agota todas las temáticas, y por lo tanto precisa de la colaboración de otros actores que con su experiencia y aportes la mejoren, enriquezcan y complementen.

Las cinco áreas estratégicas de “la propuesta de Agenda Nacional” abordan el fortalecimiento y la renovación de la Institucionalidad del Estado, y de las Organizaciones políticas y la sociedad civil, el Desarrollo económico y social

con equidad, la promoción de la Educación como condición fundamental para el desarrollo y una Política exterior y relaciones internacionales coherentes con la política interna, definidas en función del desarrollo humano integral de la población guatemalteca. Dos condiciones necesarias son clave para el alcance de los resultados en todas las áreas: la primera es, sin duda, la expresión concreta de la voluntad política; y, consecuentemente, la segunda, la programación y la debida asignación de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos.

Desde ya manifestamos a quienes tengan interés en profundizar sobre el contenido de la Agenda, la disposición institucional de atender las consultas o inquietudes sobre el contenido del documento, con especial referencia a las dirigencias y cuerpos técnicos de los partidos políticos, que en este proceso electoral están impulsando tareas para consolidar las propuestas electorales.

Agradecemos la presencia de todos ustedes y expresamos nuestro reconocimiento a la Fundación Konrad Adenauer y al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá, por el apoyo brindado para la elaboración y presentación de nuestra "Propuesta de Agenda Nacional 2011-2015".

Dejo ahora la palabra a quienes presentarán la metodología de construcción de la agenda y el contenido de cada una de sus áreas.

Justificación

ASIES elabora y diseña una propuesta de Agenda Nacional para cada período gubernamental, dentro de una visión de país que considera el corto, mediano y largo plazo. El propósito de la Agenda es impulsar procesos y procedimientos considerados necesarios para alcanzar a través del tiempo el desarrollo integral de la población guatemalteca. En lo que concierne al corto plazo, la propuesta para 2012-2015 plantea objetivos y resultados estratégicos, idealmente alcanzables en las principales áreas de la composición de un Estado democrático de derecho, tomando en cuenta un contexto social multicultural.

Se tiene conciencia de que los temas abordados, bajo ningún punto de vista, agotan la problemática nacional integral, y se busca, por tanto, promover el aporte de otras entidades e instituciones para desarrollar los temas que no se abordan en esta propuesta y construir de manera conjunta y progresiva una agenda nacional integral concertada de mediano y largo plazo.

Con el propósito de que esta Agenda cumpla su objetivo y tenga incidencia en la política general del país, se da a conocer su contenido durante la contienda política electoral a los partidos políticos, a posibles tomadores de decisiones y a la sociedad en general, de manera que las propuestas planteadas ofrezcan objetivos y resultados esperados que influyan en el diseño de las líneas de acción en cada área.

En aras de conseguir un mayor impacto y un mejor manejo de los contenidos de la Agenda, en esta oportunidad se presentan renovados tanto el formato como el planteamiento de resultados, a manera de facilitar la comprensión de sus alcances y potenciar así su capacidad de incidencia.

Objetivos de la propuesta de ASIES

Objetivo superior

Que la población guatemalteca en su conjunto participe del proceso de desarrollo humano intergeneracional que le permita vivir dignamente.

Objetivo general

Contribuir a la reflexión, discusión y construcción de una Agenda Nacional compartida de corto, mediano y largo plazo, que responda a la diversidad étnica y cultural de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado democrático de derecho, la Agenda de la Paz y el contexto nacional e internacional.

Metodología y procedimientos

La Agenda Nacional reconoce como válidas las áreas estratégicas prioritarias que ASIES ha trabajado en años anteriores y retoma el sentido de avanzar en el camino por alcanzar sus objetivos superior y general, que siguen vigentes. Aunado a las áreas estratégicas, con sus respectivos temas y objetivos planteados como procesos para el corto, mediano y largo plazo, se sigue reconociendo la extrema importancia del fortalecimiento institucional en todas áreas del Estado.

El documento que se presenta incluye contextos específicos para cada tema contenido en las diferentes áreas estratégicas, un contexto general para cada área, y un contexto global para toda la Agenda Nacional. Estas incorporaciones buscan establecer un marco de referencia, a partir del cual se generan las propuestas orientando y delimitando los objetivos y resultados planteados.

Inspirados en la Teoría del Cambio, se han aplicado varios lineamientos de la misma al diseño de esta propuesta. El formato en que se expone, incluye parcialmente los contenidos de una planificación basada en dicha teoría, puesto que representa una propuesta que se entrega como tal a posibles tomadores de decisiones que puedan incorporar y ejecutar las sugerencias planteadas en sus agendas de trabajo. Aspectos de la Teoría del Cambio incorporados, son el planteamiento de objetivos con base en cambios deseados, presentados en el formato de esta Agenda como resultados, así como los supuestos que deben considerarse para alcanzar los cambios deseados, que en esta propuesta se presentan como las condiciones necesarias para el logro de los resultados.

Para construir la Agenda, se aplicó una metodología participativa que se desarrolló en una dinámica de talleres, en los cuales participaron los diferentes equipos de trabajo de ASIES, responsables de las diferentes temáticas y áreas. Se realizaron múltiples sesiones de trabajo en las cuales se discutió y se fue alcanzando consensos respecto a los contenidos que se incluyen en el presente documento. Durante las sesiones se determinaron los principios, contextos, temas, objetivos, resultados, indicadores y condiciones necesarias correspondientes a cada área estratégica. El resultado de los talleres y la sistematización de los mismos, fue sometido a la revisión de expertos en las diferentes áreas, que no habían participado en el proceso, logrando así la validación de la propuesta desde una visión distinta de los autores.

Descripción de la propuesta

La presente Agenda Nacional, es un insumo para la reflexión, análisis y discusión, que tiene el propósito de facilitar grandes acuerdos nacionales para la construcción de una Agenda Nacional Compartida de corto, mediano y largo plazo. Recoge iniciativas anteriores de ASIES y por lo tanto sigue conteniendo las mismas áreas estratégicas principales: 1) Área de institucionalidad del Estado, 2) Área de organizaciones políticas y sociedad civil, 3) Área de desarrollo económico y social, 4) Área de educación como factor fundamental para el desarrollo y 5) Área de política exterior y relaciones internacionales.

La propuesta de cada área estratégica se basa en **principios** como pilares fundamentales. En virtud de estos se plantean objetivos y resultados. Asimismo, se presenta un **contexto general del área**, que tiene como fin exponer al lector la coyuntura de manera breve, respecto al área estratégica que se aborda, situación ante la cual se plantea un **objetivo general del área**, seguido de los temas prioritarios correspondientes.

Para cada tema específico se presenta también un **contexto del tema**, con lo cual se da un panorama focalizado en la situación pertinente a cada temática. Seguidamente se presenta una matriz que contiene un **objetivo específico** del tema. Esta consta de tres columnas, en la primera aparecen los **resultados deseados** que corresponden al objetivo, en la segunda columna se presenta para cada resultado deseado, los **indicadores de avance**, para medir el alcance de los resultados. Por último, en la tercera columna, se presentan las **condiciones necesarias** que son imprescindibles para el alcance de los resultados.

Contexto global

La sociedad guatemalteca inició la transición de una matriz autoritaria a una democrática hace 26 años. Plena de voluntad y anhelo por construir una patria mejor, legitimó el cambio con una participación ciudadana ejemplar que aprobó el pacto social y político que dio vida y vigencia a nuestra Constitución Política de la República. Once años después con la finalización del conflicto armado interno y la firma de los Acuerdos de Paz se fortalece el proceso. La promoción de los derechos humanos, la búsqueda del bien común, el reconocimiento de la diversidad del país y la democracia como sistema de gobierno eran los estandartes del reencuentro de la sociedad con el Estado y el carácter plural de la Nación.¹

En esta etapa de vida democrática, los avances en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado y en el ejercicio de las funciones gubernativas, legislativas y judiciales, cobraron impulso junto con el surgimiento de nuevas instituciones que interactúan en el ejercicio del poder, tales como la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Consejos de Desarrollo, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Dirección General de Inteligencia Civil, Sistema Nacional de Seguridad, entre otras.

No obstante, en la actualidad el pacto institucional y constitucional da signos evidentes de agotamiento. Durante la última década se ha observado un serio deterioro de la institucionalidad, pérdida incluso del control del territorio y del poder del Estado para cumplir con sus funciones esenciales y para afianzar la democracia.

La superación de sus retos históricos, pobreza y desigualdad, y combatir nuevas amenazas, tales como la narcoactividad a nivel regional, el cambio climático, la corrupción e impunidad, impone como nuevo reto dejar atrás la profunda debilidad institucional del Estado, para lo cual es imprescindible la adopción de consensos y acuerdos nacionales.

¹ El pluralismo implica la eliminación de la subordinación de una cultura ante otra, y entre los portadores de las distintas culturas de un país. Abarca las dimensiones de la vida humana: la social, la económica, la política y la cultural. Implica superar definitivamente el racismo, la discriminación y la exclusión como prácticas cotidianas. El Estado plural daría lugar al ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, pues las distintas identidades culturales contarían con medios institucionales que garanticen su representación como tales, en las instituciones políticas.

Las cifras de la realidad nos lo exigen, baste con tener presente que en el período 1989-2006, cuando se hicieron mediciones de la pobreza, ésta en términos absolutos ha crecido de 5.4 millones a 6.6 de personas en pobreza general y de 1.6 a 2.0 millones en pobreza extrema, que afecta en mayor grado a la población indígena, con un 73% en pobreza y 26% en pobreza extrema. La desigualdad se manifiesta con crudeza. En Guatemala el 43% de los niños menores de 5 años sufren desnutrición crónica y 16% severa, pero de estos 3 de cada 5 son niñas y niños indígenas con desnutrición crónica y 1 de cada 4 la sufren de forma severa. La mortalidad infantil si bien se ha reducido, continúa afectando especialmente a los indígenas: de 1,000 nacidos vivos, 51 mueren antes de los 5 años.

Las modalidades y estrategias seguidas por cada gobierno para la reducción de la pobreza -incluso modelos internacionales- no pueden tildarse de erróneas, pero ante los resultados si pueden señalarse de insuficientes. La evidencia demuestra que los resultados de la política económica no se trasladan automáticamente a los objetivos sociales. En esta dimensión y frente a tales retos y desafíos es que se inscribe la propuesta de Agenda Nacional que sometemos a la consideración de la sociedad y en especial de su liderazgo.

Resulta estratégico consolidar las relaciones entre la sociedad y el Estado y por lo tanto los canales democráticos de intermediación como las organizaciones políticas, entre ellas particularmente los partidos políticos, así como las organizaciones sociales que juegan un rol de primer orden.

Para que esta relación se pueda llevar a cabo con el mayor éxito posible, en primera instancia es necesario dar un giro al rostro monocultural del Estado, para que este responda a la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza al país.

En esta Agenda, la diversidad de la sociedad guatemalteca se acepta como una realidad. La multiculturalidad es una característica de Guatemala en tanto el pluralismo implica la eliminación de la subordinación de una cultura ante otra, y entre los portadores de las distintas culturas del país. Abarca todas las dimensiones de la vida humana: la social, la económica, la política y la cultural. Implica superar definitivamente el racismo, la discriminación y la exclusión. Es construir y tener un Estado para todas y todos.

En medio de este contexto, es importante generar procesos que contribuyan a la transformación de los partidos políticos para que sean instituciones permanentes, democráticas, con visión universal de los problemas del país y representativas de la sociedad multicultural. Estos esfuerzos deben enmarcarse en un profundo debate para impulsar reformas sustantivas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Asimismo, es necesario contar con una ciudadanía más informada, participativa, involucrada y organizada en función de incidir en la vida política del país, para fortalecer la democracia participativa prevista constitucionalmente.

En el plano económico, la crisis financiera internacional nos condiciona. El ciclo económico de Guatemala ha mostrado alta dependencia del comportamiento económico mundial, principalmente de Estados Unidos, por lo que las expectativas de crecimiento estarán sujetas al acontecer económico mundial. No obstante los acontecimientos mundiales, el país ha mantenido estabilidad macroeconómica.

Es importante indicar que el país se encuentra catalogado en un nivel de desarrollo humano medio, el segundo más bajo de América Latina y el Caribe, como situación debida a la falta de un clima adecuado de inversión que repercute en la ausencia de oferta de empleo formal, un Estado que carece de una situación fiscal sostenible que le asegure los recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones.

Guatemala ha pasado de déficits fiscales controlados por debajo del 2% del PIB a un pronóstico del 3.5% para finales del 2011. En tanto la deuda está creciendo a razón de 1.3% anualmente, lo que implicaría que en los próximos cuatro años el saldo de la deuda pública pasaría del 25% al 31% del PIB. Por tanto, es obligado que el tema de la reforma fiscal goce de un amplio consenso nacional para evitar el colapso de las finanzas públicas.

El desarrollo económico del país también está condicionado por el nivel de desarrollo educativo de la población. Es por ello que el proceso educativo debe generar capacidades para proponer y hacer, para tener una identidad, convivir con los demás en armonía, para conocer y para saber. Los programas no han sido capaces de adecuar el proceso educativo a las necesidades individuales de cada estudiante, por otro lado, la baja preparación de los docentes hace imposible que logren las metas propuestas de calidad en el proceso educativo, aunado al hecho de que, de 180 días obligatorios, por diversas razones el resultado es un máximo de 120 días de clase.

Desde esta perspectiva, se hace necesario proponer cambios sustanciales en el modelo de gestión del Ministerio de Educación, tales como descentralizarlo a nivel local; responsabilizar del manejo administrativo y de los resultados técnicos a los directores de las escuelas en sus diferentes niveles y a las organizaciones de padres de familia, a los que deberá proveer la autoridad administrativa y financiera en la adquisición de los insumos necesarios para hacer los cambios y aumentar la cantidad de días efectivos de clase, mejorar la capacidad de los docentes y el ambiente escolar; todo esto dará como resultado el logro de las metas establecidas.

En el ámbito internacional, desde la adopción de la Constitución de 1985 y la suscripción de los Acuerdos de Paz en 1996, Guatemala ha manifestado una cierta estabilidad democrática, con lo cual ha ganado espacios importantes y el reconocimiento como un Estado democrático de derecho aún en proceso de consolidación, y ahora quizá con el reto de su propia refundación. Ante un mundo que ha presentado profundos cambios en política exterior, la globalidad ha implicado que toda entidad centralizada, descentralizada y autónoma del Estado tenga una expresión externa, frente a los Estados del mundo.

Algunas expresiones actuales que evidencian la interdependencia global son los foros internacionales, propios del multilateralismo, que reúnen a las autoridades de distintos Estados. Esta interdependencia ocurre a diversos niveles, pues en el plano regional también existen expresiones de ese tipo. El desafío para Guatemala consiste en diversificar sus relaciones con potencias emergentes, tales como India y la República Popular de China, sin descuidar las relaciones bilaterales ya existentes.

Actualmente se ciernen nuevas amenazas externas para Guatemala. Entre estas sobresalen, por un lado, los problemas de las actividades del narcotráfico, contrabando y crimen organizado internacional que están desafiando la estabilidad de las democracias centroamericanas. Por otra parte, los efectos del cambio climático afectan por igual a toda la región. Guatemala solamente podrá enfrentar estas amenazas si actúa en conjunto con los demás países de la región y sus vecinos, por medio de una política exterior centroamericana congruente en relación a la gravedad de tales amenazas.

Formulamos pues, nuestro más atento llamado al liderazgo nacional y en particular al político, para hacer una lectura crítica de esta propuesta, a usarla y a desarrollar otros temas que sin duda han quedado sin tratamiento.

Áreas estratégicas

| Área estratégica | Objetivo general | Temas |
|---|---|--|
| 1. Institucionalidad del Estado | <i>Contar dentro del sistema político del país con instituciones fortalecidas y renovadas en función del perfeccionamiento del Estado democrático de derecho, para que respondan a los desafíos históricos y actuales de su sociedad multicultural.</i> | Tema 1.1 Organismo Legislativo |
| | | Tema 1.2 Organismo Ejecutivo |
| | | Tema 1.3 Organismo Judicial |
| | | Tema 1.4 Sistema Nacional de Seguridad y Sistema de Justicia |
| | | Tema 1.5 Instituciones de Derechos Humanos |
| | | Tema 1.6 Sistema electoral y de partidos políticos |
| | | Tema 1.7 Sistema de control y fiscalización del patrimonio del Estado |
| | | Tema 1.8 Municipalidades y Consejos de Desarrollo |
| 2. Organizaciones políticas y sociedad civil | <i>Contar con organizaciones políticas (partidos políticos y CCE) y organizaciones de la sociedad civil, capaces de jugar un rol de intermediación y de consolidar el sistema democrático representativo y participativo, que responde al carácter multicultural de la sociedad guatemalteca.</i> | Tema 2.1 Organizaciones políticas Tema 2.2 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ciudadanía participativa |
| 3. Desarrollo económico y social | <i>Contar con un orden económico eficiente, donde el mercado cumpla con el objetivo de producir y el Estado esté suficientemente fortalecido para promover el mercado competitivo, asegurar mayores niveles de competencia y aplicar políticas de redistribución del ingreso y de combate a la pobreza y la pobreza extrema</i> | Tema 3.1 Crecimiento económico Tema 3.2 Política Laboral Tema 3.3 Prestación de servicios básicos |

| Área estratégica | Objetivo general | Temas |
|---|---|--|
| | <i>que caracteriza especialmente el área rural con población mayoritariamente indígena.</i> | Tema 3.4 Ambiente |
| 4. Educación como condición fundamental para el desarrollo | <i>Contar con ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su nivel de vida y el de los demás, capaces de producir económicamente, que conscientes de las posibilidades del mundo actual, se preparan permanentemente para responder a sus demandas; analíticos, críticos y capaces de tomar decisiones, apegados a los valores universales que practican la tolerancia, la aceptación de la diversidad étnica y cultural y el respeto de los derechos propios y de los demás.</i> | Tema 4.1 Cobertura |
| | | Tema 4.2 Calidad del sistema educativo |
| | | Tema 4.3 Administración Educativa |
| 5. Política exterior y relaciones internacionales | <i>Contar con una Política Exterior de Estado concretamente definida en función del desarrollo humano integral y sostenible de la población guatemalteca, que promueve la ampliación y diversificación de las relaciones internacionales del país, la integración centroamericana, así como el buen entendimiento y la cooperación con los demás países y regiones, en un mundo globalizado.</i> | Tema 5.1 Fortalecimiento Institucional |
| | | Tema 5.2 Política exterior proactiva |
| | | Tema 5.3 Integración Centroamericana |
| | | Tema 5.4 Relaciones Internacionales |
| | | Tema 5.5 Solución al diferendo Guatemala con Belice |

Área estratégica 1

Institucionalidad del Estado

PRINCIPIOS

- ☞ El Estado tiene como fin supremo garantizar el bien común.
- ☞ Guatemala se estructura constitucionalmente como un Estado democrático de derecho, representativo y participativo que promueve la solidaridad y subsidiariedad. Se organiza para proteger a la persona humana y a la familia, y garantizar a todos sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- ☞ El Estado reconoce a la sociedad guatemalteca en su diversidad cultural, lingüística y étnica.
- ☞ Se reconoce la validez de la Agenda de la paz que contiene las principales áreas temáticas de los Acuerdos de paz.
- ☞ La gestión pública debe ser moderna, eficaz, eficiente, transparente, descentralizada y desconcentrada.

CONTEXTO GENERAL

La vigencia de la Constitución Política de la República marca el inicio del proceso democrático que se fortalece once años después con la finalización del conflicto armado interno y la firma de los Acuerdos de Paz, que plantearon la reestructuración de la institucionalidad a través de la cual el Estado de Guatemala debe ejercer el poder público en garantía de los derechos de sus habitantes, fundamentado en los principios de libertad, independencia y soberanía.

En esta etapa de vida democrática los avances en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado y en el ejercicio de las funciones gubernativas, legislativas y judiciales, cobraron impulso gracias, entre otros, a los siguientes hechos: promoción de los derechos humanos, actualización de normativa jurídica, implementación de procesos modernos para la gestión pública, redefinición del papel de los funcionarios y empleados públicos, desarrollo de procesos participativos y de auditoría social y surgimiento de nuevas instituciones que interactúan en el ejercicio del poder, tales como la Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Consejos de Desarrollo, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Dirección General de Inteligencia Civil, Sistema Nacional de Seguridad, entre otras. Así también el fortalecimiento de instituciones ya existentes como las municipalidades, el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

No obstante, el proceso de fortalecimiento institucional del Estado aún requiere cambios estructurales que por diversas razones no han sido realizados. Tal es el caso de la mejora en la asignación y ejecución de recursos económicos; la eficacia, eficiencia y transparencia en la ejecución de la función pública, continuación del proceso de reforma normativa; y sobre todo, la expresión concreta de voluntad política por parte de los funcionarios públicos. Adicionalmente, durante la última década se ha observado un serio deterioro de la institucionalidad y del poder del Estado para cumplir con sus funciones esenciales.

En consecuencia, durante estos años de experiencia democrática, el Estado guatemalteco continúa enfrentando los siguientes desafíos: hacer efectivo el ejercicio pleno de la ciudadanía bajo un Estado democrático de derecho, garantizar la seguridad de las personas, recuperar la credibilidad de las instituciones, ampliar los servicios a las comunidades; en suma, afianzar la democracia. Para superar sus retos históricos y combatir nuevas amenazas, tales como la pérdida del control territorial, la narcoactividad a nivel regional, el cambio climático, la corrupción e impunidad, en suma la profunda debilidad institucional del Estado, es imprescindible la adopción de consensos y acuerdos nacionales para el fortalecimiento institucional del Estado.

Objetivo general del área

Contar dentro del sistema político del país con instituciones² fortalecidas y renovadas en función del perfeccionamiento del Estado democrático de derecho, para que respondan a los desafíos históricos y actuales de su sociedad multicultural.

Tema 1.1 Organismo Legislativo

Actualmente, el poder político se ha centrado en mayor medida en el Congreso de la República, debido a que el Ejecutivo, en los últimos períodos de gobierno, no ha contado con una mayoría estable en el seno del mismo, lo que obliga a una mayor negociación y concertación política, haciendo más compleja la gestión parlamentaria. Por otro lado, muestra déficits en el cumplimiento de sus funciones esenciales: legislación, representación, fiscalización y control político. Las debilidades en el cumplimiento de tales funciones se deben, en parte, a la falta de voluntad política de los partidos de gobierno y de oposición, pero también a fallas estructurales del sistema electoral y el establecimiento o la creación de procedimientos y espacios para el diálogo y la concertación.

La coyuntura actual demanda una revisión del funcionamiento y desempeño institucional, a efectos de mejorar la percepción ciudadana hacia el Congreso, y que este cumpla efectivamente con sus funciones.³

² Los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como instituciones específicas del Sistema Nacional de Seguridad y Sistema de Justicia, entidades de protección a los derechos humanos, Tribunal Supremo Electoral, Contraloría General de Cuentas, municipalidades y consejos de desarrollo.

³ Ver: ASIES. Monografía del Congreso de la República de Guatemala 2008-2012. Guatemala, 2010.

Objetivo específico 1.1

Fortalecer al Congreso de la República como órgano de representación popular, debate nacional, control político, fiscalización, dirección política y del proceso de formación de la ley.

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| <p>Resultado 1.1.1</p> <p>El Congreso de la República es más representativo en los ámbitos territorial, sectorial, cultural e ideológico.</p> | <p>Aumenta el número de mujeres, indígenas y jóvenes, postulados y electos para diputados.</p> <p>La composición del Legislativo refleja la diversidad sociodemográfica del país.</p> <p>Los bloques legislativos representan corrientes políticas ideológicas.</p> <p>Aumenta el número de mujeres, indígenas y jóvenes que logran acceder a espacios de decisión en el Congreso.</p> | <p>Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos⁴, referente a la designación democrática de candidatos a diputados y modificación de circunscripciones electorales.</p> <p>Existe mayor representación e inclusión en la composición de los partidos políticos.</p> <p>Los partidos políticos impulsan agendas legislativas que reflejan su ideología.</p> <p>Se desarrollan programas de formación y capacitación político-ideológica en los partidos políticos.</p> |

⁴ Se presentan más ampliamente en el tema 1.6 “Sistema Electoral y de Partidos Políticos” así como en el 2.1 “Organizaciones Políticas” en el Área de “Organizaciones políticas y sociedad civil”.

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| | | <p>Se imparte formación política y cívica a diversos sectores de la sociedad, desde las instituciones educativas del Estado y la sociedad.</p> |
| <p>Resultado 1.1.2</p> <p>La agenda legislativa se concierta y ejecuta acorde a las prioridades del país.</p> | <p>Leyes aprobadas e iniciativas de ley presentadas responden a las principales necesidades del país y apoyan las políticas públicas.</p> <p>El presupuesto del Estado es discutido y aprobado de acuerdo con las prioridades de desarrollo del país.</p> <p>Las comisiones de trabajo emiten dictámenes técnicos con eficiencia y eficacia, tomando en cuenta el interés nacional.</p> <p>Se toman en consideración las propuestas surgidas en los espacios de interrelación con la sociedad civil, para el debate en el Congreso.</p> <p>La agenda legislativa acordada por los bloques se debate y aprueba en el Pleno.</p> | <p>Agenda legislativa definida acorde a las necesidades del país, producto del diálogo entre los diferentes bloques legislativos.</p> <p>Se abren y desarrollan espacios de interrelación con los ciudadanos.</p> <p>La sociedad civil se organiza para plantear demandas y propuestas al Congreso y ejerce auditoría social.</p> <p>Bloques y comisiones cuentan con asesores capacitados y especializados en las materias objeto de análisis y debate legislativo.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| <p>Resultado 1.1.3</p> <p>El Congreso desempeña responsablemente su función de control político y fiscalización del gobierno, contribuyendo con la transparencia de la gestión pública.</p> | <p>Los cambios en el Listado Geográfico de Obras, y los criterios considerados se hacen públicos.</p> <p>Se conocen y divulgan las preguntas y temas a tratar en interpelaciones y citaciones a Ministros y otros funcionarios de gobierno.</p> <p>Resultados de las interpelaciones y citaciones de funcionarios se debaten, se dan a conocer a la población y de ser necesario, producen denuncias en los órganos correspondientes.</p> <p>Se registra y se conoce el voto emitido por cada diputado.</p> <p>Los bloques legislativos de oposición ejercen el control político y fiscalización del gobierno con el apoyo estratégico de las organizaciones sociales, en el marco de la auditoría social.</p> | <p>Los bloques de oposición ejercen responsablemente su función de fiscalización y control político sin obstaculizar el desarrollo de la agenda legislativa, ni abusar de los mecanismos previstos para esa función.</p> <p>Bloques y comisiones cuentan con asesores capacitados y especializados en la materia que se fiscaliza.</p> <p>Fiscalización se realiza según criterios técnicos.</p> <p>Los Ministerios, de acuerdo con la ley, presentan informes sobre el avance de la ejecución de sus presupuestos.</p> <p>La Comisión de Finanzas Públicas fiscaliza efectivamente la ejecución del presupuesto nacional.</p> <p>Se realiza auditoría social para evaluar el desempeño del Congreso.</p> |
| <p>Resultado 1.1.4</p> <p>Se implementa y amplía el proceso de modernización administrativa y legislativa.</p> | <p>Se implementan disposiciones para la contratación y ascenso de personal en el Legislativo, de acuerdo a criterios de profesionalización, capacidad y mérito. Se implementan procedimientos</p> | <p>Se aprueban e implementan manuales de puestos, salarios, procedimientos administrativos y funciones, dispuestos en la reforma a la Ley</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|---|
| | <p>obligatorios y vinculantes para evaluar el desempeño del personal, en aspectos como eficiencia, eficacia y responsabilidad.</p> <p>Personal del Congreso es asignado a sus funciones de acuerdo con su capacidad.</p> <p>Equipos técnicos de asesores de las comisiones de trabajo se especializan en las materias que les conciernen.</p> <p>Diputados participan en programas de capacitación impulsados por la Comisión de Apoyo Técnico.</p> <p>Iniciativas de ley presentadas por diputados, bloques o comisiones reflejan sustentos técnicos y legales.</p> <p>Utilización regular del tablero electrónico.</p> <p>Acceso electrónico actualizado a las actas de sesiones plenarias y de comisiones.</p> | <p>Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL), de noviembre del 2008.</p> <p>Se fortalecen espacios, como el Instituto Técnico de Asesoría Parlamentaria, el Instituto de Estudios Legislativos y la Unidad Permanente de Asistencia Técnica, para el intercambio de opiniones y adquisición de conocimientos, entre otros.</p> <p>La Comisión de Apoyo Técnico gestiona e implementa programas encaminados a mejorar la técnica legislativa y capacitar a diputados, asesores y personal administrativo.</p> <p>Equipos técnicos de las comisiones permanecen, aunque cambien las presidencias.</p> <p>Se implementan mecanismos para transparentar el proceso legislativo y se cuenta para ello con equipo tecnológico.</p> <p>Se proporcionan espacios físicos aptos para el adecuado funcionamiento de bloques y comisiones.</p> |

Tema 1.2 Organismo Ejecutivo

El Organismo Ejecutivo ha enfrentado dificultades para definir e implementar políticas públicas que atiendan las crecientes necesidades de la población: educación, salud, seguridad, desarrollo rural, entre otras. Esto se debe en gran parte a la dispersión, superposición y duplicación de funciones, así como a la falta de coordinación de sus instituciones y sus políticas públicas, además del abandono de la agenda integral del Pacto Fiscal. Se ha cuestionado la ausencia de voluntad política y de transparencia en la gestión pública para concertar una solución permanente al problema fiscal del país. Adicionalmente, una normativa inadecuada sobre las clases pasivas del Estado y el déficit provocado por un permisivo sistema de pensiones públicas dificulta la gestión del Organismo Ejecutivo.

Objetivo específico 1.2

Fortalecer las capacidades del Organismo Ejecutivo para cumplir con sus funciones esenciales.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 1.2.1</p> <p>La administración y gestión pública se moderniza y profesionaliza de acuerdo a la realidad multicultural del país.</p> | <p>Se usa tecnología de información, como páginas de internet y bases de datos sincronizadas, para compartir información entre instituciones y con ciudadanos.</p> <p>Se aplican mecanismos de rendición de cuentas para facilitar la auditoría social.</p> <p>Se implementa un sistema de gestión estratégica de servidor público (contratación, ascenso, evaluación, sanción, capacitación y remoción, entre otros) que responde a principios de profesionalización, capacidad y mérito.</p> <p>Se implementa un sistema obligatorio y vinculante que evalúa al servidor público según criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y pertinencia cultural.</p> | <p>Se elabora y ejecuta un programa de gobierno con visión a largo plazo que responda a las necesidades prioritarias del país.</p> <p>Reforma a la Ley de Servicio Civil, Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Contrataciones del Estado y otras relacionadas.</p> <p>Coordinación efectiva e implementación de las políticas públicas por medio del Consejo de ministros y SEGEPLAN.</p> <p>El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural funciona eficazmente y cumple con el mandato constitucional.</p> <p>Suficientes recursos económicos y tecnológicos que permitan la capacitación y profesionalización de los funcionarios.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>Se implementa un mecanismo de retroalimentación de la satisfacción con los servicios públicos por parte de los usuarios.</p> <p>Proceso permanente de capacitación de los funcionarios públicos.</p> <p>Los servicios públicos son más eficientes, eficaces, descentralizados y con pertinencia cultural.</p> <p>Se coordina la implementación de políticas públicas y se registra en informes periódicos.</p> <p>Ante las situaciones de emergencia nacional, las instituciones especializadas brindan una atención eficiente y anticipada.</p> <p>Aumenta la participación indígena en todos los niveles de la estructura administrativa del Estado.</p> <p>Número de políticas y programas evaluados y frecuencia de evaluación.</p> | <p>Elaboración y diseminación de manuales modernos de administración pública.</p> <p>La administración pública toma en cuenta criterios sociolingüísticos para formar y asignar funcionarios idóneos.</p> <p>Implementación de un servicio civil fundamentado en el mérito y capacidad, con estabilidad, neutralidad política, igualdad de acceso y servicio a los intereses públicos.</p> <p>Diseño e implementación de un sistema de evaluación de políticas y programas públicos.</p> <p>Comprobada capacidad para prever y atender de forma eficiente las situaciones de emergencia nacional.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| <p>Resultado 1.2.2</p> <p>El Organismo Ejecutivo, impulsa una Agenda de Estado concertada, de mediano y largo plazo, coherente, sostenible, acorde a las necesidades prioritarias del país.</p> | <p>Se asignan responsabilidades para la implementación de la Agenda de Estado, de acuerdo con las atribuciones de cada entidad.</p> <p>La Agenda de Estado se da a conocer.</p> <p>Las iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo son coherentes con la Agenda de Estado concertada.</p> <p>El proyecto del presupuesto nacional presentado al Congreso de la República responde a los planteamientos de la Agenda de Estado.</p> <p>El Ejecutivo obtiene apoyo de los diferentes bloques legislativos para aprobar el presupuesto y las iniciativas planteadas.</p> <p>Acuerdos gubernativos y ministeriales concuerdan con la Agenda de Estado concertada.</p> | <p>Los distintos actores del sistema político (estatales y civiles) participan en los acuerdos para priorizar de las necesidades del país.</p> <p>Coordinación entre el Organismo Ejecutivo, los demás Organismos del Estado y los partidos políticos para impulsar la Agenda de Estado concertada.</p> <p>Información disponible para identificar los principales problemas nacionales.</p> <p>Liderazgos reconocidos que puedan aglutinar y articular las principales demandas sociales.</p> |
| <p>Resultado 1.2.3</p> <p>El Organismo Ejecutivo implementa políticas públicas que responden a las necesidades</p> | <p>Los programas de gobierno le dan continuidad a las políticas públicas.</p> | <p>Se cuenta con políticas públicas con visión a largo plazo, enmarcado en la Agenda de Estado, que responde a las necesidades prioritarias</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>prioritarias planteadas en su plan de gobierno; para implementarlas tomando en cuenta los recursos necesarios, la multiculturalidad y la coherencia con la Agenda de Estado.</p> | <p>Las políticas públicas incorporan la multiculturalidad en sus planteamientos.</p> <p>Las políticas públicas se reflejan en las iniciativas de ley presentadas por el Organismo Ejecutivo.</p> <p>El gasto público es transparente y priorizado conforme las políticas públicas.</p> <p>Los ministerios y dependencias de la presidencia rinden informes periódicos de los avances y resultados de las políticas públicas, según lo contemplado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.</p> <p>Mejora la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño del Estado.</p> | <p>del país, y dispone de recursos para su realización, tomando en consideración la multiculturalidad.</p> <p>El Organismo Ejecutivo cuenta con personal especializado para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas con pertinencia cultural.</p> <p>El Organismo Ejecutivo tiene recursos económicos y técnicos necesarios para llevar a cabo su plan de Gobierno.</p> <p>Espacios efectivos de coordinación interinstitucional para impulsar procesos de concertación e implementación de políticas públicas.</p> <p>SEGEPLAN planifica y evalúa la implementación de las políticas públicas de manera coherente con la Agenda de Estado.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|--|
| | <p>Mejora la evaluación del desempeño del Estado de acuerdo a diferentes estudios.</p> | <p>Los Consejos de Desarrollo definen las prioridades de los programas y proyectos a ser implementados por el Organismo Ejecutivo en función de las necesidades comunitarias.</p> <p>El Organismo Ejecutivo coordina con las entidades autónomas y descentralizadas la implementación de políticas públicas relacionadas con sus respectivos ámbitos de competencia.</p> |

Tema 1.3 Organismo Judicial

El Organismo Judicial es el poder del Estado que imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y el ordenamiento jurídico del país. La Corte Suprema de Justicia, como tribunal de superior jerarquía de la República, integrada con trece magistrados, debe cumplir, además de las funciones de juzgar y ejecutar lo juzgado, las de administración del Organismo Judicial junto con el Presidente del mismo.

Si bien es cierto, la implementación del Plan de Modernización del Organismo Judicial en 1997 introdujo modelos gerenciales de administración que funcionan actualmente bajo la dirección de la Corte Suprema de Justicia y de su Presidente, la concentración de funciones jurisdiccionales y administrativas en la Corte Suprema de Justicia provoca permanentemente, entre otros, los siguientes efectos negativos: a) dificultades para ejercer una administración eficiente y diseñar políticas institucionales; b) falta de garantía del principio de independencia judicial; y c) desatención de la función jurisdiccional.

No obstante los esfuerzos de modernización, la gestión judicial del Organismo Judicial presenta entre otras, las siguientes debilidades: funciones administrativas ejercidas por jueces y funciones jurisdiccionales por personal auxiliar; subsiste la burocracia y tramitología formalista que obstaculiza la solución del conflicto, que provoca el incumplimiento de plazos procesales y el desorden administrativo en los tribunales; hay descoordinación interinstitucional –especialmente en materia penal-, y carencia de la gestión generalizada, basada en la oralidad y publicidad; deficiencias en la atención con pertinencia cultural y lingüística; falta de reconocimiento de la jurisdicción indígena y de las resoluciones emanadas de sus autoridades; y deficiencias en el desarrollo de la carrera judicial como garantía de independencia e imparcialidad.

Objetivo específico 1.3

Fortalecer al Organismo Judicial para cumplir con su función de administrar justicia a toda la población guatemalteca tomando en cuenta su diversidad étnica y cultural.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 1.3.1</p> <p>La separación de funciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de la Corte Suprema de Justicia logra un visible avance.</p> | <p>Incremento de las sentencias de casación resueltas en proporción a las interpuestas.</p> <p>Implementación de un proceso para la sistematización de la doctrina legal de la CSJ (jurisprudencia).</p> <p>Se integra un nuevo equipo gerencial conforme reformas a la Ley del Organismo Judicial y Ley del Servicio Civil del OJ.</p> <p>El plan estratégico continúa ejecutándose por los magistrados de la CSJ del período 2009-2014</p> | <p>Aprobación de reforma constitucional para alcanzar la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales de la CSJ que comprenda: a) derogar la potestad de nombrar jueces, secretarios y personal auxiliar del Organismo Judicial; b) aumentar el período de funciones del Presidente de la CSJ a 5 años; c) aumentar el período de funciones de los magistrados de la CSJ a 10 años; d) establecer un método paulatino de sustitución de los magistrados de la CSJ para garantizar continuidad de funciones jurisdiccionales.</p> <p>El Congreso de la República aprueba reformas a la Ley del Organismo Judicial para limitar las funciones administrativas de la CSJ.</p> <p>Fortalecimiento de la organización gerencial administrativa del OJ</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| | | <p>mediante la profesionalización de expertos en materia de gestión administrativa.</p> <p>Sistemas de gestión con estándares incorporados en materia de recursos humanos y gestión administrativa.</p> <p>La Corte Suprema de Justicia ejecuta el plan estratégico quinquenal 2011-2015.</p> |
| <p>Resultado 1.3.2</p> <p>La gestión judicial se implementa en todas las áreas de la judicatura con pertinencia cultural y lingüística.</p> | <p>Percepción de la población mejora.</p> <p>Aumenta del número de órganos jurisdiccionales con servicios electrónicos.</p> <p>Aumento significativo de asignaciones presupuestarias equitativas, dirigidas a recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura en los sistemas de justicia oficial e indígena.</p> <p>Aumentan el número de jueces, auxiliares e intérpretes que atienden al usuario del sistema en su propio idioma.</p> | <p>Implementación de mejoras en el despacho judicial con niveles altos de calidad.</p> <p>Adición normativa a la Ley del Organismo Judicial que reconoce la jurisdicción indígena.</p> <p>Reconocimiento expreso de las resoluciones adoptadas por las autoridades indígenas conforme el principio non bis in idem, por los órganos jurisdiccionales.</p> <p>Creación de un procedimiento para que el juez se informe de inmediato si la persona fue juzgada y condenada o absuelta por el sistema indígena.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|--|
| | <p>Reforma a la Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado que incluye las asignaciones presupuestarias para el sistema de justicia indígena.</p> | <p>Habilitación y reconocimiento expreso de la función de los ancianos y autoridades indígenas y sus decisiones, como parte del funcionamiento de los centros de mediación, documentando el arreglo para seguridad de las partes.</p> <p>Estandarización y modernización de procesos en la gestión judicial.</p> <p>Implementación de la oralidad, gestión por audiencias y nuevos sistemas de notificación en los procesos judiciales. Respeto a los plazos establecidos en los cuerpos normativos procesales vigentes.</p> <p>Implementa de un sistema para medir la mora judicial.</p> <p>Incremento en la cobertura del sistema informático del OJ.</p> <p>Aumento de la asignación presupuestaria dedicada a recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura.</p> <p>Mejora el acceso a la justicia, en términos de cobertura geográfica, lingüística, con pertinencia cultural y especialidad por materia.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>Resultado 1.3.3</p> <p>Avanza el proceso de fortalecimiento de la carrera judicial como garantía de la independencia e imparcialidad de jueces y magistrados.</p> | <p>Aumento significativo de asignaciones presupuestarias dedicadas a la implementación de los nuevos procedimientos de la carrera judicial.</p> <p>Se aplican nuevos procedimientos de ingreso, selección, nombramiento, ascensos, traslados, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y capacitación inicial y permanente para jueces y magistrados.</p> <p>Incremento de jueces, magistrados, personal administrativo y auxiliar judicial, bilingües y originarios del lugar en el que prestan sus servicios.</p> <p>Mejoran los niveles del desempeño de jueces y magistrados.</p> | <p>Aprobación de reforma constitucional en materia de carrera judicial que establezca: a) elementos de la carrera judicial, b) administración a cargo de un consejo de carrera judicial, c) aumento del período de funciones de los jueces y magistrados, d) ampliación de la carrera judicial a magistrados de la Corte de Apelaciones y de otros tribunales de igual categoría.</p> <p>El Congreso de la República aprueba reformas al marco jurídico que regula la carrera judicial y las funciones del Consejo de la Carrera Judicial, en las áreas de ingreso, selección, nombramiento, ascensos, traslados, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y capacitación inicial y permanente.</p> <p>El Consejo de la Carrera Judicial diseña e implementa nuevos procedimientos de ingreso, selección, nombramiento, ascensos, traslados, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y capacitación inicial y permanente.</p> <p>Implementación de políticas de selección y contratación y nombramiento de jueces, magistrados, personal administrativo y auxiliar judicial, con pertinencia cultural y lingüística.</p> |

Tema 1.4 Sistema Nacional de Seguridad y Sistema de Justicia

El Sistema Nacional de Seguridad integrado por la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) y Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), tiene por objetivo principal dar coherencia y coordinación al funcionamiento de instituciones, políticas, normativas y controles en materia de seguridad, siendo el sistema a través del cual el Estado enfrenta los desafíos que se le presentan en ese ámbito; su efectivo funcionamiento se dificulta por las debilidades propias que tiene cada integrante del sistema.

Por su parte el Sistema de Justicia conformado por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, tiene por objetivo hacer cumplir las leyes y los principios constitucionales; proveer un espacio de resolución de conflictos entre sus habitantes, el Estado y su población; así como administrar la justicia criminal.

El funcionamiento efectivo de ambos sistemas se ve afectado por las debilidades institucionales propias de cada uno de sus integrantes, la fragilidad de sus mecanismos de comunicación y la ausencia de políticas públicas tanto en seguridad como en justicia, lo cual repercute en la efectiva prevención y combate al crimen en sus diversas expresiones (delincuencia común, trata de personas, pandillas juveniles, tráfico ilícito de armas, crimen organizado, narcotráfico entre otros), así como en la administración de justicia.

A pesar de los diferentes esfuerzos estatales para enfrentar la problemática de seguridad e impunidad, tales como la creación de institucionalidad y aprobación de legislación en seguridad y justicia, se requiere desarrollar el ordenamiento jurídico que permita su complementación así como de acciones pragmáticas que impulsen con pertinencia cultural el perfeccionamiento del funcionamiento de ambos sistemas, con el fin de garantizar a toda la población la vida, la libertad, la seguridad, la paz y su desarrollo integral.

Objetivo específico 1.4

Consolidar el efectivo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad y del Sistema de Justicia que garantice la seguridad integral tanto de los habitantes y sus bienes, como del Estado guatemalteco, en un contexto multicultural.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| <p>Resultado 1.4.1</p> <p>La institucionalidad e implementación del Sistema Nacional de Seguridad muestra avances significativos.</p> | <p>Legislación ordinaria y reglamentaria aprobada e implementada en materia de seguridad: creación de Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Inteligencia, Carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, Reglamentos al Sistema Penitenciario, reformas a la Ley de Orden Público, entre otras, de la Agenda Legislativa de Seguridad.</p> <p>Monto presupuestario anual asignado y ejecutado de conformidad con la planificación estratégica de cada uno de los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Las personas que han cumplido su condena se reinseran a la sociedad de manera digna.</p> | <p>El Sistema Nacional de Seguridad cuenta con normas jurídicas de carácter orgánico y funcional, una Política Nacional de Seguridad y sus correspondientes Agendas (Agenda Estratégica, de Riesgos y de Amenazas).</p> <p>Implementación de normativa nacional e internacional vigente en materia de derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente.</p> <p>La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se encuentra institucionalizada.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>Los índices de criminalidad se reducen.</p> <p>Mejora la percepción de los ciudadanos respecto a su seguridad.</p> <p>Aumenta la confianza de los ciudadanos en los órganos de justicia.</p> <p>Aumenta la cobertura territorial de la PNC mediante instalación de comisarías en cabeceras departamentales y municipios con mayor conflictividad, así como la asignación de mayor número de agentes policiales.</p> <p>Se crea la Escuela de Oficiales de la PNC y se reforman los programas de profesionalización tendente a mejorar la eficacia y eficiencia del servicio público a su cargo.</p> | <p>La planificación estratégica anual de cada una de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad responde a las funciones del mismo.</p> <p>Implementación de acciones de corto plazo tendentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crear una oficina independiente y autónoma de inspección de delitos, faltas y violaciones a los derechos humanos de la población y derechos de los pueblos indígenas, atribuidas a las fuerzas de seguridad. -Mejorar la gestión del gasto público en los Ministerios de Gobernación y de Defensa. -Derogar el acuerdo gubernativo que creó las Juntas Locales de Seguridad. -Modernizar y profesionalizar las fuerzas de seguridad pública de manera intensiva. -Desarrollar equipos de contingencia para la reacción inmediata. |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|--|
| | <p>Diseño del sistema de readaptación social y re educación considerando la etnia a la cual pertenece la persona privada de libertad.</p> <p>Se aprueban los reglamentos de la Ley del Sistema Penitenciario.</p> <p>Aumento y profesionalización del recurso humano del Ministerio de Gobernación (PNC, Sistema Penitenciario), Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).</p> | <p>-Fortalecer la Academia de la PNC.</p> <p>-Coordinar con alcaldías municipales en programas y acciones de prevención.</p> <p>-Desplegar las fuerzas de seguridad pública en áreas de conflictividad del territorio nacional y en los espacios fronterizos, en especial en los puntos denominados ciegos.</p> <p>-Consultar permanentemente a la población sobre programas y acciones de prevención, para su implementación, por parte del Viceministerio de apoyo comunitario del Ministerio de Gobernación en coordinación con las autoridades locales.</p> <p>-Fortalecer la Academia de la PNC e implementar programas de formación e instrucción especializados en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|-----------------------|--|
| | | <p>-Implementar criterios geográficos y culturales para ubicar a los miembros de las fuerzas policiales en atención a su lugar de origen.</p> <p>-Desarrollar estrategias conjuntas a nivel centroamericano para el combate al lavado de dinero.</p> <p>Coordinación de acciones dirigidas a prevenir y combatir el lavado de dinero, con SAT, IVE, PGN, MP.</p> <p>Fortalecimiento de los aparatos de inteligencia tanto civil como militar.</p> <p>Las políticas de reinserción generan condiciones para que las personas cumpliendo condena tengan posibilidades de reincorporarse a la sociedad de manera digna.</p> <p>Aprobación de reforma constitucional que reconozca la institucionalidad y profesionalización de la Policía Nacional Civil.</p> <p>Presupuesto asignado a recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura para los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| | | <p>La Política Exterior de Guatemala favorece el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad en el marco de la armonización de las políticas de seguridad a nivel centroamericano para enfrentar los desafíos en conjunto.</p> <p>Las acciones del Consejo Nacional de Seguridad se orientan hacia el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ).</p> |
| <p>Resultado 1.4.2</p> <p>Avanza el proceso de fortalecimiento del Sistema de Justicia.</p> | <p>Monto presupuestario anual asignado y ejecutado de conformidad con la planificación estratégica de cada uno de las instituciones de justicia.</p> <p>Acciones coordinadas entre las instituciones del Sistema de Justicia.</p> <p>Aumenta el nivel de resolución de solicitudes en cada una de las instituciones del sistema de justicia.</p> | <p>Incremento de los recursos para la implementación de acciones eficaces y ágiles de las funciones legales que le competen al Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil.</p> <p>Aprobación de reforma constitucional que establezca: a) institucionalización de la asistencia legal gratuita</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| | <p>Institucionalización de nuevos procesos de evaluación del desempeño para fiscales y defensores públicos.</p> | <p>para quienes carezcan de medios económicos para sufragarla, b) profesionalización de la carrera del fiscal y del defensor público, y c) representación asignada a los decanos de las facultades de derecho o ciencias jurídicas y sociales de las universidades privadas del país en las comisiones que postulan a candidatos para magistrados de la CSJ y Fiscal General del Ministerio Público.</p> <p>Aprobación e implementación de la ley que institucionaliza la coordinación entre las instituciones que conforman el sistema de justicia.</p> <p>Propuesta del plan de acción para la coordinación de las instituciones que conforman el sistema de justicia. El sistema de justicia se fortalece con una efectiva coordinación de las instituciones que lo conforman.</p> |
| <p>Resultado 1.4.3</p> <p>El Sistema Nacional de Seguridad y el Sistema de Justicia interactúan para una efectiva coordinación en la prevención,</p> | <p>Los índices de criminalidad se reducen.</p> <p>Mejora la percepción de los ciudadanos respecto a su seguridad.</p> | <p>Implementación del Sistema Nacional de Seguridad.</p> <p>Fortalecimiento del Sistema de Justicia</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>investigación y sanción de la criminalidad.</p> | <p>Aumenta la confianza de los ciudadanos en los órganos de seguridad.</p> <p>Acciones coordinadas entre las instituciones del Sistema de Justicia.</p> | <p>Efectiva comunicación entre las instituciones de ambos sistemas y la ciudadanía.</p> <p>Las políticas de reinserción y rehabilitación son elaboradas en conjunto por los sistemas de seguridad y justicia.</p> <p>Los Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE) brinda el soporte informativo para la prevención, investigación y sanción de la criminalidad.</p> <p>Los controles democráticos externos -Organismo Legislativo, Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial y ciudadanía- son efectivos.</p> |

Tema 1.5 Instituciones de Derechos Humanos

El Procurador de los Derechos Humanos es el comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos, supervisión de la administración pública, investigación y denuncia de violaciones, así también la educación y promoción de los mismos.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República es la encargada de promover el estudio y actualización de la legislación en materia de derechos humanos; además, es el medio de relación del Procurador de los Derechos Humanos con el Pleno del Congreso de la República para el seguimiento de los informes y gestiones formuladas.

A veinticinco años de su creación, la institución del Procurador de los Derechos Humanos ha aumentado su cobertura y constituye un referente fundamental en la defensa de los derechos humanos; sin embargo, la plena efectividad en el ejercicio de sus funciones hace necesario el fortalecimiento institucional en las direcciones de procuración, educación, defensorías y auxiliaturas, así como institucionalizar su relación con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, cuyo trabajo legislativo en el mismo período de tiempo, no rinde el mínimo de resultados establecidos legalmente. Por su parte, el mandato que tiene la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), de operar como asesora del Organismo Ejecutivo e interlocutora de las instancias internacionales en materia de derechos humanos y la coordinación con esas instancias, hace imprescindible que junto al PDH y a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, avancen sustantivamente en el común objetivo de reducir las violaciones a los derechos humanos de los guatemaltecos.

Objetivo específico 1.5

Fortalecer las instituciones garantes de la promoción, protección y respeto de los derechos humanos.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 1.5.1</p> <p>La Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) está fortalecida en el ejercicio de sus funciones de protección, tutela jurisdiccional, supervisión de la Administración Pública, educación y promoción de los derechos humanos, tomando en cuenta la diversidad cultural y étnica del país.</p> | <p>Implementación del sistema evaluativo del grado de cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>Ampliación de la cobertura del Sistema de Gestión de Denuncia del PDH con personal capacitado para atender a poblaciones en su propio idioma.</p> <p>El Informe anual de derechos humanos presentado al Congreso de la República con estructura uniforme, información clara, sistematizada y fundamentada. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República da seguimiento a las recomendaciones y resoluciones del PDH.</p> <p>Aumentan los procesos judiciales en casos de violación a los derechos humanos tramitados por el PDH.</p> <p>Se atienden las resoluciones de condena del PDH.</p> | <p>La protección de los DDHH sigue siendo reconocida oficialmente como una de las prioridades esenciales del Estado guatemalteco.</p> <p>Aumento del presupuesto asignado a recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura de las Direcciones de Procuración, Educación y Defensorías de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, para atender en especial a las poblaciones más vulnerables y a las víctimas.</p> <p>Aplicación del manual de calificación de hechos violatorios de los derechos humanos para orientar las funciones de investigación, promoción y tutela e informe sobre la situación de tales delitos en forma efectiva y técnica.</p> <p>Adopción de una estructura uniforme con información clara, sistematizada y fundamentada en estadísticas del Informe anual de derechos</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| | | <p>humanos, dirigido al Congreso de la República.</p> <p>El PDH, la COPREDEH y la Comisión de Derechos Humanos establecen mecanismos institucionales de comunicación y trabajo coordinado.</p> |
| <p>Resultado 1.5.2</p> <p>La Comisión Constitucional de Derechos Humanos del Congreso de la República ejerce sus funciones conforme al mandato constitucional.</p> | <p>Se agiliza la emisión de dictámenes elaborados por la Comisión.</p> <p>Se incorporan para su discusión, a la agenda legislativa, iniciativas dictaminadas por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.</p> <p>El Informe anual de derechos humanos del PDH presentado al Congreso de la República refleja las acciones de comunicación y coordinación con la Comisión de Derechos Humanos y la COPREDEH.</p> | <p>Voluntad política para cumplir las funciones constitucionales asignadas a la Comisión.</p> <p>La Comisión de Derechos Humanos en el Congreso de la República da seguimiento a las recomendaciones y resoluciones del PDH en materia legislativa y de fiscalización de funcionarios públicos por violaciones a los derechos humanos.</p> <p>La Comisión de Derechos Humanos del Congreso analiza el informe, lo compara con otras fuentes nacionales e internacionales.</p> <p>El PDH, la COPREDEH y la Comisión de Derechos Humanos establecen mecanismos institucionales de comunicación y trabajo coordinado.</p> |

Tema 1.6 Sistema electoral y de partidos políticos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral. Es un órgano independiente y no supeditado a organismo alguno del Estado. La Ley Electoral y de Partidos Políticos le asigna atribuciones y obligaciones en relación a la administración del funcionamiento del sistema electoral y de las organizaciones políticas que incluyen en primer término a los partidos políticos y los comités proformación de los mismos, así como los Comités Cívicos Electorales (CCE) y las asociaciones con fines políticos. Respecto al sistema electoral, el TSE es el encargado de implementar todas las acciones vinculadas a convocar, organizar los procesos electorales, realizar los escrutinios y adjudicar los cargos de elección popular. En cuanto a las organizaciones políticas, el Tribunal es la instancia encargada de cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones del régimen legal correspondiente a cada una de ellas; en este sentido su responsabilidad mayor se centra en el régimen de los partidos políticos como instituciones fundamentales de la democracia representativa.

El TSE se ha caracterizado por ser una de las instituciones que mayor credibilidad tiene para la ciudadanía, la que se ha construido sobre su historial de organizar procesos electorales transparentes y democráticos, a partir de 1985. Sin embargo, en los últimos años, el TSE ha tenido dificultades para hacer cumplir algunos aspectos de la normativa electoral y de partidos políticos. Estas debilidades institucionales han provocado que los afectados recurran a cuestionar y judicializar las decisiones del TSE, contradiciendo su naturaleza. Esta situación motiva a realizar aquellas reformas legales orientadas a fortalecer el órgano electoral que contribuyan a la progresiva institucionalización del sistema electoral y de partidos políticos. Además de impulsar procesos de modernización administrativa y fomentar la participación ciudadana y electoral, merece especial importancia el fortalecer las capacidades del TSE para el control y fiscalización organizativa y financiera partidaria, dado el alto peligro del financiamiento ilícito a las organizaciones políticas y sus campañas electorales.

Objetivo específico 1.6

Promover el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral (TSE) como garante del buen desarrollo y funcionamiento del sistema electoral y de partidos políticos.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 1.6.1</p> <p>El TSE implementa un proceso de modernización en cuanto a procedimientos administrativos y de coordinación interna y externa.</p> | <p>Las modificaciones al reglamento de la LEPP incorporan aprendizajes de experiencias obtenidas en eventos electorales anteriores, que conforman jurisprudencia, así como las recomendaciones de los Protocolos de Tikal y de Quito.</p> <p>El personal del TSE está periódicamente evaluado en su desempeño.</p> <p>Nuevos funcionarios son asignados de acuerdo al perfil de los puestos correspondientes.</p> <p>Se acortan los tiempos de procesamiento de datos partidarios y electorales que el TSE publica.</p> | <p>El TSE aprueba e impulsa un plan estratégico de acción, modernización y fortalecimiento institucional.</p> <p>Se tiene acceso a asesoría especializada para implementar el plan estratégico.</p> <p>Coordinación entre los diferentes órganos y unidades del TSE, basada en estrategias de comunicación e información definida.</p> <p>Asignación de recursos humanos, económicos, técnicos y tecnológicos adecuados.</p> <p>Procesos de capacitación permanente al personal del TSE.</p> <p>Mecanismos efectivos de comunicación y coordinación</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| | <p>La ciudadanía tiene acceso automático a datos partidarios y electorales oportunamente digitalizados.</p> <p>Se implementan planes operativos anuales (POA) en las diferentes instancias permanentes.</p> <p>Se intercambia información entre el TSE y otras entidades nacionales como SAT, IVE, CGC, entre otras, e internacionales como CAPEL y los Protocolos de Tikal y de Quito.</p> <p>Se dispone de manuales de comunicación y coordinación interna.</p> | <p>interna y externa basados en procedimientos establecidos.</p> <p>Procedimientos periódicos de evaluación de desempeño del personal del TSE.</p> <p>El TSE facilita procedimientos de acceso a la información que capta y procesa.</p> |
| <p>Resultado 1.6.2</p> <p>El TSE ejerce control eficaz y fiscalización organizativa, funcional y financiera de las organizaciones políticas.</p> | <p>El TSE realiza con regularidad y eficiencia las inspecciones y auditorías organizativas y financieras de las organizaciones políticas.</p> <p>Las inspecciones y auditorías realizadas por el TSE identifican anomalías en la información organizativa y financiera de las organizaciones políticas.</p> | <p>Los órganos permanentes del TSE están fortalecidos y dotados de recursos humanos, económicos, técnicos y tecnológicos, adecuados para su funcionamiento.</p> <p>Los miembros del TSE son seleccionados por la comisión de postulación conforme su idoneidad, según procedimientos transparentes y confiables.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|--|
| | <p>Las sanciones por el incumplimiento de las normas organizativas y de fiscalización se hacen efectivas.</p> <p>Los partidos políticos, periódicamente, publican el origen, manejo y aplicación de su financiamiento.</p> <p>El TSE presenta iniciativa de ley para superar las debilidades organizativas y financieras de las que adolece el actual sistema electoral y de partidos políticos.</p> <p>Los partidos políticos rinden cuentas para efectos de fiscalización del origen, manejo y aplicación de sus recursos. (Informe financiero sobre sus recursos de origen público y privado e informe de campaña electoral debidamente auditados.)</p> <p>El Departamento de Auditoría del TSE se ha fortalecido y opera regularmente, no solo durante los procesos electorales.</p> | <p>EITSE cuenta con un plan estratégico de acción y fortalecimiento institucional.</p> <p>La Dirección del Registro de Ciudadanos, a través del Departamento de Organizaciones Políticas, vela por el cumplimiento de los requisitos para la vigencia de la personalidad jurídica de las organizaciones políticas.</p> <p>El RENAP funciona con eficiencia, y traslada oportunamente la información de los ciudadanos al TSE.</p> <p>El TSE establece convenios de cooperación con instancias tales como la Intendencia de Verificación Especial (IVE), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Ministerio Público (MP) y la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGN) para fiscalizar el financiamiento de los partidos políticos.</p> <p>El TSE ejerce eficientemente su derecho y obligación de controlar el</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| | | <p>financiamiento privado y público a través de la SAT, IVE y la CGC. Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en materia de fiscalización para controlar y transparentar el financiamiento privado y limitarlo a un porcentaje equilibrado respecto al financiamiento público de los partidos políticos.</p> <p>Reformas a la LEPP y su reglamento que establezcan claramente delitos electorales, así como sanciones justas y aplicables.</p> <p>Sanciones efectivas a faltas de las organizaciones políticas que incumplen las normas de la LEPP.</p> |
| <p>Resultado 1.6.3</p> <p>El TSE ejerce una efectiva organización y fiscalización del proceso electoral.</p> | <p>Integración con transparencia de los órganos electorales temporales (Juntas electorales departamentales y municipales, juntas receptoras de votos).</p> <p>La instalación de Circunscripciones Electorales Municipales considera</p> | <p>El TSE y el RENAP mantienen una efectiva coordinación, a fin de garantizar la actualización constante del padrón electoral.</p> <p>El TSE cuenta con el presupuesto para desarrollar e implementar el proceso electoral.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| | <p>criterios de accesibilidad, infraestructura, comunicación y seguridad.</p> <p>El proceso de inscripción de los candidatos a elección popular en todos los niveles es ágil y eficiente. Se ejerce una efectiva fiscalización de la campaña electoral y de los recursos financieros de los partidos y los CCE, y se aplican las sanciones.</p> <p>Se depura y actualiza el Padrón electoral de manera permanente.</p> <p>Se resuelven, apegados a la ley, los recursos de nulidad y revisión presentados por las partes durante el proceso electoral.</p> | <p>El TSE asegura las condiciones necesarias en infraestructura para que los ciudadanos puedan ejercer su voto.</p> <p>Reformas a la LEPP y su reglamento que establezcan claramente delitos electorales, así como sanciones justas y aplicables.</p> <p>Creación de la Fiscalía de delitos electorales en el MP para su sanción por los tribunales competentes.</p> <p>El TSE y el RENAP mantienen una efectiva coordinación, a fin de garantizar la actualización constante del padrón electoral.</p> |
| <p>Resultado 1.6.4</p> <p>El TSE implementa una efectiva y permanente formación ciudadana y electoral con pertinencia cultural.</p> | <p>El Instituto de Formación y Capacitación del TSE implementa programas y manuales de formación ciudadana y electoral en todo el país.</p> <p>Material bibliográfico, visual y propagandístico que estimule y promueva principios y valores democráticos, la formación ciudadana</p> | <p>EITSE impulsa a través de su instituto de formación y capacitación, así como de sus delegados y sub delegados electorales, programas permanentes de formación ciudadana, tomando en cuenta el contexto multicultural del país.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| | <p>y la participación electoral, en los idiomas pertinentes a las poblaciones mayoritarias del país.</p> <p>Las encuestas demuestran el aumento del interés ciudadano en la política. Aumenta la participación electoral.</p> | <p>El TSE designa recursos de su presupuesto a los programas de formación ciudadana y electoral.</p> <p>El TSE cuenta con personal calificado para implementar y producir material didáctico.</p> <p>El TSE desarrolla programas permanentes de formación ciudadana y electoral de manera conjunta con el MINEDUC, las organizaciones políticas y entidades especializadas de la sociedad civil.</p> |
| <p>Resultado 1.6.5</p> <p>El TSE desarrolla e investiga permanentemente el derecho electoral comparado y la jurisprudencia electoral y de organizaciones políticas, para promover reformas legales y reglamentarias.</p> | <p>Publicaciones sobre los resultados de las investigaciones, en materia de jurisprudencia electoral y de partidos políticos.</p> <p>El TSE establece espacios de reflexión y discusión de las investigaciones elaborados en la Unidad de Asesoría de la Dirección de Registro de Ciudadanos.</p> <p>El TSE presenta al Congreso de la República propuestas de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.</p> | <p>El TSE existe impulsa un proceso permanente de creación de la jurisprudencia en materia electoral y de organizaciones políticas.</p> <p>Se elabora e implementa el plan de investigación en materia electoral y partidaria.</p> <p>Revisión periódica del marco legal vigente en materia electoral y partidaria.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| | | <p>El TSE cuenta con Magistrados y funcionarios con alta formación académica.</p> |
| <p>Resultado 1.6.6</p> <p>El TSE impulsa la renovación del sistema electoral y de partidos políticos en atención a las necesidades de representación e intermediación de la voluntad popular.</p> | <p>Se reduce el número de organizaciones partidarias que integran el sistema de partidos políticos.</p> <p>Se reduce la volatilidad del sistema de partidos políticos mediante exigencias legales aplicadas.</p> <p>Las normas que regulan la actividad de los partidos políticos (formación, desarrollo y cancelación) estimulan el pluripartidismo en lugar del multipartidismo actual.</p> <p>Aumenta el financiamiento público de los partidos políticos, lo que les permite ejercer las funciones y atribuciones establecidas por la ley.</p> <p>Los partidos políticos tienen actividades permanentes de formación y comunicación con sus afiliados, y cuentan con organización legal en al menos 100 municipios.</p> | <p>El TSE designa recursos de su presupuesto a la Unidad de Asesoría de la Dirección de Registro de Ciudadanos.</p> <p>Logro de un consenso entre el TSE, las organizaciones políticas y las entidades académicas especializadas de la sociedad civil para impulsar una reforma a la Ley electoral y de Partidos Políticos, mediante la aplicación de criterios de democracia interna, representación y gobernabilidad democrática, que a su vez fortalezca las capacidades del TSE.</p> <p>El Congreso de la República aprueba reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para mejorar la institucionalidad del sistema electoral, tomando en cuenta los factores de representación, proporcionalidad y gobernabilidad,</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>Los partidos políticos disponen de estructuras que les permiten relacionarse constantemente con la sociedad civil, cumpliendo su rol de intermediación.</p> <p>Las campañas electorales se apoyan más en el voluntariado partidario que en la publicidad.</p> | <p>así como la adecuación pertinente de las circunscripciones.</p> <p>El Congreso de la República aprueba reformas a la LEPP que eleven los requisitos a los partidos políticos en cuanto a número de afiliados, organización partidaria territorial (por lo menos 100 municipios) y porcentaje mínimo de votos válidos obtenidos en las elecciones generales.</p> <p>Los partidos políticos cuentan con recursos financieros que les permiten tener autonomía para su desarrollo progresivo y el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.</p> <p>Alcance de un equilibrio entre el financiamiento privado y el público.</p> <p>Aumenta el financiamiento público de los partidos políticos y mejora el control del financiamiento privado.</p> |

Tema 1.7 Sistema de control y fiscalización del patrimonio del Estado

La Contraloría General de Cuentas es la institución técnica descentralizada creada con el fin de ejercer el control y fiscalización de los ingresos y egresos y de todo interés hacendario del Estado, así como de los responsables de manejar fondos públicos.

Debe presentar informe anual previo al Congreso de la República para que este apruebe o impruebe el detalle y la justificación de los ingresos y egresos del Estado.

Actualmente, ha presentado limitaciones para ejercer la función de control de las entidades públicas y privadas que contratan bienes y servicios a favor del Estado, o que por delegación del mismo invierten o administran fondos públicos, en especial a través de los fideicomisos. Además no existe una entidad supervisora del desempeño de la institución que señale y si fuere el caso, sancione las deficiencias en su labor de garantizar el buen uso del patrimonio del Estado.

Para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones es necesario reformar la Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas, aumentar la cobertura, los recursos humanos y financieros, fortalecimiento tecnológico y administrativo de sus procesos, además de la revisión de su normativa ordinaria.

Objetivo específico 1.7

Ejercer un efectivo control y fiscalización del patrimonio del Estado.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| <p>Resultado 1.7.1</p> <p>La Contraloría General de Cuentas ejerce eficiente y oportunamente sus funciones de contralor y fiscalizador del patrimonio del Estado.</p> | <p>La CGC hace públicos los hallazgos de las auditorías realizadas.</p> <p>Se sancionan las faltas e infracciones contra el patrimonio del Estado y se denuncian los delitos encontrados conforme los hallazgos de las auditorías.</p> <p>Mejoran los índices de cumplimiento en los principios de probidad (legalidad, transparencia, preeminencia del interés público, prudencia en la administración de los recursos del Estado, publicidad, entre otros).</p> <p>La CGC implementa el programa de capacitación continua para los contralores.</p> | <p>Modernización del sistema de control y fiscalización dentro de la CGC.</p> <p>Vigilancia permanente de la CGC por la eficiencia, calidad, transparencia y publicidad del patrimonio del Estado.</p> <p>Suscripción de convenios de coordinación interinstitucionales (SAT, IVE, MP, entre otras) para el intercambio de información que permita el control y fiscalización efectiva del uso y destino del patrimonio del Estado.</p> <p>Reformas a la Ley Orgánica de la CGC que garantice su independencia funcional y financiera, restrinja la discrecionalidad, regule la carrera profesional de los contralores con</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|-----------------------|--|
| | | <p>procedimientos institucionalizados de ingreso, permanencia, evaluación, capacitación y régimen disciplinario en el marco del servicio civil; control, supervisión y transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Actualización de la legislación del Tribunal de cuentas para fortalecer su funcionamiento.</p> <p>Reformas en la legislación para uniformar la aplicación de normas técnicas internacionales de auditoría.</p> <p>Asignación de recursos humanos, tecnológicos y económicos adecuados.</p> <p>Reformas al Código Penal en materia de enriquecimiento ilícito y delitos cometidos contra el patrimonio nacional y la administración pública.</p> <p>Reformas a la Ley de Probidad y responsabilidad de funcionarios públicos para fortalecer a la CGC en materia de Probidad.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 1.7.2</p> <p>El Congreso de la República en cumplimiento del mandato constitucional, supervisa y controla el trabajo de la CGC.</p> | <p>Citaciones al Contralor General de Cuentas realizadas por la Comisión ordinaria del Congreso de la República.</p> <p>La Comisión ordinaria del Congreso de la República agiliza la emisión de dictámenes previos a la aprobación o improbación constitucional de la ejecución de los ingresos y egresos del Estado.</p> | <p>El Congreso de la República crea e integra la Comisión multipartidaria ordinaria específica para fiscalizar y controlar permanentemente el trabajo de la CGC.</p> <p>El Congreso cumple el mandato de conocer, revisar, aprobar o improbar la ejecución de los ingresos y egresos del Estado previo informe de la CGC.</p> <p>Los informes de la CGC son técnicamente analizados por una comisión ordinaria del Congreso de la República.</p> |

Tema 1.8 Municipalidades y Consejos de Desarrollo

El fortalecimiento de la institucionalidad pública a partir de la Constitución de 1985 incluyó de manera destacada a los gobiernos municipales, al garantizarles su autonomía, un amplio ámbito de competencias y recursos financieros provenientes del presupuesto general de la Nación. Esto fue reforzado con el establecimiento de otras transferencias financieras, lo cual permite que a la fecha los municipios reciban un equivalente del 59% de la parte del presupuesto nacional destinada a inversión.

También la Constitución estableció el sistema de Consejos de Desarrollo como un medio de organización y coordinación de la administración pública. A esto se agregó, en cumplimiento de un compromiso de los Acuerdos de Paz, que se le reconociera como el espacio fundamental para la planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta la unidad y la realidad multicultural de la Nación guatemalteca.

A pesar de los avances en materia normativa y de asignación de recursos, y que los municipios han ampliado la atención de servicios públicos a la población urbana y rural que carecía de ellos, subsisten importantes deficiencias en el desempeño de los gobiernos municipales, especialmente en materia de calidad del gasto, falta de transparencia, corrupción, escaso esfuerzo fiscal y especialmente que no se ha cumplido con la condición de servir como espacio inmediato para la participación ciudadana. Por su parte los Consejos de Desarrollo presentan deficiencias en cuanto a la atención de las funciones sustantivas que les asigna la ley y a desempeñarse como espacios genuinos de participación de la sociedad civil y de articulación con las instituciones públicas.

Objetivo 1.8

Mejorar el funcionamiento democrático y la capacidad de los gobiernos municipales para cumplir con sus funciones de prestación de servicios públicos y ordenamiento territorial, así como fortalecer la capacidad de los consejos de desarrollo para cumplir su función como medio principal de participación de la población en el proceso de planificación democrática del desarrollo.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| <p>Resultado 1.8.1</p> <p>Mejora la prestación de los servicios públicos municipales, especialmente los relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).</p> | <p>Incremento del porcentaje de población que cuenta con servicios básicos (agua potable, drenajes, plantas de tratamiento de aguas servidas y recolección y disposición final de desechos sólidos).</p> | <p>Aplicación de la Ley de Servicio Municipal y garantía de que los servidores municipales se profesionalicen.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad técnica de las municipalidades.</p> <p>Ejecución de políticas nacionales que orientan la inversión municipal.</p> <p>Los recursos financieros de las municipalidades se invierten en la atención de necesidades prioritarias.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 1.8.2</p> <p>Se atiende con eficiencia y eficacia la competencia de ordenamiento territorial.</p> | <p>Los municipios cuentan con Planes de Desarrollo Integral y Ordenamiento Territorial de sus jurisdicciones.</p> <p>Los municipios establecen y aplican la regulación del uso del suelo.</p> <p>Los municipios ejercen un control efectivo sobre la urbanización, la lotificación y la construcción pública.</p> | <p>El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural formula e implementa la Política de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Perfeccionamiento de las normas sobre el ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad técnica de las municipalidades.</p> |
| <p>Resultado 1.8.3</p> <p>Los recursos municipales son administrados con transparencia y probidad.</p> | <p>Información de oficio prevista en la Ley de Acceso a la Información aparece en el sitio web de todas las municipalidades.</p> <p>Los presupuestos de egresos de las municipalidades reflejan el uso racional de los recursos municipales.</p> <p>La CGC y el MP presentan informes sobre el ejercicio de su función de control.</p> | <p>Los Concejos Municipales cumplen con su función de órganos de decisión de los asuntos del gobierno municipal.</p> <p>Las municipalidades cumplen de manera estricta con la Ley de Acceso a la Información Pública y con los procedimientos de la Ley de Contrataciones y Guatecompras.</p> <p>La CGC y el MP cumplen con su función de control de legalidad de los ingresos y gastos municipales.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 1.8.4</p> <p>Mejora el nivel de participación e incidencia ciudadana en las decisiones del gobierno municipal.</p> | <p>Los Consejos de Desarrollo Municipales y las comisiones ciudadanas municipales de auditoría social funcionan en todos los municipios.</p> <p>Se realizan regularmente consultas a vecinos sobre asuntos del gobierno municipal.</p> | <p>Las municipalidades cumplen con los mandatos legales en materia de acceso a la información y participación ciudadana.</p> <p>La población se interesa en participar efectivamente en las decisiones del gobierno municipal y utilizan los canales legalmente establecidos. Las municipalidades implementan sus unidades de planificación.</p> |
| <p>Resultado 1.8.5</p> <p>Mejora el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo en sus distintos niveles (comunitario, municipal, departamental, regional y nacional)</p> | <p>Aumenta el número de decisiones relacionadas con políticas y planes de desarrollo adoptadas por los Consejos.</p> <p>Incremento cuantitativo y cualitativo de la participación de los diferentes sectores representados en los Consejos.</p> <p>El Estado efectúa los desembolsos de asignaciones presupuestarias en el tiempo oportuno.</p> | <p>El Organismo Ejecutivo y las autoridades municipales respetan el papel que corresponde a los Consejos de Desarrollo.</p> <p>Las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil representadas en los Consejos de Desarrollo participan activamente en el cumplimiento de las funciones que les asigna la ley.</p> <p>Los Consejos de Desarrollo cuentan con recursos financieros y técnicos adecuados para su funcionamiento.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| <p>Resultado 1.8.6</p> <p>Los Consejos de Desarrollo inciden en la orientación de la inversión pública en los ámbitos departamental y regional.</p> | <p>Los proyectos que son incorporados en el presupuesto de inversión pública fueron objeto de consulta en el Sistema de Consejos de Desarrollo.</p> | <p>El Ministerio de Finanzas Públicas, en conjunto con SEGEPLAN, establece una metodología para la participación de los Consejos de Desarrollo en el proceso de formulación del presupuesto.</p> <p>Los Consejos de Desarrollo promueven el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el Sistema Nacional de Inversión Pública para beneficio de sus localidades.</p> <p>Los integrantes de los Consejos de Desarrollo son informados y se interesan en el proceso de formulación del presupuesto.</p> |
| <p>Resultado 1.8.7</p> <p>Los gobernadores atienden a las necesidades de la población de sus respectivos departamentos.</p> | <p>Los gobernadores ejercen su función de coordinadores de los CODEDE y de representantes del Organismo Ejecutivo en sus departamentos.</p> <p>Los CODEDE funcionan regularmente.</p> | <p>Se cuenta con un perfil de idoneidad y capacidad, que es utilizado por los representantes de la sociedad civil antes los CODEDE para promover la terna de candidatos a gobernador departamental.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>La inversión pública que se ejecuta en los departamentos es congruente con el proceso de planificación realizado en los CODEDE.</p> <p>Los estudios de opinión reflejan que aumenta la confianza de la población en los gobernadores departamentales.</p> <p>Incremento de las solicitudes que la población presenta a los Consejos de Desarrollo y gobernadores.</p> | <p>El Presidente designa a los gobernadores departamentales respetando las propuestas emanadas de los representantes de la sociedad civil ante el CODEDE.</p> <p>Los CODEDE recogen las demandas canalizadas por los distintos representantes de los municipios y comunidades.</p> <p>Los gobernadores, en su función de presidentes de los CODEDE, contribuyen a articular las demandas de la población expresadas a través de los COCODE y COMUDE, e impulsan las acciones necesarias para atenderlas.</p> <p>Los gobernadores mantienen una fluida comunicación con los gobiernos municipales, así como con los COCODE Y COMUDE.</p> <p>Aplicación de la normativa que establece el perfil, regula el proceso de postulación y nombramiento de los gobernadores departamentales.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|-----------------------|--|
| | | <p>Los gobernadores cuentan con el presupuesto y recursos adecuados para ejercer sus funciones.</p> <p>Los gobernadores ejercen una efectiva función de coordinación y articulación de la administración pública con presencia en el respectivo departamento.</p> <p>Los gobernadores ejercen, en el marco del CODEDE, un efectivo control sobre la ejecución del presupuesto de inversión asignado a su departamento basados en la información remitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.</p> |

Área estratégica 2

Organizaciones políticas y sociedad civil

PRINCIPIOS

- ☞ La equidad, la inclusión y la tolerancia cultural son la base para promover la participación y el pleno desarrollo de la persona humana en el ejercicio ciudadano.
- ☞ Las políticas públicas reflejan la diversidad cultural de la Nación y consolidan el Estado de derecho con un gobierno democrático, representativo y participativo que promueve la inclusión, la solidaridad y la subsidiariedad.
- ☞ La diversidad cultural y étnica de la sociedad guatemalteca es un patrimonio con potenciales muy altos de desarrollo.
- ☞ La democracia es un sistema perfectible que mejora según el nivel de participación ciudadana y el grado de representatividad.
- ☞ Las organizaciones políticas son instituciones indispensables en las democracias representativas para formar y representar la voluntad política de los ciudadanos y para articular y agregar intereses particulares en función del bien común.
- ☞ La organización social es libre y voluntaria; el Estado protege y tutela sus diferentes expresiones, reconoce las formas ancestrales de organización y las autoridades correspondientes.

CONTEXTO GENERAL

Las relaciones entre la sociedad y el Estado fortalecen los sistemas políticos democráticos. Guatemala se ha caracterizado por tener dificultades para consolidar los espacios y las instituciones de representación y/o participación. En esta arena de representación, agregación y participación, las organizaciones políticas, entre ellas particularmente los partidos políticos, así como las organizaciones sociales juegan un rol de primer orden. Para que esta relación se pueda llevar a cabo con el mayor éxito posible, en primera instancia es necesario dar un giro al rostro monocultural del Estado, para que este responda a la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza al país.

Los partidos políticos enfrentan dificultades para impulsar procesos de institucionalización que permitan consolidarlos como instancias de representación, agregación y articulación de intereses. Esta debilidad se evidencia con el número de partidos que conforman el sistema de partidos políticos, que se caracteriza por un multipartidismo extremo, elevada volatilidad electoral, fragmentación partidaria y dinámicas caudillistas. Tal situación ha provocado que hayan surgido organizaciones de la sociedad civil que buscan impulsar sus intereses de manera directa y en ocasiones violenta sin intermediación alguna.

En medio de este contexto, es importante generar procesos que contribuyan a la transformación de los partidos políticos para que sean instituciones permanentes, democráticas, con visión universal de los problemas del país y representativas de la sociedad multicultural. De esa manera lograrán cumplir con su función de intermediación, lo que haría innecesaria la presencia de las organizaciones no gubernamentales sectoriales como canales de participación en la vida democrática del país. Estos esfuerzos deben enmarcarse en un profundo debate para impulsar reformas sustantivas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Así mismo es necesario contar con una ciudadanía más informada, participativa, involucrada y organizada en función de incidir en la vida política del país, a modo de fortalecer la democracia participativa prevista constitucionalmente.

Los factores que podrían condicionar los objetivos y resultados de este eje de la agenda, serían, en principio, la falta de voluntad política por parte de los funcionarios del Estado y dirigentes de partidos políticos, para promover el cambio a un Estado-Nación verdadero, y por otro lado, el poco o nulo compromiso de la ciudadanía en estos procesos de cambio que implican prácticamente la refundación del Estado.

Objetivo general del área

Contar con organizaciones políticas (partidos políticos y CCE) y organizaciones de la sociedad civil, capaces de jugar un rol de intermediación y de consolidar el sistema democrático representativo y participativo, que responde al carácter multicultural de la sociedad guatemalteca.

Tema 2.1 Organizaciones políticas

Según la LEPP son organizaciones políticas: los partidos políticos y los comités proformación de los mismos, así como los comités cívicos electorales (CCE) y las asociaciones con fines políticos. Entre ellas, las de mayor importancia son los partidos políticos por su alcance nacional, y carácter de organizaciones permanentes. En un segundo orden están los CCE que son organizaciones de carácter municipal y de duración limitada al período de elecciones, con expresiones representativas de intereses y demandas locales y que aspiran al gobierno municipal.

El papel de los partidos políticos es fundamental en el marco de una democracia representativa, como organizaciones permanentes que intermedian entre la sociedad y el Estado, articulan los diferentes intereses sectoriales en una plataforma programática con visión de Estado y están basadas en las realidades y necesidades de desarrollo del país. Además se encargan de proveer formación política a sus miembros y organizar a la sociedad con fines electorales.

Actualmente, los partidos adolecen de inestabilidad y alta volatilidad electoral, la mayoría carece de consistencia ideológica y permanencia en el tiempo, por lo cual no llegan a institucionalizarse ni crean identidades partidarias; el financiamiento público es insuficiente y por tanto dependen del financiamiento privado.

Debe fortalecerse e incrementar su organización territorial a nivel nacional, dar impulso a prácticas democráticas internas y una mayor representación e inclusión de grupos y sectores tradicionalmente subrepresentados (mujeres, jóvenes e indígenas). La superación de estos desafíos necesita, por un lado, el compromiso y la voluntad de las elites políticas, para que sean las principales impulsoras de los procesos de la transformación y el fortalecimiento institucional; y por otro, de esfuerzos políticos e institucionales, como de la misma sociedad, para impulsar una reforma al sistema de partidos políticos.

Objetivo específico 2.1

Impulsar la transformación y el fortalecimiento institucional de los partidos y otras organizaciones políticas para que sean instituciones ideológicas, programáticas, democráticas y representativas de la sociedad, que cumplen con su función de intermediación.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 2.1.1</p> <p>Los partidos políticos, en el marco de un proyecto político, elaboran plataformas programáticas y una planificación estratégica.</p> | <p>Actividades de análisis y discusión en la elaboración de las plataformas programáticas y la planificación estratégica.</p> <p>Difusión de programas ideológicos y electorales, manifiestos, idearios, estatutos, propuestas, entre otros.</p> <p>Declaraciones y actividades partidarias que muestren posicionamiento ante problemas nacionales.</p> <p>Los partidos políticos mejoran la identidad partidaria de sus afiliados.</p> | <p>Los partidos políticos tienen un proyecto político definido que diferencia claramente a unos de otros.</p> <p>Los partidos políticos cuentan con los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios.</p> <p>Institucionalización y funcionamiento periódico de instancias de análisis y planificación estratégica.</p> <p>Formación y capacitación sobre la realidad nacional a los afiliados, cuadros y la dirigencia de los partidos.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>Resultado 2.1.2</p> <p>Las organizaciones políticas se han fortalecido institucionalmente, constituyendo un sistema de partidos políticos estable y representativo de la sociedad multicultural guatemalteca.</p> | <p>Incremento de comités ejecutivos municipales y departamentales.</p> <p>Formación y capacitación a los cuadros partidarios sobre la realidad multicultural.</p> <p>Incremento de indígenas, mujeres y jóvenes que integran los comités ejecutivos a nivel municipal, departamental y nacional.</p> <p>Aumento de cuadros y afiliados que hayan tenido formación política.</p> <p>Reducción del transfuguismo de diputados y alcaldes.</p> <p>Los partidos políticos desarrollan actividades partidarias y de intermediación en época no electoral.</p> <p>Las sedes partidarias funcionan en época electoral y no electoral.</p> <p>Los partidos llevan a cabo actividades de consulta en las localidades según los problemas y necesidades de la población.</p> | <p>Las organizaciones políticas, el TSE y las entidades académicas especializadas de la sociedad civil, logran consensuar para dar impulso a la renovación del sistema electoral y de partidos políticos, atendiendo las necesidades de representación e intermediación de la voluntad popular.</p> <p>Aprobación de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que eleven los requisitos a los partidos políticos en cuanto a número de afiliados, organización partidaria territorial (por lo menos 100 municipios) y porcentaje mínimo de votos válidos obtenidos en las elecciones generales.</p> <p>Los partidos políticos mejoran la identidad partidaria de sus miembros, así como su estructura organizativa, territorial y sectorial.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| | <p>Los partidos acogen planteamientos y propuestas de la población y las traslada a las instancias de gobierno y el Congreso de la República.</p> <p>Incremento de indígenas, mujeres y jóvenes debidamente formados y postulados por partidos políticos, que alcanzan cargos públicos.</p> <p>Reducción del número de organizaciones partidarias que integran el sistema de partidos políticos.</p> | <p>Voluntad de los dirigentes partidarios para impulsar procesos de reestructuración y fortalecimiento institucional que incluyen prácticas democráticas internas.</p> <p>Los partidos políticos cuentan con los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios.</p> <p>Los partidos desarrollan programas de formación política partidaria a nivel de dirigentes, cuadros y afiliados.</p> <p>Actividades de reflexión sobre la representación y participación de los sectores tradicionalmente excluidos.</p> |
| <p>Resultado 2.1.3</p> <p>Los partidos políticos han democratizado su organización interna, sus procedimientos de postulación de candidatos a cargos partidarios y de elección popular.</p> | <p>Ejercicios democráticos de toma de decisión, elección de dirigentes internos y de candidatos a elección popular.</p> <p>Ejecución de programas promueven la participación política de los ciudadanos desde los partidos políticos.</p> | <p>Los dirigentes partidarios muestran voluntad política para democratizar las estructuras partidarias.</p> <p>Aprobación de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| | <p>Programas implementados de formación política partidaria a nivel de dirigentes, cuadros y afiliados.</p> <p>Estatutos norman procesos de representación, participación, ascenso, postulación y elecciones primarias.</p> <p>Candidatos a cargos partidarios y de elección popular responden a procedimientos estatutarios de ascenso y postulación.</p> | <p>que impulsen la democratización interna.</p> <p>Los partidos políticos cuentan con los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios.</p> <p>Los partidos cuentan con procedimientos de ascenso en la estructura partidaria y de postulación a cargos de elección popular.</p> <p>Los afiliados a los partidos conocen y ejercen sus derechos y deberes.</p> <p>Procedimientos de inclusión y representación de los sectores tradicionalmente excluidos.</p> <p>Reforma a estatutos partidarios.</p> |
| <p>Resultado 2.1.4</p> <p>Los partidos políticos establecen contactos permanentes con la sociedad.</p> | <p>Participación de los partidos políticos en instancias de consulta y debate sobre problemas de interés local, municipal, departamental y nacional.</p> <p>Los partidos canalizan las principales demandas de los diversos sectores de</p> | <p>Los partidos políticos disponen de los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios.</p> <p>Los partidos políticos desarrollan capacidades políticas y tecnológicas de comunicación.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| | <p>la sociedad hacia el Congreso de la República y el Organismo Ejecutivo.</p> <p>Pronunciamientos de los partidos ante temas de la problemática nacional.</p> <p>Reuniones entre dirigentes partidarios y líderes sociales, gobierno local y nacional.</p> | <p>Los partidos políticos poseen canales de comunicación con diversos sectores de la sociedad.</p> <p>Los partidos políticos cuentan con canales bidireccionales especializados con los medios de comunicación nacionales y locales.</p> <p>Apertura de los sectores de la sociedad para presentar y discutir sus demandas con los partidos.</p> <p>Los partidos políticos promueven el diálogo entre partidos, representantes del gobierno y de los diversos sectores de la sociedad.</p> |
| <p>Resultado 2.1.5</p> <p>Comités Cívicos Electorales (CCE) promueven a líderes locales como candidatos independientes a alcaldes y corporaciones municipales, e incentivan la participación democrática de la ciudadanía en la postulación y posterior</p> | <p>Los CCE se organizan preferentemente en municipios que carezcan de organización partidaria.</p> <p>Los CCE rinden cuentas al TSE del origen y ejecución de sus recursos financieros.</p> | <p>Las organizaciones sociales locales conforman CCE con miras de postular candidatos idóneos para el gobierno municipal.</p> <p>La selección de candidatos a alcaldes y corporaciones municipales presentados por CCE se realiza de forma transparente, democrática, representativa y participativa.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| <p>auditoría social del gobierno municipal.</p> | <p>Aumenta la participación electoral en los municipios donde compiten CCE por cargos municipales.</p> | <p>CCE presentan propuestas acordes a los intereses de la población del municipio respectivo.</p> <p>Líderes locales, personalidades o autoridades locales reconocidas aceptan ser postulados por los CCE.</p> <p>Organizaciones sociales locales promueven el liderazgo local para formar CCE, con el fin de establecer un gobierno en función de las demandas de la población.</p> <p>El gobierno municipal está sujeto a auditoría social.</p> <p>Los CCE transparentan el origen y gestión de su financiamiento.</p> <p>El Tribunal Supremo Electoral ejerce un efectivo control sobre el origen y uso de los recursos financieros de los CCE.</p> |

Tema 2.2 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ciudadanía participativa

Las OSC representan intereses sectoriales y forman grupos de presión para dar empuje y defender sus agendas de manera articulada ante las diversas instituciones del Estado.

Aunque el sistema democrático del país se caracteriza por ser representativo, en el que los partidos políticos juegan un rol preponderante en la articulación de estos intereses, el mismo sistema prevé que tanto las organizaciones sociales como la ciudadanía en general, tengan participación directa en el desarrollo político democrático del país.

Sin embargo, ante la debilidad de los partidos políticos y de las fuerzas sociales tradicionales en las últimas décadas, han surgido OSC que buscan dar impulsos a sus intereses en forma directa y en ocasiones violenta sin intermediación alguna. A pesar de ello, su representatividad es limitada y muchas de estas carecen de recursos suficientes. Por otra parte, se presenta frecuentemente una dispersión o duplicidad de esfuerzos, además de insuficiente democracia interna, poca participación y falta de una agenda común.

Cabe enfatizar que el poder históricamente ha impedido el desarrollo de la organización social en todos los niveles, obligando a la clandestinidad y la protesta violenta al no encontrar interlocutores válidos.

Objetivo específico 2.2

Promover la construcción de una sociedad democráticamente organizada en que la ciudadanía conoce y ejerce sus derechos y cumple con sus obligaciones frente a un Estado democrático de derecho.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| <p>Resultado 2.2.1</p> <p>La sociedad civil desarrolla procesos de auditoría social que contribuyen a la transparencia, rendición de cuentas y buen funcionamiento de las instituciones del Estado.</p> | <p>Solicitudes de información presentadas por organizaciones sociales a los funcionarios públicos.</p> <p>Informes de los funcionarios públicos sometidos a proceso de análisis de la sociedad civil.</p> <p>Informes de la sociedad civil sobre los resultados de las auditorías practicadas.</p> <p>Número de sanciones impuestas a los funcionarios que hayan incurrido en actos anómalos durante su gestión.</p> | <p>Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y otros procedimientos de control, fiscalización y auditoría social.</p> <p>Los funcionarios tienen la voluntad política para transparentar su gestión y rinden cuentas a la sociedad.</p> <p>Aplicación efectiva de sanciones a los funcionarios que incumplan la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Organizaciones sociales interesadas en auditar la gestión pública cuentan con los recursos y capacidad necesaria para ejercer una auditoría permanente.</p> <p>Formación y capacitación a las organizaciones de la sociedad civil sobre las herramientas para auditoría social.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 2.2.2</p> <p>Las OSC acuerdan propuestas comunes de solución a los problemas del país, tomando en cuenta la diversidad étnica y cultural.</p> | <p>Presentación de propuestas específicas para dar solución a las problemáticas planteadas.</p> <p>Reuniones para concertar propuestas y acciones conjuntas entre las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Las propuestas planteadas incluyen los elementos y demandas provenientes de la diversidad étnica y cultural del país.</p> | <p>Reconocimiento de la naturaleza multicultural de la sociedad y su importancia en las soluciones a los problemas del país.</p> <p>Voluntad política de las organizaciones para articular propuestas comunes.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil desarrollan capacidades de diálogo, negociación, elaboración de propuestas y cabildeo de las mismas.</p> <p>Recursos humanos y técnicos que facilitan la articulación de diversas propuestas y el alcance de acuerdos.</p> |
| <p>Resultado 2.2.3</p> <p>Las OSC inciden en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.</p> | <p>Las organizaciones de la sociedad civil proponen políticas públicas.</p> <p>Informe sobre los avances de las políticas públicas.</p> | <p>Las OSC disponen de recursos económicos, humanos, técnicos y de infraestructura adecuados.</p> <p>Formación y capacitación a las organizaciones de la sociedad civil sobre el proceso completo que</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| | <p>Las propuestas de políticas públicas son abordadas en la agenda de los medios de comunicación.</p> <p>Las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil son consideradas en la elaboración de políticas públicas.</p> | <p>implica la formulación y cabildeo de una política pública.</p> <p>Las OSC aprovechan el sistema de Consejos de Desarrollo para incidir en la formulación e implementación de políticas públicas.</p> <p>Acceso y relación con actores clave tanto para apoyar como para implementar las políticas públicas.</p> <p>Las organizaciones sociales se organizan en redes para tener una mejor incidencia.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil, concertan una agenda de temas y acciones prioritarias.</p> <p>Vínculos con medios de comunicación para incidir en la agenda de opinión pública y política.</p> |
| <p>Resultado 2.2.4</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil se fortalecen como entes democráticos, participativos y representativos;</p> | <p>Renovación democrática de cuadros.</p> <p>Representatividad de las juntas directivas de las organizaciones</p> | <p>Procedimientos democráticos, participativos y representativos para la toma de decisiones.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| <p>promueven la cultura democrática en las actividades que desarrollan.</p> | <p>de la sociedad civil respecto a sus miembros.</p> <p>Se percibe una ciudadanía más activa y consciente con valores democráticos.</p> <p>Actividades de formación de cultura política democrática dirigidas a la población en general, impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Aumenta la confianza y credibilidad de la población en las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Se incrementa la credibilidad de los miembros de la sociedad civil en la democracia como un valor en sí mismo y como un medio adecuado para mejorar el bienestar público.</p> <p>La ciudadanía conoce y ejerce sus responsabilidades y obligaciones.</p> <p>Las organizaciones ejercen su derecho de protesta y manifestación dentro de los límites de la ley.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil participan en mesas de diálogo en el Congreso de la República y del Ejecutivo para la creación de leyes de su interés.</p> | <p>Las organizaciones de la sociedad civil conducen sus acciones mediante reglas democráticas.</p> <p>Procesos de formación sobre cultura política y democrática para ejercer una ciudadanía plena.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil motivan a la ciudadanía a que se organice, se involucre en las organizaciones políticas y asuma una actitud cotidiana responsable con el país.</p> <p>Ejercicio eficaz del derecho a la libre organización y expresión.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil establecen buenas relaciones con medios de comunicación.</p> |

Área estratégica 3

Desarrollo Económico y Social

PRINCIPIOS

- ☞ Las políticas públicas deben propiciar el crecimiento económico sustentable con equidad para incrementar el ingreso per cápita.
- ☞ El Estado dicta las normas y crea las instituciones que corrigen y complementan al mercado.
- ☞ El mercado en libre competencia es el mecanismo básico de producción, en el que se respeta la libre iniciativa económica de las personas y empresas, limitada por el respeto a la dignidad de la persona y su entorno, y por la búsqueda del bien común.
- ☞ Las políticas económicas y sociales del Estado propician en apego a los principios de solidaridad y subsidiariedad, una distribución más equitativa del ingreso nacional y la atención a las necesidades básicas de la población para mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar su capacidad de valerse por sí mismas.

CONTEXTO GENERAL

Luego de las consecuencias de la crisis financiera internacional, la economía mundial muestra signos de recuperación. Sin embargo, existen riesgos para que este crecimiento se consolide y sea sostenible, entre ellos pueden mencionarse el incremento del precio de combustibles y alimentos, el alto nivel de desempleo y déficit fiscal en los países desarrollados, los desbalances comerciales entre los países desarrollados y las economías emergentes; y los conflictos políticos y sociales de medio oriente.

El ciclo económico de Guatemala ha mostrado alta dependencia del comportamiento económico mundial, principalmente de Estados Unidos, por lo que las expectativas de crecimiento estarán sujetas al acontecer económico mundial. No obstante los acontecimientos mundiales, el país ha mantenido estabilidad macroeconómica.

Es importante indicar que el país se encuentra catalogado en un nivel de desarrollo humano medio, el segundo más bajo de América Latina y el Caribe, situación que se debe a la falta de un clima adecuado de inversión que repercute en ausencia de oferta de empleo formal, un Estado que carece de una situación fiscal sostenible que le asegure contar con recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones.

Objetivo general del área

Contar con un orden económico eficiente, donde el mercado cumpla con el objetivo de producir y el Estado esté suficientemente fortalecido para promover el mercado competitivo, asegurar mayores niveles de competencia y aplicar políticas de redistribución del ingreso y de combate a la pobreza y la pobreza extrema que caracteriza especialmente el área rural con población mayoritariamente indígena.

Tema 3.1 Crecimiento económico

Actualmente Guatemala vive una situación fiscal difícil. Luego de mantener déficits fiscales controlados por debajo del 2% del producto interno bruto (PIB), desde 2008 dicho indicador se ha incrementado y se pronostica que para finales de 2011 se sitúe alrededor de 3.5% del PIB. La baja carga tributaria de los últimos años y la rigidez presupuestaria que limita la posibilidad de reducir el gasto público, obligan a que el tema de una reforma fiscal sea discutido y aprobado a la brevedad posible, a fin de evitar el colapso de las finanzas públicas.

Por su parte, el efecto del incremento en las tasas impositivas que eleve la carga tributaria dependerá de las condiciones macroeconómicas, en particular del crecimiento económico. Por lo cual la discusión de una reforma fiscal debe sustentarse en escenarios de crecimiento económico realistas, para que los aumentos de las tasas brinden recursos al Estado que equilibren las finanzas públicas y a su vez no sean un factor que desestime el crecimiento económico y, por tanto, la generación de empleo.

En este sentido, para los próximos cuatro años no se tiene una perspectiva económica con la cual todos los economistas estén de acuerdo. Por ello, en lugar de brindar un escenario único, a continuación se plantean tres escenarios de crecimiento para este periodo.

Escenario pesimista: Según algunos analistas económicos existen ciertas condiciones que hacen prever que la economía mundial podría entrar en una nueva fase de desaceleración. Bajo este supuesto la economía guatemalteca tendría el riesgo de entrar en una etapa de estancamiento o de contracción de la actividad económica.

Escenario realista: Otros economistas consideran que la economía mundial se recuperará lentamente en los próximos años. En este escenario las tasas de crecimiento económico de Guatemala oscilarían en torno al 3.3%, que es la tasa de crecimiento promedio de la última década.

Escenario optimista: En el mejor de los escenarios, en los próximos años la economía mundial entrará en una fase de crecimiento acelerado, del cual se beneficiaría Guatemala.

A continuación se presentan las tasas de crecimiento económico esperadas para Guatemala para el periodo 2012 – 2015, en relación a los tres escenarios supuestos:

Cuadro 1
Escenarios de crecimiento económico

| Año | Tasa de crecimiento anual del PIB en valores constantes | | |
|------|---|----------|-----------|
| | Pesimista | Realista | Optimista |
| 2012 | 2.8 | 3.0 | 3.0 |
| 2013 | 2.5 | 3.3 | 3.5 |
| 2014 | 2.0 | 3.3 | 4.0 |
| 2015 | 2.5 | 3.5 | 5.0 |

Fuente: elaboración propia, Departamento de Investigación y Consultoría Económica (DICE)

En las estimaciones anteriores, no se consideró la posibilidad de que en los próximos años se implementen políticas que logren que el país crezca a tasas más elevadas y se desacople del ciclo económico mundial, sino más bien responden al comportamiento histórico observado de las variables macroeconómicas relacionadas.

En los últimos diez años Guatemala ha crecido 3.3% anual en promedio. Este porcentaje se asemeja al escenario realista estimado para los próximos cuatro años. Por ello, se espera que si el país continúa con este nivel de crecimiento, y no existen reformas sustanciales en los ingresos ni en el gasto público, el presupuesto de gastos representará, en promedio, 15% del PIB y la carga tributaria se ubicaría en 11.1%.

Al respecto, la información financiera del gobierno central de la última década muestra que, en promedio, el gobierno anualmente ha contraído deuda por un monto equivalente al 2.8% del PIB, mientras que solamente amortiza el 1.5% del PIB. Estos datos muestran que actualmente Guatemala está acumulando deuda a razón de 1.3% del PIB, anualmente. Esto significa que en los próximos cuatro años el saldo de la deuda pública se incrementará en 6 puntos porcentuales (pasaría del 25% al 31% del PIB).

Con el objeto de propiciar una situación más solvente de las finanzas públicas que permita al gobierno central influir en el desarrollo económico y social, se considera conveniente establecer una meta de crecimiento gradual de la carga tributaria para alcanzar el 13% para 2015. Para lograr esta meta sería necesario adoptar políticas que tiendan a fortalecer los ingresos corrientes y, a lo más, a incrementar el gasto público un punto porcentual del PIB, con el fin de aumentar los recursos del Estado para el cumplimiento de las políticas públicas en las áreas prioritarias.

Cuadro 2
Proyección de ingresos, gasto y déficit fiscal con una reforma fiscal
Datos como porcentaje del PIB

| Año | Ingresos tributarios (contemplando reforma gradual) | Ingresos no tributarios (excuida la deuda) | Gasto público | Déficit fiscal |
|------|--|---|---------------|----------------|
| 2012 | 11.0 | 0.9 | 15.2 | 3.3 |
| 2013 | 11.7 | 1.0 | 15.4 | 2.7 |
| 2014 | 12.3 | 1.0 | 15.6 | 2.3 |
| 2015 | 13.0 | 1.1 | 16.0 | 2.1 |

Fuente: elaboración propia, DICE

En términos nominales, la reforma fiscal que se presente implicaría una disminución de la necesidad de recursos por deuda, reduciéndose de Q 13,002 millones en 2012 a Q 10,669 en 2015 y que el saldo de la deuda total se sitúe en torno del 29% del PIB.

Cuadro3
Proyección del PIB corriente, ingresos, gasto y requerimiento de deuda
Datos en millones de quetzales de cada año

| Año | PIB corrientes | Ingresos tributarios sin reforma | Ingresos adicionales por reforma | Gasto público | Ingresos no tributarios | Necesidad de nueva deuda |
|------|----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------|-------------------------|--------------------------|
| 2012 | 394,020.1 | 43,342.2 | - | 59,891.0 | 3,546.2 | 13,002.66 |
| 2013 | 426,132.7 | 46,874.6 | 2,812.5 | 65,624.4 | 4,261.3 | 11,676.04 |
| 2014 | 467,510.2 | 51,426.1 | 6,217.9 | 72,931.6 | 4,675.1 | 10,612.48 |
| 2015 | 508,066.7 | 55,887.3 | 10,161.3 | 81,290.7 | 4,572.6 | 10,669.40 |

Fuente: elaboración propia, DICE

El escenario proyectado implica que la reforma fiscal que se implemente deberá generar ingresos tributarios por Q 2,812.5, Q 6,217.9 y Q 10,161.3 millones en los años 2013, 2014 y 2015, respectivamente, bajo el supuesto de que su aprobación ocurra en el 2012 y principiaría a generar ingresos a partir del 2013.

Objetivo específico 3.1

Fortalecer el crecimiento económico con equidad que permita ampliar las oportunidades a la población en general y mejorar su calidad de vida tomando en cuenta el carácter multicultural de la sociedad.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 3.1.1</p> <p>Se generan condiciones que propician un clima de confianza y certeza favorable a la inversión.</p> | <p>Indicadores macroeconómicos muestran estabilidad.</p> <p>El país mejora en relación a sí mismo y respecto a otros países, según los indicadores de competitividad.</p> <p>Las encuestas empresariales reflejan un mejoramiento en el saldo de producción, nivel de inversión, empleo, situación económica.</p> <p>Mejora en las calificaciones riesgo-país.</p> | <p>Las políticas económicas implementadas por la administración pública tienen continuidad en varios períodos de gobierno.</p> <p>Fortalecimiento de las acciones del Estado dirigidas a mejorar los bienes y servicios públicos en beneficio de la población.</p> <p>El Estado orienta mayor cantidad de recursos a obras que fortalezcan la infraestructura productiva, orientada especialmente a la construcción y en su caso reconstrucción, de carreteras, aeropuertos, puertos, servicios aduanales y generación de energía.</p> <p>Acciones del Estado dirigidas a garantizar la seguridad pública.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| | <p>Evolución positiva del crédito destinado a inversión.</p> <p>La formación bruta de capital fijo ha experimentado un crecimiento de por lo menos el 7% en promedio.</p> | <p>Existencia de un marco legal e institucional que garantice la protección a la competencia.</p> <p>Ejecución adecuada del gasto público, manejada con transparencia y se publica la información al mayor nivel de desagregación de la información posible.</p> <p>Ejecución coordinada de las políticas macroeconómicas.</p> <p>Las entidades encargadas de administrar los acuerdos comerciales y la integración económica centroamericana, apoyan a las empresas en la búsqueda de nuevos mercados de productos nacionales.</p> |
| <p>Resultado 3.1.2</p> <p>Se fortalecen las condiciones que permiten mantener la estabilidad macroeconómica.</p> | <p>El porcentaje de la deuda pública con respecto al PIB no sobrepasa el 30% en 2015.</p> <p>El déficit fiscal como porcentaje del PIB se reduce al 2% en 2015.</p> | <p>Evidente coordinación entre la política monetaria y fiscal.</p> <p>Fortalecimiento de los ingresos del Estado para cubrir el gasto, disminuir el déficit fiscal y la necesidad de recurrir a mayor endeudamiento público.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| | <p>La inflación promedio interanual en el periodo no excede del 5%.</p> <p>Mejora la calificación riesgo-país por parte de entidades internacionales, que implica el alcance de</p> <p>Moody´s Baa3 Standard & Poors BBB Fitch Ratings BBB</p> <p>El déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos oscilará entre el 3.5% y el 3.8% respecto del PIB.</p> | <p>Efectividad de la política monetaria.</p> <p>Disciplina fiscal.</p> <p>Los términos de intercambio del país muestran una mejoría frente al mundo.</p> |
| <p>Resultado 3.1.3</p> <p>Se incrementan en forma sostenida los ingresos del Estado como porcentaje del PIB y se mejora la ejecución, transparencia y calidad del gasto público.</p> | <p>La reforma fiscal genera recursos suficientes para incrementar la carga tributaria al 13% del PIB en el 2015.</p> <p>El sistema tributario se apega a los principios de justicia tributaria.</p> <p>Presupuesto por resultados.</p> <p>Mejora de por lo menos cinco lugares en la posición del índice de percepción</p> | <p>Aprobación de una Reforma Fiscal que incluye</p> <p>a) revisión de tasas impositivas, base tributaria, exenciones, exoneraciones y sistemas de recaudación.</p> <p>b) Mejora en la calidad y transparencia del gasto público en sectores prioritarios (salud, educación, seguridad y justicia).</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| | <p>de corrupción según transparencia internacional, es decir, ubicarse en el puesto 86 entre 178 países.</p> | <p>Mejora de los sistemas de fiscalización para reducir la evasión y elusión fiscal.</p> <p>Fortalecimiento de los controles en las aduanas del país para disminuir el contrabando, mejorando la fiscalización de los productos importados y la tributación de acuerdo a las partidas arancelarias.</p> |
| <p>Resultado 3.1.4</p> <p>El sistema financiero se mantiene competitivo, sólido, solvente y cuenta con adecuada supervisión.</p> | <p>Los requerimientos de capital de los bancos supervisados satisfacen y exceden el parámetro del 10% recomendado por el Club de Basilea.</p> <p>Las instituciones financieras se mantienen con solidez, solvencia y liquidez en el mercado evitando situaciones de quiebra.</p> <p>Las instituciones de microfinanzas cuentan con un marco legal y una entidad encargada de su supervisión y fiscalización.</p> | <p>Fortalecer la normativa prudencial según las recomendaciones del club de Basilea.</p> <p>Generación de un marco legal e institucional para regular y supervisar las actividades relacionadas con las microfinanzas.</p> <p>Creación de estímulos para fomentar el ahorro.</p> <p>El BANGUAT maneja adecuadamente los instrumentos de política</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|--|
| | <p>Se incrementan los depósitos bancarios alrededor del 7% anual y se diversifican los instrumentos de captación.</p> <p>El costo de la intermediación bancaria se reduce por lo menos al 7%. Asimismo, la tasa de interés para operaciones pasivas es positiva en términos reales.</p> | <p>monetaria que garantizan la estabilidad del sistema financiero.</p> <p>Los bancos facilitan el cumplimiento de los objetivos de la Política Monetaria.</p> <p>La Superintendencia de Bancos cumple satisfactoriamente sus funciones de supervisión y amplía su esfera de acción a otras entidades que otorgan financiamiento.</p> <p>Incremento de los medios informativos de las operaciones del sistema financiero, así como de los medios dirigidos a formar cultura bancaria en los usuarios de estos servicios.</p> <p>Fortalecer la normativa del mercado de valores para proteger a los inversionistas y ampliar los instrumentos financieros que incluye el mercado bursátil.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 3.1.5</p> <p>Aumenta la capacidad de las empresas nacionales de crear y diversificar la producción.</p> | <p>Aumenta en un 10% anual el número de patentes otorgadas a empresas nacionales.</p> <p>Los productos exportados están en un eslabón más alto en la cadena de valor y mantienen una tasa anual de crecimiento de 10%.</p> <p>La proporción de los productos exportables tradicionales disminuye un 15% en favor de los no tradicionales, respecto del total.</p> <p>Comportamiento positivo del PIB y de la variable saldo de producción de las encuestas empresariales.</p> <p>La Unión Aduanera plena es una realidad, al menos entre dos países (Guatemala y El Salvador o Guatemala y Honduras).</p> | <p>Políticas públicas destinadas a incentivar a las empresas para adaptar tecnología que los capacite para competir en el mercado nacional e internacional.</p> <p>Mejora de la calidad educativa del país en los niveles diversificado y superior, así como en la formación extraescolar para el trabajo.</p> <p>Estrategias de formación técnica y académica conjuntas entre gobierno y empresas con el fin de crear y mejorar productos de la industria guatemalteca.</p> <p>Política exterior destinada a impulsar la competitividad del país, que incluye la diversificación de mercados, eficiencia en la administración de tratados comerciales y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por la integración económica con Centroamérica.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 3.1.6</p> <p>Continúa la implementación de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala para aprovechar el potencial del país.</p> | <p>Se incrementa sostenidamente el número de turistas en un 10% anual.</p> <p>Aumenta la estadía promedio en un día de los turistas extranjeros, según la encuesta del sector turismo de ASIES.</p> <p>Incremento del gasto turístico promedio en por lo menos 25% según los boletines estadísticos del INGUAT.</p> <p>Decreto legislativo que reforma la ley del INGUAT.</p> <p>Publicación de los datos de la cuenta satélite de turismo para mejorar las acciones contempladas en la política.</p> <p>Baja la cantidad de los actos delictivos en contra de turistas.</p> <p>Disminuyen las alertas al viajero que emiten las autoridades de los países.</p> | <p>Fortalecer las relaciones entre la Cámara de Turismo y el Instituto Guatemalteco de Turismo.</p> <p>Reforma de la ley orgánica del INGUAT de manera que el sector privado se integre a la junta directiva de dicha entidad.</p> <p>Contar con una estrategia integral de seguridad ciudadana, que garantice a su vez la seguridad del turista.</p> <p>Mejoramiento en mecanismo de recaudación de impuestos del sector turismo.</p> <p>Posesión de la cuenta satélite de turismo.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| <p>Resultado 3.1.7</p> <p>Las MIPYME se formalizan y participan en condiciones equitativas en el mercado, así como en el acceso al crédito.</p> | <p>El porcentaje de micro y pequeñas empresas que incrementan interanualmente sus ingresos, es por lo menos del 30% en cada una de las encuestas empresariales de ASÍES en el periodo 2012 - 2015.</p> <p>Facilitación de procesos de acceso a la formalidad.</p> <p>El costo del acceso al crédito es cercano a las condiciones de mercado del sistema financiero supervisado.</p> <p>Aprobación de la Ley de Competencia y creación del ente supervisor (Comisión de Competencia).</p> <p>El aporte de las PYME en la generación del PIB se incrementa 10% en el periodo.</p> | <p>Emisión de una ley que regule las actividades de las sociedades de microfinanzas.</p> <p>Programas integrales de capacitación a micro y pequeños empresarios adecuados a sus condiciones, a fin de mejorar la competitividad de sus empresas.</p> <p>Condiciones para incentivar a aquellas MIPYME dentro de la informalidad, a insertarse a la economía formal.</p> <p>Programas orientados a crear facilidades crediticias para financiar iniciativas emprendedoras, especialmente a las MIPYME que estimulen el desarrollo y fortalecimiento de las cooperativas y proporcione un marco legal a las sociedades de micro finanzas que actualmente les proveen crédito.</p> <p>Desarrollar buenas prácticas y generación de nuevos instrumentos financieros en las entidades</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| | | <p>dispuestas a otorgar créditos competitivos a las MIPYME.</p> <p>Aprobación de una ley dirigida a la protección de la competencia.</p> |
| <p>Resultado 3.1.8</p> <p>Se logra coherencia y mejor coordinación en la implementación de las políticas dirigidas a fortalecer el desarrollo rural y mejora del nivel de vida de las familias en pobreza y pobreza extrema.</p> | <p>Se reduce el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en por lo menos 5 puntos porcentuales.</p> <p>Mejora la cobertura y calidad de los servicios públicos básicos en las comunidades rurales.</p> <p>Las comunidades del ámbito rural incrementan su participación dentro de la oferta de alimentos.</p> <p>Aumenta la asistencia técnica y crediticia a residentes en las comunidades rurales.</p> <p>Coefficiente de inversión pública en áreas rurales se incrementa en por lo menos 10%.</p> | <p>El Estado asigna mayor cantidad de recursos destinados a la ejecución de los programas orientados al desarrollo rural y a la prestación de servicios públicos básicos.</p> <p>Incremento de la producción de alimentos básicos en las comunidades identificadas como población objetivo en la Política de Desarrollo Rural Integral. Los miembros de las comunidades rurales logran colocar sus excedentes de producción en los mercados locales para su comercialización además de satisfacer sus necesidades alimenticias.</p> <p>Crear y fortalecer programas de capacitación técnica y de acceso a activos productivos. Es importante recuperar la figura del extensionista dentro del MAGA.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|---|
| | <p>Se logra coordinación de las políticas públicas sectoriales dirigidas al desarrollo y crecimiento de la economía rural.</p> <p>Los programas de transferencias condicionadas se convierten en articuladores de políticas sociales.</p> <p>Se incrementa el número y la extensión de las vías de comunicación terrestre, especialmente caminos rurales en por lo menos un 20%.</p> <p>El MAGA facilita el desarrollo de la economía rural a través del cumplimiento de acciones enmarcadas en las políticas públicas.</p> | <p>Aprobación de una ley de desarrollo rural consensuada.</p> <p>Creación de condiciones para el fortalecimiento de las instituciones que otorgan financiamiento al sector de microfinanzas (cooperativas y sociedades de microfinanzas).</p> <p>Institucionalización de los programas de transferencias condicionadas para hacerlos más transparentes y eficientes.</p> <p>Ampliación de las vías de comunicación terrestre en el ámbito rural.</p> <p>El MAGA cumple el rol que le corresponde en las Políticas de Desarrollo Rural y de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Se implementan programas de apoyo crediticio para las comunidades rurales que propicien el aprovechamiento de los recursos provenientes de las remesas familiares.</p> |

Tema 3.2 Política laboral

El empleo en Guatemala se caracteriza por un elevado nivel de informalidad, que afecta al 75% de la población económicamente activa (PEA), y por un alto nivel de precariedad en materia de ejercicio de derechos, protección social, ingresos y diálogo social, las cuatro dimensiones del concepto de trabajo decente. Guatemala cuenta con una legislación laboral razonablemente desarrollada, pero con un gran déficit en materia de cumplimiento, lo que constituye una de las principales causas de las condiciones que afectan a la mayoría de la población trabajadora.

Adicionalmente los salarios son insuficientes para satisfacer las necesidades del trabajador en especial del área rural e indígena; hay una escasa cobertura del sistema de seguridad social que enfrenta problemas de sostenibilidad; una elevada presencia de trabajo infantil; altos niveles de discriminación en materia de ingresos que afecta a las mujeres trabajadoras; escaso ejercicio de los derechos fundamentales de libertad sindical, poca negociación colectiva y una relación poco flexible entre los dirigentes empresariales y los trabajadores, evidenciadas en las posiciones antagónicas de estos actores en las comisiones paritarias del salario mínimo.

Objetivo específico 3.2

Promover oportunidades para que toda la población trabajadora de Guatemala pueda obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, dignidad e igualdad.⁵

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 3.2.1</p> <p>Mejora el cumplimiento de la legislación laboral, especialmente el salario mínimo.</p> | <p>El porcentaje de asalariados que percibe el salario mínimo aumenta en 10 puntos porcentuales según las encuestas a hogares del INE.</p> <p>El porcentaje empresas que incrementan interanualmente el número de trabajadores, es por lo menos del 30% en cada una de las encuestas empresariales de ASIES en el periodo 2012 - 2015.</p> <p>Se reduce el tiempo de trámite de los juicios laborales y se hacen efectivas las sentencias.</p> <p>Apertura de nuevos juzgados y salas de trabajo, especialmente en el</p> | <p>Fortalecer institucionalmente al Ministerio de Trabajo y mejorar la aplicación de la justicia laboral.</p> <p>Aumento del presupuesto para mejorar la calidad de los servicios de la inspección de trabajo.</p> <p>Coordinación e intercambio de información entre los servicios públicos de inspección (SAT, IGSS, CGC, MSPAS, MAGA, entre otros.)</p> <p>Perfeccionar las normas procesales laborales para agilizar la justicia laboral.</p> |

⁵ Concepto de “trabajo decente” adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| | <p>interior de la República, para atender a las personas que demandan justicia en sus relaciones laborales.</p> <p>Entidades públicas con servicios de inspección establecen procedimientos sistemáticos y permanentes de coordinación.</p> <p>Nuevas asociaciones de sindicatos en empresas privadas.</p> <p>Se reduce el nivel de incumplimiento de la legislación laboral y disminuyen índices de trabajo infantil, discriminación, condiciones precarias de trabajo y otros.</p> <p>Nuevas asociaciones de sindicatos en empresas privadas.</p> | <p>Crear, mediante campañas de información y concienciación, una cultura de cumplimiento de la legislación laboral.</p> <p>Creación de un observatorio laboral que monitoree el avance en los indicadores de trabajo decente.</p> <p>El Ministerio de Trabajo fomenta la organización de los trabajadores.</p> |
| <p>Resultado 3.2.2</p> <p>Trabajadores asalariados informales y por cuenta propia pasan a la formalidad laboral.</p> | <p>Aumento del número de trabajadores por cuenta propia que se formalizan en materia fiscal y de seguridad social en proporción a los ya afiliados.</p> | <p>Mejora la capacidad de control del Ministerio de Trabajo y demás instituciones vinculadas al tema (SAT, IGSS y otras).</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|--|
| | | <p>Acceso al crédito y capacitación, simplificación de trámites y otras medidas que facilitan la formalización.</p> <p>El IGSS aumenta su capacidad de cobertura.</p> |
| <p>Resultado 3.2.3</p> <p>Aumenta la cobertura de la seguridad social y se garantiza su sostenibilidad.</p> | <p>El porcentaje de personas en la PEA con acceso a seguridad social es por lo menos del 30%.</p> <p>Aumenta la población afiliada, en relación de dependencia y se incorporan trabajadores por cuenta propia.</p> <p>Crece el número de consultas, disminuyen los tiempos de espera y aumenta la infraestructura de salud.</p> <p>Se fija en el presupuesto general el monto anual de los aportes al IGSS.</p> | <p>Mejoramiento de los servicios administrativos del IGSS, en especial los de salud.</p> <p>Aumento de la capacidad de control sobre la población asalariada no afiliada y facilidad de la cobertura de los trabajadores por cuenta propia.</p> <p>Trabajadores asalariados informales y por cuenta propia pasan a la formalidad laboral.</p> <p>El Estado cumple con el pago de sus aportes y de su cuota de empleador.</p> <p>Suficiencia de las reservas del IVS.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>Resultado 3.2.4</p> <p>Mejoran los salarios de los trabajadores en función de sus necesidades y de las capacidades de las empresas.</p> | <p>Aumentan los salarios reales de los trabajadores.</p> <p>Mejora la relación proporcional entre salarios y utilidades de las empresas.</p> <p>Se reduce el número de trabajadores que devengan salarios por debajo del mínimo.</p> | <p>Aumento de la productividad laboral y de las utilidades de las empresas.</p> <p>Incremento de la organización de los trabajadores y el número de pactos colectivos.</p> <p>Aumenta el conocimiento de los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>Las empresas reconocen las ventajas de la negociación colectiva y no se oponen a la sindicalización de sus trabajadores.</p> <p>Los trabajadores reconocen las ventajas de la negociación colectiva frente a los empleadores e impulsan la organización laboral en defensa de sus derechos, asumiendo sus obligaciones y promoviendo su superación y profesionalización.</p> <p>Los sindicatos proveen formación a sus afiliados para el conocimiento</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| | | <p>de los límites y alcances de los derechos de todos los que conforman la empresa y sus potencialidades.</p> <p>Alcance de acuerdos tripartitos sobre el monto del salario mínimo.</p> |
| <p>Resultado 3.2.5</p> <p>Se amplían las oportunidades de capacitación técnica para los trabajadores.</p> | <p>Se adopta oficialmente la Política Nacional de Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Aumento de capacidad de atención del INTECAP y del número de trabajadores capacitados.</p> <p>Aumentan las empresas que ofrecen trabajo de tiempo parcial a jóvenes que se capacitan simultáneamente en los centros de formación técnica.</p> | <p>Formulación e implementación de una Política Nacional de Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Convenios entre empresas y el Estado para la capacitación simultánea de jóvenes trabajadores en la empresa y centros de formación técnica.</p> <p>El Estado cumple con el aporte al funcionamiento del INTECAP.</p> <p>INTECAP atiende necesidades de capacitación de trabajadores informales.</p> |

Tema 3.3 Prestación se servicios básicos

El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para lograr el desarrollo, dado que el desarrollo económico implica también el bienestar social. Los Acuerdos de Paz, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio identifican los índices en los que Guatemala debe mejorar, tal es el caso de seguridad alimentaria, educación y salud.

En este sentido, Guatemala muestra avances insuficientes en cuanto a la disminución de la exclusión, la desigualdad y la pobreza que imponen un límite al crecimiento y desarrollo económico y social deseable. Por tal motivo las políticas públicas deben tener mayor orientación del gasto social a los grupos pobres y tradicionalmente excluidos. La baja carga tributaria, la mala calidad del gasto público, la falta de transparencia en la ejecución del mismo, entre otros, impiden que el Estado atienda estos problemas en la medida que se requiere, para que toda la población alcance condiciones de una vida digna.

El Estado debe atender la prestación de servicios básicos, principalmente en seguridad alimentaria, salud, vivienda y educación. Por su importancia, en la presente Agenda Nacional se incluye el tema de educación en un área específica.

Objetivo específico 3.3

Aumentar la cobertura y calidad de servicios básicos para mejorar la condición de vida de la población.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 3.3.1</p> <p>Se implementa la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que garantiza la ingesta nutricional adecuada a niños menores de 5 años y madres en gestación.</p> | <p>Se reduce el índice de desnutrición crónica en por lo menos 5 puntos porcentuales.</p> <p>Mayor generación de oportunidades de empleo en el ámbito rural que provee de ingresos a las familias.</p> <p>Aumentar en por lo menos 5 puntos porcentuales el porcentaje de personas empleadas por empresas privadas en el área rural.</p> <p>Se incrementan las áreas dedicadas a la producción de alimentos.</p> | <p>Contar con los recursos suficientes para llevar a cabo las acciones contempladas en la Política de la SAN que giran alrededor de la disponibilidad, aprovechamiento biológico, consumo y acceso de los alimentos.</p> <p>Se implementa la política Nacional de SAN con énfasis a niños menores de 3 años.</p> <p>Implementación de políticas públicas que estimulen la producción de alimentos.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| <p>Resultado 3.3.2</p> <p>Un Sistema Nacional de Salud que prevé para todos los guatemaltecos la atención sanitaria eficiente y de calidad.</p> | <p>Aumenta en 4 puntos porcentuales el porcentaje de niños que han recibido todas las vacunas.</p> <p>Se reducen los niveles de mortalidad de 34 a 27 por cada mil nacidos vivos.</p> <p>Aumenta la cobertura de carné de vacunación para niños entre 12 y 23 meses de 85.5% a 95%.</p> <p>Reducción de empleados estatales en renglones 0-29 y consecuente incremento en el número de empleados que cotizan al IGSS.</p> <p>Pirámide poblacional de cotizantes al IGSS con una distribución similar a la de la PEA.</p> | <p>Implementación de la Política Nacional de Salud (preventiva, curativa y de rehabilitación) a nivel público y privado.</p> <p>El presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social aumenta gradualmente en relación al PIB, de tal forma que permita incrementar la cobertura y calidad.</p> <p>El Sistema de Salud cuenta con recursos suficientes para su funcionamiento.</p> <p>El IGSS recibe oportunamente las cuotas necesarias para lograr sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>Las entidades estatales y privadas pagan sus deudas por cuota patronal al IGSS.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|-----------------------|---|
| | | <p>Un sistema eficiente para facilitar medicamentos que garantice la cobertura y calidad adecuada.</p> <p>La infraestructura del Sistema de Salud mejora.</p> <p>Atención de los servicios de salud se provee acorde a la pertinencia cultural de la localidad.</p> <p>Planteamiento de propuestas para incluir sistemas alternativos de salud.</p> <p>Existe un sistema preventivo y proactivo para mitigar situaciones de desastre.</p> <p>Campañas de hábitos de higiene en general (purificación del agua, alcantarillados, limpieza y cocción adecuada de alimentos, y otros).</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 3.3.3</p> <p>Avances en la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.</p> | <p>Se reduce el déficit habitacional: el déficit cuantitativo en 10 puntos porcentuales y el cualitativo en 5.</p> <p>El sector de la construcción recupera su dinamismo.</p> <p>El crédito al sector construcción muestra variaciones positivas.</p> <p>Se reactiva el otorgamiento de resguardos de asegurabilidad del FHA.</p> | <p>Contar con planes de ordenamiento territorial que faciliten el acceso a una vivienda digna a la población.</p> <p>Proyectos habitacionales para la población con poca capacidad de endeudamiento.</p> <p>Realización de un plan nacional de vivienda.</p> <p>Planes de crédito destinados a otorgar condiciones favorables en los plazos y tasas de interés a las familias que tengan poco acceso a la vivienda.</p> <p>Incremento del crédito al sector construcción dedicado al plan de vivienda, como resultado de una mayor demanda y capacidad adquisitiva de vivienda.</p> |

Tema 3.4 Ambiente

La sostenibilidad del desarrollo de un país no sólo depende del crecimiento económico y el avance en su desarrollo social, sino también de la protección y cuidado de los bienes naturales de los cuales depende la salud y la seguridad humana. De acuerdo a los indicadores de riesgo, Guatemala es uno de los países más vulnerables ante desastres producidos por los fenómenos naturales extremos. Por otro lado, también su biodiversidad se encuentra amenazada. Adicionalmente, las necesidades de la población por energía y otros recursos naturales han aumentado el uso de estos recursos, lo que representa un conflicto entre el crecimiento económico y el cuidado ambiental. Debido a ello se hace necesario implementar una política nacional en materia de ambiente, que contemple su inclusión en otras políticas sectoriales como energía, agricultura, salud, educación, infraestructura y transporte, etc. que guíe la utilización racional y sostenible de todos los recursos naturales en función del bien común y el respeto a la diversidad cultural que caracteriza a la población guatemalteca.

Objetivo específico 3.4

Alcanzar un desarrollo sostenible que utilice y valore el patrimonio natural y cultural guatemalteco, fortaleciendo a las instituciones responsables e implementando instrumentos que mejoren la producción de energía renovable y la gestión ambiental.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 3.4.1</p> <p>Se promueven nuevas formas productivas a través de la valoración económica y protección y buen manejo de los bienes y servicios naturales.</p> | <p>Disminuyen los indicadores de impacto, presión y contaminación ambiental: agua, aire, suelo, flora, fauna y otros.</p> <p>Se desarrolla un inventario que describe el valor económico e intrínseco del patrimonio ambiental (biodiversidad, fertilidad del suelo, bosques, clima variado, fuentes de agua, minerales, entre otros.)</p> <p>Extensión del número de empresas que ofrecen servicios ambientales y que cumplen en sus prácticas, productos y procesos con el cuidado ambiental.</p> | <p>Contar con información sobre prácticas productivas amigables con el ambiente.</p> <p>Se da prioridad a la gestión integrada de los recursos hídricos, la protección y repoblación forestal, la protección a la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad ambiental con el manejo de residuos y desechos sólidos, el control de vertidos líquidos a los cuerpos de agua y un mejor control de productos químicos en la producción agrícola, reduciendo así el impacto ambiental y la vulnerabilidad del país en general.</p> <p>Aplicación de prácticas productivas alternativas provenientes de la</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>Aumenta la certificación, producción y exportación de productos ecológicos.</p> | <p>tradición indígena que respetan la naturaleza y el uso de los bienes y servicios naturales.</p> <p>Los ciudadanos valoran y demandan prácticas que armonicen con el ambiente.</p> <p>La población organizada y educada impulsa métodos de producción que armonicen con el ambiente.</p> <p>Disposición de recursos para promover prácticas productivas amigables con el ambiente y mecanismos para sancionar prácticas perjudiciales.</p> <p>Métodos e instrumentos para medir el impacto ambiental de las prácticas productivas, mejorando los sistemas de monitoreo de los Estudios de Impacto Ambiental aprobados por el MARN mediante la creación de la Dirección correspondiente.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 3.4.2</p> <p>Planificación del uso de los bienes naturales de forma participativa en los diferentes niveles: comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.</p> | <p>Elaboración de planes para el uso y protección de los bienes naturales, y generación de energía renovable.</p> <p>Los planes de uso y protección de los bienes naturales reflejan el involucramiento y participación de la población interesada.</p> | <p>Contar con información que permita un uso racional de los bienes naturales.</p> <p>Los actores clave, sociedad e instituciones, están involucrados.</p> <p>Tomar en cuenta las prácticas tradicionales para la protección y manejo de los bienes naturales incluyendo reservas comunales, parques regionales municipales y reservas privadas.</p> <p>Uso de espacios de diálogo e intercambio de propuestas.</p> <p>Armonización de políticas y coordinación interinstitucional (MAGA, MARN, CONAP, INAB, entre otros).</p> <p>Reformas a las leyes que regulan la explotación y el uso de los recursos naturales, particularmente los no renovables.</p> <p>Se aplica el Convenio 169 de la OIT, en lo que respecta al derecho de consulta.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 3.4.3</p> <p>Mejora la investigación e innovación tecnológica para el manejo sostenible del ambiente y recursos naturales, tomando en cuenta tecnologías y conocimientos tradicionales.</p> | <p>Se implementan programas de capacitación a funcionarios clave.</p> <p>Funcionamiento de mecanismos de comunicación y disseminación de información a la sociedad.</p> <p>Alianzas entre el sector público, privado y académico para desarrollar tecnologías.</p> <p>Disminuyen los indicadores de impacto, presión y contaminación ambiental: agua, aire, suelo, flora, fauna y otros.</p> | <p>Inclusión de la educación ambiental desde la primaria en los currículos del Ministerio de Educación.</p> <p>Las Universidades dedican más recursos a las carreras científicas y tecnológicas, e incluyen en los currículos de las diferentes carreras de las ciencias sociales el estudio del cuidado ambiental.</p> <p>Personal con conocimientos especializados para la innovación tecnológica destinada a la protección ambiental.</p> <p>Contar con los recursos necesarios para disseminar información y desarrollar tecnología que promueva el buen uso del ambiente.</p> <p>Promover la generación de energía renovable (geotérmica, eólica, solar, hídrica, reciclaje de desechos, entre otros)</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 3.4.4</p> <p>Se fortalecen las instituciones responsables de implementar y crear mecanismos y normativas de la aplicación de la justicia y legislación ambiental.</p> | <p>Las instituciones responsables tienen proyectos de protección y manejo sostenible de los recursos naturales: MARN, MEM, Municipalidades, Consejos de Desarrollo, entre otras.</p> <p>Las municipalidades cuentan con unidades ambientales efectivas.</p> <p>Existe una red interinstitucional eficiente para la gestión ambiental.</p> <p>Participación activa del MARN en el gabinete.</p> <p>Aumentan las resoluciones de conflictos ambientales, así como la aplicación de sanciones.</p> <p>Se adoptan estándares en las prácticas para la protección ambiental.</p> <p>Mejora el desempeño de los Ministerios MARN y MEM para garantizar el uso</p> | <p>Coordinación en el trabajo de las diferentes instituciones encargadas de la protección y manejo de los bienes ambientales, en especial de los Ministerios del Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el de Energía y Minas (MEM), así como el MAGA y CONAP.</p> <p>Las instituciones asumen su responsabilidad de protección al medio ambiente.</p> <p>Creación y reforma legislativa en materia energética; protección y uso sostenible de los bienes naturales que permita sancionar las prácticas dañinas hacia el ambiente y aprovechar los conocimientos y prácticas tradicionales de respeto al ambiente.</p> <p>Las instituciones encargadas de la protección al ambiente cuentan con recursos económicos, humanos,</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|---|
| | <p>racional y sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Se establecen unidades de seguimiento en forma coordinada integrada de las convenciones de Río: Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación y Sequía, así como las Convenciones de Químicos, Rotterdam, Basilea y Estocolmo.</p> | <p>técnicos y tecnológicos para su funcionamiento.</p> <p>Apoyo social a las acciones institucionales para la protección del medio ambiente.</p> <p>Implementación del sistema financiero ambiental y sistemas de evaluación monitoreo, seguimiento y verificación.</p> <p>Descentralizar la gestión ambiental en el territorio a nivel departamental. Fortalecimiento de la gestión ambiental a nivel municipal, con las competencias que el Código Municipal le da a las municipalidades. Creación de las Unidades de Gestión Municipal.</p> <p>Se implementan los lineamientos de una Política Internacional en materia ambiental, que determine la utilización de los recursos naturales.</p> |

Área estratégica 4

Educación como condición fundamental para el desarrollo

PRINCIPIOS

- ☞ Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado en el marco de los Derechos Humanos.
- ☞ La educación está orientada a la formación, el desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente gradual y progresivo, desde un enfoque científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.
- ☞ Es un instrumento que coadyuva a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- ☞ Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo y respeta la diversidad lingüística, étnica y cultural de su entorno.

CONTEXTO GENERAL

El nivel de desarrollo educativo de la población es un factor que afecta directamente la capacidad de desarrollo económico del país. Es por ello que el proceso educativo debe generar capacidades para proponer y hacer, tener identidad, convivir con los demás en armonía, para conocer y para saber. El sistema educativo de Guatemala no se ha orientado en esta dirección y el mercado laboral se queja de jóvenes y adultos con poca capacidad de análisis, de iniciativa y de competencias laborales. Los programas no han sido capaces de adecuar el proceso educativo a las necesidades individuales de cada estudiante, en cuanto al idioma, estilos de aprendizaje, limitaciones especiales, desarrollo de las competencias básicas para la vida y el desarrollo de la lógica matemática. La baja preparación de los docentes, que en las pruebas diagnósticas demuestran tener un dominio de los contenidos que van a enseñar menor al 40% en matemáticas y comprensión de lectura, hace imposible que logren las metas propuestas de calidad en el proceso educativo.

La gratuidad ha motivado el regreso de alumnos que habían desertado y de otros que nunca habían sido inscritos, sin embargo, no encuentran espacio suficiente en las aulas, mobiliario apropiado, no reciben útiles y textos ni refacción escolar. El manejo del presupuesto asignado no ha permitido que las Juntas Escolares cuenten con los recursos que necesitan las escuelas; los docentes no reciben su pago en tiempo y las contrataciones adicionales necesarias llegan tarde. Cada año las huelgas magisteriales restan días de clase, que aunado a los días que se pierden por los desastres naturales, maestros que trabajan tres días a la semana, ferias, celebraciones culturales y deportivas y otros, dan como resultado un máximo de 120 días de clase, de 180 obligatorios, perjudicando la oportunidad de crecimiento de los alumnos.

Desde esta perspectiva, se hace necesario proponer cambios sustanciales en el modelo de gestión del Ministerio de Educación, tales como descentralizarlo a nivel local; responsabilizar del manejo administrativo y de los resultados técnicos a los directores de las escuelas en sus diferentes niveles y a las organizaciones de padres de familia, a los que deberá proveer de la autoridad administrativa y financiera en la adquisición de los insumos necesarios para hacer los cambios y aumentar la cantidad de días efectivos de clase, mejorar la capacidad de los docentes y el ambiente escolar; todo esto dará como resultado el logro de las metas establecidas. Para ello es necesario contar con la voluntad política del gobierno central, de las autoridades del Ministerio de Educación y de las municipalidades.

Objetivo general del área

Contar con ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su nivel de vida y el de los demás, capaces de producir económicamente, que conscientes de las posibilidades del mundo actual, se preparan permanentemente para responder a sus demandas; analíticos, críticos y capaces de tomar decisiones, apegados a los valores universales que practican la tolerancia, la aceptación de la diversidad étnica y cultural y el respeto de los derechos propios y de los demás.

Tema 4.1 Cobertura

Durante los últimos quince años el sistema educativo en Guatemala ha respondido a la demanda de la población escolar en el nivel primario, como una de las metas principales a alcanzar. Actualmente se ha llegado a más del 96% de cobertura neta, pero se ha dejado de atender a los niños y niñas de 0 a 3 años, y a los niveles preprimario y secundario. Una de las razones principales es la falta de docentes calificados, ya que la cantidad que egresa de las Escuelas Normales en el caso de la preprimaria, y de las universidades en el caso de la secundaria, no es suficiente. Otra de las razones es la falta de infraestructura escolar, que en muchos casos, siendo pública, está alquilada a la iniciativa privada, haciendo imposible maximizar su uso a través de la jornada vespertina. Es necesario tomar decisiones en este sentido, para contar con las condiciones que permitirán ofrecer a niños y jóvenes la educación a la que tienen derecho.

La atención a los jóvenes que abandonaron el sistema escolar es urgente, ya que al no dedicar tiempo al estudio o al trabajo, por falta de capacidad para hacerlo, corren el peligro de unirse a grupos antisociales que los llevan a delinquir. La modalidad más eficiente para que el Ministerio de Educación los atienda es a través de alianzas con el sector privado, que cuenta con las condiciones físicas y de equipo necesario para capacitar a los jóvenes para el trabajo y que posteriormente puedan continuar sus estudios a un nivel superior.

Objetivo específico 4.1

Ampliar la cobertura con equidad en todos los niveles educativos del sistema escolar y extraescolar del país.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 4.1.1</p> <p>La población de 0 a 3 años es atendida en centros de educación formal y en la casa a través de capacitaciones a padres y madres.</p> | <p>Inscripción: Aumenta la tasa de niños y familiares que inician la capacitación o el curso cada período estipulado.</p> <p>Retención: Incremento de la tasa de niños y familiares que finalizan el curso o la capacitación.</p> <p>Aumenta la cantidad de centros a nivel municipal que atienden a niños y familiares a su cargo, con la infraestructura y mobiliario adecuado.</p> <p>El Ministerio de Educación recibe el presupuesto necesario en tiempo y cantidad.</p> | <p>Asignación del presupuesto necesario para la creación de centros, contratación de docentes y niñeras y capacitación de familias.</p> <p>Crear las condiciones para la graduación de docentes especializados y de niñeras.</p> <p>Habilitación de infraestructura y dotación del mobiliario necesario para la atención de los niños y niñas.</p> <p>Atención a menores de 3 años como una de las prioridades dentro del plan de gobierno.</p> |
| <p>Resultado 4.1.2</p> <p>La población de 4, 5 y 6 años es atendida en el nivel preprimario, formal o en modalidades</p> | <p>Aumenta la cantidad de aulas que atienden a niños monolingües y bilingües.</p> | <p>Asignar el presupuesto necesario para la ampliación progresiva.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>alternativas, monolingüe y bilingüe.</p> | <p>Incremento de la cantidad de docentes graduados en preprimaria y docentes homologados.</p> <p>Inscripción: Aumenta la tasa de niños que inician el año escolar.</p> <p>Retención: Sube la tasa de niños que finalizan el grado.</p> <p>Completación: Aumenta la tasa de niños que finalizan el ciclo escolar preprimario.</p> | <p>Creación de las condiciones para graduar más docentes de preprimaria monolingües y bilingües o para homologar docentes del nivel primario.</p> <p>Habilitar la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura en escuelas establecidas o nuevas.</p> <p>Atención a niños de 4 a 6 años como una de las prioridades dentro del plan de gobierno.</p> |
| <p>Resultado 4.1.3</p> <p>Se atiende la totalidad de niños mayores de 7 años en el nivel primario, en las modalidades monolingüe y bilingüe.</p> | <p>Se incrementa la oferta educativa para el nivel primario con la infraestructura adecuada.</p> <p>Inscripción: Aumenta la tasa de niños que inician el año escolar</p> <p>Retención: Aumenta la tasa de niños que finalizan el grado.</p> <p>Completación: Sube la tasa de niños que finalizan el ciclo escolar primario.</p> | <p>Asignar al MINEDUC el presupuesto necesario para la ampliación progresiva.</p> <p>Contratación del número necesario de docentes para dar cobertura total en la primaria.</p> <p>Habilitar la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura en escuelas establecidas o nuevas.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 4.1.4</p> <p>Se amplía la cobertura del nivel básico regular o en modalidades acordes a la población egresada del nivel primario, tal como orientación ocupacional.</p> | <p>El presupuesto del Ministerio de Educación asigna recursos para ampliar la educación en el nivel básico.</p> <p>Las universidades crean las carreras especializadas para graduar profesionales que atiendan el nivel básico.</p> <p>Se cuenta con más institutos y telesecundarias para atender la demanda educativa.</p> <p>Inscripción: Aumenta la tasa de jóvenes que inician el año escolar.</p> <p>Retención: Sube la tasa de jóvenes que finalizan el grado.</p> <p>Completación: Aumenta la tasa de jóvenes que finalizan el nivel básico.</p> | <p>Contratar el número necesario de docentes necesarios para dar cobertura total en el nivel básico.</p> <p>Graduación de más profesores de segunda enseñanza para atender el nivel básico.</p> <p>Profesionalizar docentes del nivel primario, con especialidades que les permiten impartir clases en secundaria.</p> <p>Proveer la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura en institutos establecidos o nuevos.</p> <p>Asignar el presupuesto necesario para la ampliación progresiva necesaria.</p> |
| <p>Resultado 4.1.5</p> <p>Se amplía la cobertura del nivel diversificado en función de la demanda educativa derivada de la ampliación de los otros</p> | <p>Inscripción: Aumenta la tasa de jóvenes que inician el año escolar.</p> <p>Retención: Aumenta la tasa de jóvenes que finalizan el grado.</p> | <p>Asignar el presupuesto necesario para la ampliación progresiva necesaria.</p> <p>Contratar docentes para dar</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|--|--|
| <p>niveles, en modalidades con orientación ocupacional que responden al mercado laboral.</p> | <p>Completación: Aumenta la tasa de jóvenes que finalizan el nivel diversificado.</p> <p>Aumenta el porcentaje de egresados que es contratado a corto plazo.</p> | <p>cobertura total en el nivel básico.</p> <p>Profesionalizar docentes del nivel primario, con especialidades que les permitan impartir clases en secundaria.</p> <p>Habilitar la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura en institutos establecidos o nuevos.</p> |
| <p>Resultado 4.1.6</p> <p>La población de 16 años en adelante se capacita con orientación laboral que responde a la oferta local de trabajo.</p> | <p>Inscripción: Aumenta la tasa de jóvenes y adultos que inician los cursos.</p> <p>Completación: Tasa de jóvenes y adultos que finalizan los cursos.</p> <p>Aumenta el porcentaje de jóvenes que es contratado a nivel local.</p> | <p>Ejecución de los programas de educación extraescolar acordados en alianzas con empresas e instituciones educativas.</p> <p>Asignar el presupuesto necesario para la ampliación progresiva.</p> |
| <p>Resultado 4.1.7</p> <p>La población de 16 años en adelante que no ha completado sus estudios en el sistema formal de educación, es atendida en programas</p> | <p>Inscripción: Aumenta la tasa de jóvenes y adultos que inician el grado.</p> | <p>Implementación de programas acelerados para cursar los niveles primario y secundario.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>acelerados de primaria, básicos y diversificado.</p> | <p>Retención: Aumenta la tasa de jóvenes y adultos que finalizan el grado o nivel.</p> <p>Completación: Aumenta la tasa de jóvenes y adultos que finalizan la carrera.</p> <p>Sube el porcentaje de jóvenes que permanecen fuera de grupos antisociales.</p> | <p>Se asigna el presupuesto necesario para la ampliación progresiva.</p> |
| <p>Resultado 4.1.8</p> <p>La población alfabeta en el país ha alcanzado índices internacionalmente aceptables.</p> | <p>Inscripción: Aumenta la tasa de adultos que inicia el proceso de alfabetización.</p> <p>Completación: Sube la tasa de adultos que se alfabetiza en cada etapa.</p> <p>Equidad: Aumenta la cantidad de indígenas y mujeres que son alfabetizadas.</p> | <p>La alfabetización se realiza a través de alianzas con instituciones y otros programas que agilizan la ejecución.</p> <p>La población se alfabetiza en su idioma materno y en español, donde proceda.</p> <p>Los programas de postalfabetización se encuentran en funcionamiento.</p> |

Tema 4.2 Calidad del sistema educativo

Los niños y jóvenes asisten a la escuela y cada vez hay más oportunidades de educarse, pero los resultados de las pruebas estandarizadas en todos los niveles muestran bajo nivel del logro establecido. Es necesario poner atención a la calidad del proceso educativo y definir las causas principales del bajo rendimiento en todos los niveles. El Ministerio de Educación ha definido un Currículo Nacional Base que establece una metodología para el desarrollo del pensamiento. Este currículo en muchos casos no es conocido y en otros no se sigue. Los programas que aplica el Ministerio de Educación en las escuelas del nivel primario no han tenido seguimiento y su efectividad no es la esperada. Es necesario hacer cambios e iniciar un proceso de acompañamiento y capacitación al docente de todos los niveles, para prepararlos en mejor forma para impartir las clases y asegurar que alcancen los estándares a nivel internacional.

De igual forma, es necesario que los Directores y las Asociaciones de padres de familia cuenten con la autoridad suficiente para exigir el cumplimiento de los días efectivos de clase estipulados para desarrollar el proceso educativo y manejar el presupuesto necesario que provea a los docentes y estudiantes de útiles, materiales didácticos, textos y refacción escolar necesarios desde el inicio del año, esenciales para el aprendizaje, que actualmente no llegan. Para ello es esencial que el gobierno central, las autoridades del Ministerio de Educación y las municipalidades muestren voluntad política.

Objetivo específico 4.2

Desarrollar el sistema educativo con calidad, equidad y pertinencia cultural y étnica.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| <p>Resultado 4.2.1</p> <p>Se ha implementado la transformación curricular de todos los niveles que provee a los estudiantes de alternativas acordes a su aprendizaje y a su orientación vocacional.</p> | <p>Aumenta el nivel de rendimiento en el desarrollo de las competencias en cada alumno.</p> <p>Incremento de la inclusión de niños y niñas con capacidades especiales en aulas regulares.</p> <p>Aumenta la cantidad de docentes capacitados para atender a niños con necesidades especiales y diferentes estilos de aprendizaje.</p> <p>Más alumnos participan en actividades que les facilitan el aprendizaje a través de metodología activa y tecnología.</p> <p>Aumenta la cantidad de días y horas efectivas de clase, lo cual redundará en un mejor aprendizaje.</p> | <p>Aplicación de la metodología activa participativa en el aula.</p> <p>Expansión del modelo de Educación Bilingüe Intercultural en toda la primaria.</p> <p>Aplicación sistematizada de la evaluación formativa en el aula y estandarizada para medir el rendimiento, vinculada a la aprobación del grado o ciclo.</p> <p>Atención a niños y jóvenes con necesidades especiales.</p> <p>Implementación de la tecnología en el aula como medio para facilitar el aprendizaje.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| | | <p>Definición del currículo nacional base de secundaria con gradaciones acordes a la orientación ocupacional de los estudiantes y a su aprendizaje.</p> <p>Incremento de la cantidad de días efectivos de clase a 180 y de la cantidad de horas diarias a 5.</p> |
| <p>Resultado 4.2.2</p> <p>Se cuenta con recursos humanos calificados para desarrollar el proceso educativo con calidad.</p> | <p>Aumenta la tasa del nivel de logro en las pruebas de los niveles primario y secundario, mediante mejores procesos de enseñanza desarrollados por los maestros que han terminado su profesionalización.</p> <p>Aumenta el número de docentes con grados profesionales y actualizados que dominan el CNB correspondiente y lo aplican, tanto en primaria como en secundaria.</p> <p>La carrera magisterial por méritos promueve mejores resultados en los alumnos, al tener docentes más motivados y preparados.</p> | <p>La profesionalización para docentes del nivel primario en servicio y en la formación inicial forma parte de la transformación docente.</p> <p>La profesionalización docente se dirige hacia el nivel secundario para asegurar la cobertura en básicos y diversificado.</p> <p>El sistema nacional de actualización para docentes en servicio se encuentra en ejecución.</p> <p>La carrera magisterial de ascenso por méritos se ha adoptado voluntariamente.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| | | <p>El monitoreo y acompañamiento pedagógico a los docentes asegura la calidad en el proceso.</p> <p>El sistema nacional de evaluación del docente provee información vinculada con la contratación y ascensos en la carrera magisterial.</p> |
| <p>Resultado 4.2.3</p> <p>Se ha implementado un modelo de gestión que desconcentra la adquisición de insumos (útiles, textos, refacción escolar, materiales, infraestructura y tecnología) a nivel de la organización de Padres de Familia.</p> | <p>Aumenta la existencia de insumos suficientes y adecuados (libros de texto, útiles, refacción escolar, material didáctico, tecnología y otros) en el aula, para el uso de docentes y alumnos desde el inicio del ciclo.</p> <p>Los alumnos aprenden más al tener los insumos necesarios para desarrollar el proceso de aprendizaje.</p> <p>Los fondos llegan con más facilidad a las escuelas por medio de las transferencias directas.</p> | <p>Creación del puesto de Director sin grado, en instituciones educativas del nivel primario y secundario, con cuentadancia.</p> <p>Funcionamiento de las organizaciones de Padres de Familia en apoyo a la gestión escolar.</p> <p>La adquisición de los insumos por parte de las organizaciones de Padres de familia se facilita a través de planillas de constancia de entrega de los bienes, en lugar de liquidaciones.</p> <p>El presupuesto fluye en tiempo y en la cantidad programada, a través de transferencias directas a las Organizaciones de padres de familia, auditadas directamente por la Contraloría General de Cuentas.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 4.2.4</p> <p>Las instituciones educativas públicas y privadas se certifican con calidad o son condicionadas para lograrlo.</p> | <p>Más instituciones educativas son certificadas por su nivel de calidad.</p> <p>Aumenta la cantidad de instituciones educativas públicas y privadas que entran al proceso de mejora continua para lograr su certificación.</p> | <p>La Dirección General de Acreditación y Certificación (DIGEACE) del Ministerio de Educación promueve la calidad educativa por medio del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p> <p>La DIGEACE certifica instituciones públicas y privadas y cancela aquellas que después de un tiempo estipulado no mejoran y no alcanzan el estándar mínimo establecido de calidad en el rendimiento de los estudiantes y en la infraestructura que ofrecen.</p> <p>Implementar inspecciones periódicas sobre la calidad de la educación en las instituciones educativas públicas y privadas para mantener u otorgar la certificación.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>Resultado 4.2.5.</p> <p>El Consejo Nacional de Educación asesora las políticas y estrategias relacionadas con la calidad educativa.</p> | <p>El Consejo Nacional de Educación elabora y da a conocer el plan de mediano y largo plazo para el Ministerio de Educación.</p> <p>Aumenta la cantidad de opiniones emitidas a través de dictámenes sobre programas y presupuestos que desarrolla el Ministerio de Educación, con el fin de mejorar la calidad educativa.</p> | <p>El Consejo Nacional de Educación se reúne periódicamente y aporta sugerencias que influyen en el desarrollo del proceso educativo.</p> |

Tema 4.3 Administración Educativa

El Ministerio de Educación mantiene un modelo de gestión descentralizado en el papel, pero centralizado en la práctica. Aunque las Direcciones Departamentales de Educación han sido fortalecidas con suficiente personal, la mayoría es inoperante por desconocimiento de sus funciones y por incapacidad de llevar a cabo su tarea de rectora del proceso, por lo que su capacidad de ejecución es mínima. Los Directores Departamentales no cuentan con las competencias gerenciales necesarias, debido al procedimiento seguido en su nombramiento, lo cual da como resultado que el presupuesto asignado no se ejecute cuando es asignado -aunque en muchas ocasiones nunca llega- y las escuelas no funcionen con calidad. No se ha podido auditar la nómina y en algunas escuelas la cantidad de estudiantes por docente es excesiva y en otras se nombra un docente para dos alumnos. Los supervisores no visitan las escuelas y autorizan permisos sin discriminación, disminuyendo la cantidad de días de clase.

En los últimos tres años el presupuesto del Ministerio de Educación ha sufrido transferencias que han desviado los fondos a otros fines, privando a los alumnos de los insumos necesarios para el aprendizaje. Los maestros no han recibido sus pagos en tiempo y las huelgas magisteriales anuales han contribuido a perjudicar el proceso de aprendizaje. Es necesario que el Ministerio de Educación recupere la gobernabilidad del proceso educativo y tome decisiones que den como resultado la mejora en la calidad y la cobertura, para lo cual es impostergable la voluntad política de las autoridades.

Objetivo específico 4.3

Fortalecer el manejo administrativo y financiero del Ministerio de Educación para que responda eficientemente a las necesidades de los estudiantes.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>Resultado 4.3.1</p> <p>La planificación anual del Ministerio de Educación responde a las necesidades locales y departamentales presentadas en función del plan de corto, mediano y largo plazo.</p> | <p>Cada año, las comunidades educativas presentan su plan técnico y administrativo a las Direcciones Departamentales de Educación, para que constituyan la base de la planificación general del Ministerio de Educación.</p> <p>La planificación de las unidades centrales del Ministerio de Educación elaboran sus planes en función de las planificaciones presentadas por las comunidades educativas.</p> | <p>El Ministerio de Educación cuenta con un plan de corto, mediano y largo plazo, con especificaciones a nivel anual que integra las planificaciones presentadas por las Direcciones Departamentales y Unidades Centrales.</p> <p>Las comunidades capacitadas elaboran su plan local anualmente.</p> <p>Las Direcciones Departamentales integran los planes locales a nivel de su jurisdicción.</p> |
| <p>Resultado 4.3.2</p> <p>Se aplica un modelo de gestión desconcentrado a nivel local y descentralizado a nivel departamental, que desarrolla la planificación</p> | <p>Las Unidades Centrales del Ministerio de Educación orientan el proceso educativo a través de las Direcciones Departamentales.</p> | <p>Las Unidades Centrales del Ministerio de Educación elaboran las estrategias y los programas que se desarrollan a nivel local y departamental y orientan su ejecución.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>presentada y aprobada, bajo la orientación de las Unidades Centrales del Ministerio de Educación.</p> | <p>Más escuelas y comunidades educativas reciben orientación a través del sistema de monitoreo técnico y administrativo del Ministerio de Educación, lo cual eleva la calidad de la ejecución.</p> <p>Más instituciones educativas aceptan las disposiciones de las Direcciones Departamentales y mejoran la calidad del proceso educativo.</p> <p>Más escuelas cumplen con los 180 días de clase, por influencia ejercida por los técnicos del Ministerio de Educación y las Organizaciones de Padres de Familia.</p> | <p>Las Direcciones Departamentales de Educación muestran autoridad en el cumplimiento de las disposiciones de calidad y cobertura, y la ejercen en las instituciones escolares a su cargo.</p> <p>El sistema de monitoreo pedagógico que sustituye a los supervisores, cumple con su responsabilidad de orientar el proceso educativo; las organizaciones de padres de familia ejercen su derecho de exigir el cumplimiento de los 180 días efectivos de clase y de la calidad educativa.</p> |
| <p>Resultado 4.3.3</p> <p>El presupuesto del Ministerio de Educación se ejecuta en función de su planificación anual.</p> | <p>Cada año, el presupuesto del Ministerio de Educación se incrementa en función de las necesidades planteadas a nivel local.</p> <p>Anualmente, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación muestra más eficiencia y resultados en la calidad del proceso.</p> | <p>El Ministerio de Educación presenta el presupuesto que integra las necesidades planteadas por las organizaciones de padres de familia, al Ministerio de Finanzas, el cual permite la ampliación de la cobertura y el aumento de la calidad educativa.</p> <p>El Ministerio de Finanzas acepta el presupuesto presentado por</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|---|---|
| | <p>Cada año, el Ministerio de Finanzas y el Congreso de la República apoyan la gestión presupuestaria del Ministerio de Educación, respetando su propuesta.</p> | <p>el Ministerio de Educación, y lo integra al presupuesto nacional sin recortes.</p> <p>El presupuesto aprobado por el Congreso responde al presupuesto presentado por el Ministerio de Educación, en función de la planificación anual elaborada, sin sufrir recortes.</p> <p>El Ministerio de Finanzas Públicas desembolsa el presupuesto del Ministerio de Educación de acuerdo con la planificación estipulada.</p> <p>El Ministerio de Educación cuenta con la capacidad administrativa a nivel central y departamental para la ejecución de su presupuesto, en función de la planificación anual local, departamental y nacional.</p> <p>El Ministerio de Educación traslada los fondos necesarios a las unidades correspondientes de acuerdo a la planificación y el tiempo estipulado.</p> <p>Las organizaciones de padres de familia, capacitadas, manejan el presupuesto local, conjuntamente con las direcciones de las escuelas.</p> |

Área estratégica 5

Política Exterior y Relaciones Internacionales

PRINCIPIOS

- ☞ La política exterior y las relaciones internacionales se basan en los valores de libertad, justicia y solidaridad internacional para defender y promover la democracia y los derechos humanos en todo el mundo.
- ☞ La política exterior articula a todas las entidades del Estado, entidades privadas y sociedad civil que sostengan relaciones internacionales, con el objeto de aprovechar las oportunidades del medio internacional y proteger a Guatemala de las amenazas asimétricas externas.
- ☞ La multiculturalidad se integra en la política exterior como una fortaleza de la Nación.
- ☞ La política exterior debe ser un reflejo de la política interior del Estado.
- ☞ La política exterior de Guatemala se orienta en el respeto al derecho internacional y los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado.

CONTEXTO GENERAL

Guatemala ha manifestado una cierta estabilidad democrática desde la adopción de la Constitución de 1985 y la suscripción de los Acuerdos de Paz en 1996, con lo cual el país ha ganado espacios en el ámbito internacional y reconocimiento ante el mundo como un Estado democrático de derecho aún en proceso de consolidación.

El mundo ha presentado cambios que por el desarrollo de la tecnología, principalmente de las comunicaciones, han alcanzado nuevas dimensiones de tiempo y espacio, cada vez más aceleradas e inmediatas. En política exterior, la globalidad ha implicado que toda entidad centralizada, descentralizada y autónoma del Estado tenga una expresión externa, frente a los Estados del mundo.

Algunas expresiones actuales que evidencian la interdependencia global, son los foros internacionales que reúnen a las autoridades de distintos Estados, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras. Esta interdependencia ocurre a distintos niveles, pues en el plano regional también existen expresiones de ese tipo, como son la Organización de Estados Americanos (OEA) o el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En el paso de la historia, la geopolítica y situaciones históricas como la guerra fría han marcado para Guatemala una política exterior bajo una fuerte influencia de la potencia más grande de la región, Estados Unidos. Si bien es cierto que caemos en esta órbita geográfica y tenemos una relación bilateral con EE.UU. muy importante, el desafío para Guatemala consiste en diversificar sus relaciones con potencias emergentes, tales como India y la República Popular de China, sin descuidar las relaciones bilaterales ya existentes.

Actualmente se ciernen nuevas amenazas externas para Guatemala. Entre estas sobresalen, por un lado, los problemas de las actividades del narcotráfico, contrabando y crimen organizado internacional que están desafiando la estabilidad de las democracias centroamericanas. Por otra parte, los efectos del cambio climático afectan por igual a toda la región. A estas amenazas Guatemala solamente podrá enfrentarse actuando en conjunto con los demás países de la región y sus vecinos, por medio de una política exterior centroamericana que actúe conforme a la gravedad de tales amenazas.

Objetivo general del área

Contar con una Política Exterior de Estado concretamente definida en función del desarrollo humano integral y sostenible de la población guatemalteca, que promueve la ampliación y diversificación de las relaciones internacionales del país, la integración centroamericana, así como el buen entendimiento y la cooperación con los demás países y regiones, en un mundo globalizado.

Tema 5.1: Fortalecimiento Institucional

Según la Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo la negociación de convenios internacionales y debe dirigir y coordinar las relaciones bilaterales y multilaterales en los diferentes planos (político, sociocultural, económico y ambiental). A la vez, debe preparar propuestas de política exterior en sus diversos campos, así como lineamientos y estrategias de acción.

Tradicionalmente, el servicio exterior se ha estructurado sin contar con una adecuada normativa que establezca lineamientos concretos de requisitos y procedimientos de contratación, ascensos y asignación de funcionarios para este servicio. Esto aunado a la falta de un presupuesto adecuado y una política exterior que provea líneas concretas de acción, trazadas a largo, mediano y corto plazo, provoca una situación institucional especialmente débil ante los nuevos desafíos del mundo externo.

Objetivo específico 5.1

Fortalecer institucionalmente a los órganos de servicio exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores y misiones diplomáticas y consulares).

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 5.1.1</p> <p>Se designan funcionarios del servicio exterior que sean de carrera y capaces de implementar la política exterior de Estado.</p> | <p>Una nueva Ley de Servicio Exterior y su reglamento ya aprobados, establecen las carreras diplomática y consular, así como criterios, procedimientos y normas respecto de la selección y designación de funcionarios del servicio diplomático, consular y administrativo.</p> <p>Convenio entre MINEX y las universidades.</p> <p>Funcionarios, debidamente formados y capacitados de acuerdo a normas y reglas establecidas, ocupan puestos importantes del servicio exterior.</p> | <p>Incluir la profesionalización del servicio exterior como una de las prioridades de los lineamientos de política exterior del período.</p> <p>Voluntad política de las autoridades del MINEX para implementar la profesionalización del servicio exterior.</p> <p>Asignación de un presupuesto adecuado.</p> <p>Reforma a la Ley de Servicio Exterior y creación de su reglamento.</p> <p>Convenios entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las universidades que ofrezcan la carrera de relaciones internacionales, que establezcan un apoyo de doble vía, en donde el MINEX promueve la práctica profesional y especializaciones en el</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| | | <p>servicio exterior; y las universidades incorporen materias de interés del MINEX en sus currículos.</p> <p>Programas específicos de capacitación al personal del servicio exterior, según los lineamientos generales de la política exterior de Estado.</p> <p>Contratación, ascenso y designación de funcionarios según procesos evaluativos de méritos y capacidades.</p> |
| <p>Resultado 5.1.2</p> <p>El MINEX mantiene con y entre sus embajadas, consulados y misiones internacionales una fluida y permanente comunicación e información.</p> | <p>Incremento del presupuesto anual del MINEX en los renglones de comunicación, adquisición de tecnología y salarios.</p> <p>Aumenta el número de personal técnico en embajadas y consulados.</p> <p>Aumenta el número de comunicados e informes de calidad, elaborados en embajadas, consulados y misiones internacionales.</p> <p>El MINEX obtiene información de sus embajadas, consulados y misiones</p> | <p>Los órganos del servicio exterior cuentan con modernos sistemas de administración, información y comunicación.</p> <p>Contar con suficiente personal técnico y administrativo, altamente calificado, en embajadas, consulados y misiones internacionales.</p> <p>Disponer de recursos económicos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura adecuados.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| | <p>internacionales que le permite anticiparse a nuevas amenazas y aprovechar nuevas oportunidades.</p> | |
| <p>Resultado 5.1.3</p> <p>El servicio exterior adapta sus procedimientos a las reglas y normas reconocidas a nivel internacional.</p> | <p>Implementación de los respectivos tratados, convenios y acuerdos ratificados.</p> <p>Los informes anuales del MINEX muestran avance en la aplicación.</p> <p>Funcionarios del servicio exterior participan regularmente en foros internacionales que discuten y monitorean la aplicación de la normativa internacional.</p> <p>Guatemala sube en el ranking de índices de cumplimiento de normas internacionales.</p> | <p>El servicio exterior de Guatemala implementa los lineamientos de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.</p> <p>Personal altamente calificado en la materia.</p> <p>El MINEX impulsa la ratificación de Convenios, Acuerdos y Tratados internacionales suscritos por el Ejecutivo y su correcta aplicación.</p> <p>El MINEX monitorea la implementación de los Convenios, Acuerdos y Tratados internacionales ratificados por Guatemala.</p> |

Tema 5.2: Política exterior proactiva

Según la Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo la negociación de convenios internacionales y debe dirigir y coordinar las relaciones bilaterales y multilaterales en los diferentes planos (político, sociocultural, económico y ambiental). A la vez, debe preparar propuestas de política exterior en sus diversos campos, así como lineamientos y estrategias de acción.

Tradicionalmente, el servicio exterior se ha estructurado sin contar con una adecuada normativa que establezca lineamientos concretos de requisitos y procedimientos de contratación, ascensos y asignación de funcionarios para este servicio. Esto aunado a la falta de un presupuesto adecuado y una política exterior que provea líneas concretas de acción, trazadas a largo, mediano y corto plazo, provoca una situación institucional especialmente débil ante los nuevos desafíos del mundo externo.

Objetivo específico 5.2

Establecer e implementar una política exterior proactiva y coordinada, basada en las prioridades del país y en su contexto multicultural.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| <p>Resultado 5.2.1</p> <p>El MINEX determina lineamientos de política exterior para los próximos cuatro años, de acuerdo a las prioridades actuales del país de mediano y largo plazo y su contexto multicultural.</p> | <p>El documento que establece los lineamientos de la política exterior atiende las prioridades del país definidas por la Agenda de Estado.</p> <p>Los lineamientos de política exterior incluyen a aquellos que sigan vigentes de períodos anteriores.</p> <p>Los lineamientos de política exterior incluyen la promoción del conocimiento a nivel internacional de la diversidad cultural de Guatemala.</p> <p>Se suscriben, ratifican y ejecutan acuerdos internacionales que promueven el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de los pueblos indígenas.</p> | <p>Una Agenda de Estado que establece las prioridades del país.</p> <p>Continuidad a los lineamientos de política exterior, establecidos en períodos anteriores que sigan vigentes.</p> <p>El MINEX establece los lineamientos en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, entidades privadas y sociedad civil, involucradas en los diversos ámbitos de la política exterior.</p> <p>Continuidad de los lineamientos establecidos en la Agenda de la Paz, en especial respecto a los derechos humanos y particularmente los derechos de los pueblos indígenas.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 5.2.2</p> <p>El MINEX ejecuta una política exterior de calidad que responde a los lineamientos establecidos.</p> | <p>Informes anuales de gobierno y del MINEX reflejan avances en la ejecución de la política exterior definida.</p> <p>Los acuerdos, convenios y tratados internacionales ratificados responden a las necesidades prioritarias y no contravienen los intereses del país.</p> <p>Se ratifican acuerdos, convenios y tratados cuyas negociaciones fueron iniciadas en anteriores períodos de gobierno.</p> <p>Inicio de contactos y negociaciones a nivel internacional sobre nuevos temas y necesidades prioritarias.</p> | <p>Lineamientos de política exterior establecidos.</p> <p>Funcionarios debidamente formados y capacitados.</p> <p>Recursos económicos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura adecuados.</p> <p>El MINEX está actualizado en cuanto a tecnología, equipamiento y procedimientos administrativos y de comunicación.</p> |

Tema 5.3 Integración Centroamericana

La situación geográfica de Guatemala, como parte del istmo centroamericano, que separa dos océanos y es puente y corredor entre las dos Américas, determina en buena medida la política exterior y las relaciones internacionales del país. La globalización impone hoy más que nunca que la región se integre, para poder enfrentar conjuntamente las nuevas amenazas de la época tales como cambio climático, crimen organizado, migración, entre otros; así como aprovechar las oportunidades que el mundo globalizado brinda para el desarrollo de los países que lo componen.

Aunque el proceso de integración ha demostrado avances sectoriales, especialmente en lo que concierne al desarrollo económico, los obstáculos mayores para impulsar un desarrollo común e integral de la región se encuentran en el nivel político. Si bien fue creada una institucionalidad política regional a través del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), los gobiernos de los países no han cedido poder soberano a estas instituciones, sino se han circunscrito a otorgarles funciones administrativas o de consulta, lo que les resta eficacia y operatividad. Las decisiones son tomadas en cumbres presidenciales y ministeriales institucionalizadas, que deben ser ratificadas por cada país posteriormente, lo cual no optimiza una acción conjunta.

Por otro lado, el PARLACEN ha tenido dificultades en constituirse como una institución efectiva que impulse el proceso de integración, facilitando la coordinación entre los congresos o asambleas nacionales. Además, Costa Rica nunca se adhirió al Tratado Constitutivo del PARLACEN, y Panamá, habiéndose adherido con posterioridad, actualmente anuncia su deseo de salir.

No obstante, el nuevo contexto global ya está ejerciendo efectos visibles a nivel de políticas sectoriales de los países, así en el tema de seguridad, migración, comunicaciones, área energética y ambiental, además de la economía. Otro avance significativo en la participación a nivel mundial de Centro América como bloque, ha sido la suscripción al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, aún pendiente de ser ratificado.

Objetivo específico 5.3

Impulsar y consolidar la integración centroamericana, en el plano político, económico, social y cultural, para promover el desarrollo y la defensa común de la región, así como una mejor inserción en el ámbito internacional.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 5.3.1</p> <p>El proceso de integración centroamericana se ejecuta conforme a planes consensuados entre los países centroamericanos para impulsar el desarrollo y la defensa común de la región.</p> | <p>Los acuerdos suscritos en cumbres ministeriales y presidenciales centroamericanos responden a planes consensuados.</p> <p>Se instituyen y consolidan a nivel regional, federaciones de los diversos gremios, cámaras, sindicatos y cooperativas.</p> <p>Se incrementan redes sociales y académicas a nivel centroamericano.</p> <p>Se ejecutan políticas públicas concertadas que impulsan el desarrollo y la defensa común de la región.</p> <p>Las Asambleas y Congresos nacionales de los países centroamericanos</p> | <p>Los gobiernos impulsan la integración regional en cumplimiento a planes previamente consensuados.</p> <p>Homologación de políticas públicas de interés común para los países centroamericanos.</p> <p>Suscripción de acuerdos y consensos entre los diferentes ministerios de los países de Centro América.</p> <p>Los planes de gobierno incorporan políticas públicas concertadas que impulsan la integración.</p> <p>Las políticas de interés común centroamericano en los países que conforman la región, son</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| | <p>ratifican el Acuerdo de Asociación con la UE.</p> | <p>apoyadas por los sectores sociales interesados.</p> <p>Los presupuestos nacionales asignan los recursos necesarios.</p> |
| <p>Resultado 5.3.2</p> <p>Fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano.</p> | <p>Aumenta el intercambio comercial entre los países centroamericanos.</p> <p>Se ejecutan eficientemente los TLC ratificados por los países centroamericanos.</p> <p>Alcance de un mejor nivel de desarrollo económico de la región.</p> | <p>La unión aduanera se establece plenamente.</p> <p>Establecer y ampliar tratados de libre comercio intrarregionales.</p> <p>Fortalecer las relaciones entre las diferentes organizaciones empresariales así como laborales de los países centroamericanos.</p> <p>La SIECA cumple eficientemente su mandato como órgano técnico coordinador de la integración económica de Centro América.</p> <p>Establecer acuerdos intrarregionales que permiten la movilidad laboral de los ciudadanos centroamericanos en la región.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---|---|---|
| <p>Resultado 5.3.3</p> <p>Se renueva y fortalece la institucionalidad de los órganos políticos de la integración centroamericana.</p> | <p>Acuerdos para el fortalecimiento institucional de los órganos de la integración centroamericana ratificados.</p> <p>El PARLACEN funge como órgano representativo, consultivo y de coordinación entre los Congresos y Asambleas centroamericanas.</p> <p>Las comisiones de integración centroamericana de los Congresos y Asambleas nacionales de la región consultan al PARLACEN sobre legislación que impulse y fortalezca la integración.</p> <p>Presupuestos adecuados para el fortalecimiento institucional.</p> | <p>Los gobiernos de los países centroamericanos promueven el fortalecimiento de las instituciones del SICA para impulsar la integración centroamericana en todos los niveles, particularmente en lo que se refiere a los cinco pilares (Seguridad democrática, Cambio climático y prevención de desastres, Integración económica, Integración social y Fortalecimiento institucional) establecidos en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de países del SICA para el relanzamiento del proceso de la Integración Centroamericana.</p> <p>Los gobiernos acuerdan impulsar una reforma al mandato del PARLACEN, para fortalecer su carácter representativo, consultivo y de coordinador regional.</p> <p>Los Congresos y Asambleas nacionales ratifican Acuerdos suscritos para el fortalecimiento</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| | | <p>de los órganos de la Integración Centroamericana.</p> <p>Los gobiernos asignan un presupuesto adecuado a los órganos del SICA y al PARLACEN, que les permita cumplir con sus respectivos mandatos.</p> |
| <p>Resultado 5.3.4</p> <p>La región centro-americana orienta sus relaciones con otros países y regiones como un bloque, en virtud de una política exterior común, claramente definida.</p> | <p>Documento elaborado por los MINEX de Centroamérica que define áreas y lineamientos de la política exterior común.</p> <p>Se negocian acuerdos, convenios y tratados como bloque centroamericano con otros países y regiones.</p> <p>Apertura de misiones, consulados y embajadas centroamericanas en países y regiones estratégicas. Se ratifica el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.</p> | <p>Áreas prioritarias de interés regional definidas.</p> <p>Lineamientos de una política exterior común centroamericana establecidos.</p> <p>Apertura de comisiones y misiones (comerciales, consulares y diplomáticas) centroamericanas.</p> <p>Formación de grupos de negociación centroamericanos.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|--|
| <p>Resultado 5.3.5</p> <p>Establecimiento y ejecución una política común de seguridad democrática entre los países centroamericanos en coordinación con sus vecinos.</p> | <p>Legislaciones nacionales reformadas conforme al Tratado Centroamericano de Seguridad Democrática.</p> <p>Acuerdos, reglamentos y protocolos de cooperación.</p> <p>Nuevos convenios y tratados ratificados por los países centroamericanos en materia de seguridad regional.</p> <p>Investigaciones criminales y operativos conjuntos de los diferentes Ministerios Públicos y cuerpos policiales.</p> <p>Acuerdos y convenios en materia de seguridad con otros países y organizaciones internacionales.</p> <p>Mejoran las condiciones de seguridad democrática en la región.</p> | <p>Implementación del Tratado Centroamericano de Seguridad Democrática.</p> <p>Homologación de legislaciones nacionales en materia de seguridad y administración de justicia en coordinación entre los Congresos o Asambleas nacionales y los órganos nacionales de los sistemas de seguridad y justicia de Centro América.</p> <p>Asambleas y Congresos de los países centroamericanos ratifican nuevos convenios y tratados en materia de seguridad regional.</p> <p>Cooperación entre fuerzas de seguridad e investigación criminal de los países centroamericanos en coordinación con sus países vecinos, en especial, México, Estados Unidos y Colombia.</p> <p>Asignación de los recursos necesarios.</p> <p>Apoyo internacional a través de instituciones especializadas en el combate al crimen y la impunidad, que funcionen en toda la región.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|---|
| <p>Resultado 5.3.6</p> <p>Se establece y ejecuta una política ambiental común centroamericana para enfrentar los efectos del cambio climático, establecer medidas de adaptación, gestión de riesgo y atención a desastres, contrarrestar la contaminación y promover la protección, recuperación y el aprovechamiento racional de todos los bienes naturales de la región.</p> | <p>Acuerdos y convenios centroamericanos en materia ambiental son ratificados por los Congresos o Asambleas nacionales.</p> <p>Campañas regionales de reforestación.</p> <p>Disminuye el proceso de deforestación del área.</p> <p>Mejora la calidad del aire en las capitales de los países centroamericanos.</p> <p>Manejo conjunto de las cuencas hidrográficas.</p> <p>Mecanismos institucionalizados en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y se retoma la conducción política de parte del Consejo de Ministros, así como la coordinación de la Asistencia Técnica.</p> | <p>Diseño de una política ambiental en el marco del Plan Ambiental Regional (PARCA), la Estrategia de Cambio Climático, la Estrategia Regional de Agroambiente y Salud (ERAS) y otras.</p> <p>Definición de las fortalezas ambientales y el patrimonio natural de la región a proteger y aprovechar racionalmente.</p> <p>Determinar debilidades y amenazas de la región a contrarrestar o mitigar, así como fundamentalmente en cuanto a medidas de adaptación.</p> <p>Homologación de políticas y legislaciones ambientales.</p> <p>Políticas comunes sectoriales, tales como reforestación, uso y explotación racional de los recursos naturales, tratamiento de desechos, protección de la biodiversidad,</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>Proyectos centroamericanos de generación de energía renovable. Estrategia de sostenibilidad financiera y operativa en el marco de CCAD.</p> <p>Mejora la capacidad de respuesta a desastres causados por el ambiente.</p> | <p>bioseguridad, conservación de fuentes de agua y pureza del aire, generación de energía renovable, entre otros.</p> <p>Aprovechamiento del Sistema de Información Ambiental Centroamericano (SIAM/OAR).</p> <p>Fortalecimiento de un sistema regional de alerta temprana contra desastres.</p> <p>Redes regionales de prevención, reducción, adaptación, y mitigación de desastres.</p> <p>Se establece una Política Internacional en materia ambiental, que determine los lineamientos para la utilización de los recursos naturales y al interno del país se establecen las unidades de seguimiento en forma coordinada integrada de las convenciones de Río (Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación y Sequía), así como las Convenciones de Químicos, Rotterdam, Basilea y Estocolmo.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 5.3.7</p> <p>Implementación de una Política Migratoria Centroamericana que protege los derechos humanos de los migrantes dentro y fuera de la región.</p> | <p>Acuerdos y convenios de cooperación y negociación conjunta en el tema migratorio.</p> <p>Consulados y Embajadas de países centroamericanos en diferentes países atienden, además de sus connacionales, a otros migrantes centroamericanos.</p> <p>Acuerdos y tratados sobre migrantes centroamericanos con países específicos, en especial Estados Unidos, México, Canadá y España.</p> <p>Mejoran las condiciones de vida y contratación laboral de los migrantes centroamericanos en el exterior.</p> <p>Aumenta el establecimiento de oficinas de atención al migrante.</p> | <p>Negociación conjunta de los gobiernos de la región ante países donde radican o transmigran familias y ciudadanos centroamericanos, dirigida a mejorar el status y la situación actual de los mismos, en cuanto al respeto de sus derechos humanos y sus condiciones laborales.</p> <p>Establecer e implementar una normativa específica común de protección a los derechos humanos y laborales de los migrantes, que rija en todos los países de la región.</p> |

Tema 5.4 Relaciones Internacionales

Guatemala tiene una tradición en el manejo de su política exterior por medio de relaciones bilaterales muy estables pero limitadas, debido a su trayectoria histórica y realidad geopolítica. En este mismo marco se manejaron también las relaciones multilaterales al participar en los principales organismos y foros internacionales.

Sin embargo, ya superada la división bipolar del mundo, el establecimiento de un régimen democrático electoral, la finalización de la guerra interna y la firma de los Acuerdos de Paz han permitido que el país haya ganado importantes espacios en el ámbito internacional y el reconocimiento como un Estado democrático de derecho en proceso de consolidación, al grado de estar por alcanzar un espacio como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2012-2013.

Tal situación favorable debe ser aprovechada para ampliar las relaciones hacia aquellos países y bloques de países que ofrezcan nuevas oportunidades para el desarrollo de nuestra Nación, así como para incrementar, profundizar y diversificar las relaciones internacionales del país que aseguren una activa y profesional participación de sus funcionarios y delegaciones en los principales organismos y organizaciones internacionales y regionales, como un objetivo prioritario de la política exterior guatemalteca en el mundo globalizado.

Objetivo específico 5.4

Establecer y fortalecer relaciones bilaterales y multilaterales con países, bloques de países, organizaciones y organismos internacionales, de acuerdo con las prioridades del país establecidas en la política exterior.

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|---|--|---|
| <p>Resultado 5.4.1</p> <p>Apertura y fortalecimiento de relaciones bilaterales con países establecidos como prioritarios para el desarrollo del país.</p> | <p>Apertura de misiones de servicio exterior en países importantes, no atendidos previamente.</p> <p>Establecimiento de embajadas y consulados permanentes en países importantes, atendidos anteriormente por funcionarios concurrentes del servicio exterior.</p> <p>Nuevos acuerdos, convenios y tratados bilaterales con países importantes.</p> <p>Aumenta la inversión, el turismo, el intercambio comercial, cultural, académico, científico, deportivo y otros, entre Guatemala y países con los que se han establecido nuevas relaciones bilaterales.</p> <p>Se obtiene cooperación internacional para el desarrollo del país en virtud de las nuevas relaciones establecidas.</p> | <p>Política exterior definida que establezca los países prioritarios para las relaciones internacionales del país, según los siguientes criterios: peso/poder político del país a nivel internacional; mercado para productos guatemaltecos; importancia para el comercio; poder económico como posibles inversionistas; materias primas necesarias para el desarrollo de la industria nacional; seguridad; vecindad; diversidad de producción para el intercambio comercial; complementariedad de productos de intercambio; ventajas comparativas, entre otros.</p> <p>Inicio de relaciones (comerciales, consulares o diplomáticas) en los países correspondientes, en coordinación con sectores interesados de la sociedad guatemalteca.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|--|--|---|
| | <p>Se obtiene mayor cooperación técnica y financiera por el fortalecimiento del servicio exterior establecido en países prioritarios.</p> | <p>Reforzar las misiones diplomáticas y consulares, en los países definidos como prioritarios en aspectos tecnológicos, humanos y de infraestructura.</p> <p>Asignación de recursos financieros necesarios en el presupuesto anual del MINEX.</p> |
| <p>Resultado 5.4.2</p> <p>Fortalecimiento de relaciones con bloques de países, organismos, organizaciones y otros foros internacionales, reconocidos como prioritarios en la política exterior del país.</p> | <p>Establecimiento de misiones permanentes en las instancias definidas.</p> <p>Asignación de funcionarios y delegados competentes.</p> <p>Mejora el prestigio del país a nivel internacional.</p> <p>Guatemala gana puestos directivos en organismos y organizaciones internacionales de importancia.</p> <p>Personalidades guatemaltecas de renombre y reconocida capacidad</p> | <p>Los bloques de países, organismos, organizaciones y foros internacionales de mayor interés para el país están definidos.</p> <p>Equipos especializados en cabildeo y negociación internacional.</p> <p>Participación permanente y activa en bloques de países, organismos, organizaciones y foros internacionales de reconocida importancia para el país.</p> <p>Existe una estrategia para alcanzar cargos de dirección en dichas instancias.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|--|---|
| | <p>son nombradas en puestos o cargos importantes de organismos y otras instancias internacionales.</p> <p>Mayor participación de guatemaltecos en concursos internacionales de prestigio.</p> <p>Se obtiene cooperación internacional para el desarrollo del país en virtud de las nuevas relaciones establecidas.</p> | <p>Sectores sociales apoyan los esfuerzos y posiciones oficiales del gobierno en foros internacionales.</p> <p>El MINEX apoya a los grupos organizados de la sociedad civil para que entablen o fortalezcan relaciones con grupos similares del exterior.</p> |

Tema 5.5 Solución al diferendo Guatemala con Belice

En el esfuerzo de encontrar una solución definitiva para el diferendo de Guatemala con Belice, se ha alcanzado un avance muy significativo al haberse firmado en 2008 entre los dos países el “Acuerdo Especial para someter el reclamo territorial, insular y marítimo a la Corte Internacional de Justicia”. Según este acuerdo, la sentencia deberá ser aceptada como definitiva e inapelable en ambos países. Para hacer efectivo este acuerdo, los parlamentos de los dos países deben ratificarlo y posteriormente someterlo a consulta popular.

En esa consulta popular, que se realizará el mismo día, los ciudadanos de las dos naciones deberán responder “sí” o “no” a la pregunta sobre si están de acuerdo en que sea esa instancia internacional la que determine la legitimidad del reclamo guatemalteco y se delimiten las fronteras comunes.

Objetivo específico 5.5

Avanzar en la resolución del diferendo territorial con Belice por medio de la implementación del “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice, para someter el reclamo territorial, insular y marítimo a la Corte Internacional de Justicia.”

| Resultados deseados | Indicadores de Avance | Condiciones necesarias |
|--|---|--|
| <p>Resultado 5.6.1</p> <p>Ratificación del “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice, para someter el reclamo territorial, insular y marítimo a la Corte Internacional de Justicia” a través de la consulta popular simultánea.</p> | <p>Realización de la consulta en ambos países en la fecha convocada.</p> <p>Los resultados de la consulta demuestran que la mayoría de los votantes en ambos países optó por el “Sí”.</p> <p>Se promueve la incorporación plena de Belice a los tratados y convenios de integración centroamericana.</p> <p>Aumenta el turismo Belice-Guatemala.</p> <p>Se incrementa el comercio bilateral.</p> <p>Suscripción de nuevos acuerdos, tratados y convenios bilaterales.</p> | <p>Voluntad política de ambos gobiernos.</p> <p>Se establecen relaciones amistosas entre Belice y Guatemala que favorecen el buen entendimiento entre sus poblaciones.</p> <p>Los gobiernos realizan una intensiva campaña de información para concienciar a sus ciudadanos sobre la problemática a resolver y motivarlos a participar en la consulta y apoyar la ratificación con su voto afirmativo.</p> <p>Participación activa de los medios de comunicación en la campaña.</p> <p>Conocimiento y apoyo manifiesto de la ciudadanía para resolver la problemática.</p> |

| Resultados deseados | Indicadores de avance | Condiciones necesarias |
|---------------------|-----------------------|---|
| | | <p>Coordinación entre los tribunales electorales de ambos países.</p> <p>Las autoridades electorales de ambos países convocan a la consulta para una fecha definida de común acuerdo.</p> <p>Asignación de los recursos económicos adecuados para llevar a cabo la consulta.</p> <p>Apoyo político y económico de la cooperación internacional.</p> |

Anexo
Memoria del Foro Público
“XVII Seminario de realidad nacional”

Metodología

Licda. Jeraldine Alicia del Cid Castro

La Agenda Nacional que hoy presentamos es un insumo para la reflexión, el análisis y la discusión, con el propósito de facilitar grandes acuerdos nacionales para la construcción de una Agenda Nacional Compartida de corto, mediano y largo plazo.

Para determinar los contenidos que incluye esta propuesta, se llevó a cabo un esfuerzo en el que participaron los consultores de todos los equipos de trabajo de la Asociación. Se hizo por medio de una metodología participativa de talleres, en los cuales se discutió y se consensuó sobre las temáticas incorporadas, las cuales fueron revisadas y evaluadas por asociados de ASIES y expertos en la materia.

Como bien mencionó el licenciado Sosa, el formato de esta agenda retoma aspectos de las presentadas en períodos anteriores, y a su vez incorpora novedades que facilitan la lectura. En el formato actual se incorpora el enfoque de la teoría del cambio, como el planteamiento de las propuestas en función de cambios deseados para los cuales es necesario contar con supuestos o condiciones necesarias. La metodología se aplica en aras de influir de manera tangible en la ejecución de las propuestas, por tanto se presentan a posibles tomadores de decisiones y grupos de la sociedad civil que puedan incorporar y ejecutar las sugerencias planteadas en sus agendas de trabajo.

La propuesta contiene cinco áreas estratégicas y cada una presenta temas específicos. En total estamos presentando 22 temas distribuidos a lo largo de la Agenda.

Previo al desarrollo de las cinco áreas estratégicas, la Agenda presenta sus grandes objetivos, así como un contexto global, los cuales fueron abordados y expuestos con anterioridad.

En el documento cada área inicia con la exposición de sus principios, los cuales constituyen los pilares fundamentales que orientan a ASIES para plantear las propuestas contenidas en la Agenda. Es en virtud de estos que se plantean objetivos y resultados. Asimismo, se presenta un contexto general del área, que tiene como fin exponer al lector la coyuntura, de manera breve, respecto al área estratégica que se aborda, y que da lugar al objetivo general del área. Seguido de ello se presentan los temas específicos, cada uno de estos plantea un contexto particular que ofrece al lector una coyuntura especializada en el tema, la cual sirve como base para el planteamiento de un objetivo específico, en función del cual se desarrollan los resultados deseados.

Estos últimos aparecen incorporados en la primera de tres columnas que componen una matriz. La segunda columna contiene los indicadores de avance, los cuales, en muchos casos, tienen la intencionalidad de indicadores de logro o de impacto, que permitirán medir el alcance de los resultados deseados. Por último, en la tercera columna, se presentan las condiciones necesarias para alcanzar los resultados deseados; estas condiciones orientan de alguna manera las líneas de acción para alcanzar los objetivos y resultados planteados. En muchas ocasiones, los resultados deseados han sido propuestos con anterioridad y desde diferentes espacios: la clave está en enfocarse en las condiciones necesarias que se señalan, puesto que representan factores indispensables que han sido desatendidos hasta el momento, y que han detenido su avance.

Como verán, el diseño de la Agenda permite idealmente la lectura completa de esta, pero también por áreas individuales, o enfocarse en un tema particular únicamente, pues su presentación es bastante específica. Contiene principios y contextos que orientan y ubican al lector para el abordaje de la problemática sobre la que se plantean los diferentes objetivos y resultados.

Las condiciones, los resultados, sus indicadores, objetivos y temas son planteados en esta Agenda como una propuesta que debe enriquecerse, ya que reitero que el propósito es motivar a la reflexión, el análisis y la discusión de propuestas, que lleven a la planificación necesaria para determinar la construcción y el fortalecimiento de nuestro Estado democrático de derecho.

A continuación, se presentarán brevemente las áreas que contiene la Agenda, juntamente con los temas específicos que incluye cada cual, con sus objetivos y resultados; ustedes podrán profundizar en la lectura del documento para encontrar los indicadores y condiciones necesarias con más detalle.

Área estratégica 1

Institucionalidad del Estado

M.A. Cynthia Fernández

La vigencia de la Constitución Política de la República marca el inicio del proceso democrático que se fortalece once años después, con la finalización del conflicto armado interno y la firma de los Acuerdos de Paz que plantearon la reestructuración de la institucionalidad del Estado guatemalteco, el que además de aspirar al bien común como su fin supremo, conlleva el reto de una gestión pública moderna, eficaz, eficiente, transparente, descentralizada y desconcentrada en el marco de una sociedad con diversidad cultural, lingüística y étnica.

Durante estos años de vida democrática los avances en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado y en el ejercicio de las funciones gubernativas, legislativas y judiciales, entre otras, cobraron un importante impulso; no obstante, aún se requieren cambios estructurales que por diversas razones no han sido realizados, lo que supone una serie de desafíos para afianzar la democracia.

Para superar los retos históricos del Estado guatemalteco y combatir nuevas amenazas, tales como la pérdida del control territorial, la narcoactividad a nivel regional, el cambio climático, la corrupción e impunidad, es imprescindible la adopción de consensos y acuerdos nacionales que permitan el anhelado fortalecimiento institucional.

En ese sentido, la propuesta de Agenda Nacional en esta área plantea como objetivo general:

“contar dentro del sistema político del país con instituciones fortalecidas y renovadas en función del perfeccionamiento del Estado democrático de derecho, para que respondan a los desafíos históricos y actuales de su sociedad multicultural”.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, se proponen resultados concretos en las siguientes instituciones:

Para el Congreso de la República, como órgano de representación popular, de debate nacional, control político, fiscalización, dirección política y del proceso de formación de la ley, se requiere:

1. Que sea más representativo en todos los ámbitos.
2. Que se priorice la agenda legislativa.
3. Que desempeñe responsablemente su función de control político y fiscalización del gobierno.
4. Que se implemente y amplíe el proceso de modernización administrativa y legislativa.

El Organismo Ejecutivo requiere, para el cumplimiento de sus funciones esenciales, fortalecer sus capacidades en los siguientes aspectos:

1. Modernizar la administración y gestión pública de acuerdo a la realidad multicultural del país.
2. Impulsa una Agenda de Estado concertada, de mediano y largo plazo, coherente, sostenible, acorde a las necesidades prioritarias del país.
3. Implementar políticas públicas que respondan a las necesidades prioritarias planteadas en su plan de gobierno, tomando en cuenta los recursos necesarios, la multiculturalidad y la coherencia con la Agenda de Estado.

En cuanto al Organismo Judicial, para que pueda cumplir con su función de administrar justicia a toda la población guatemalteca, se propone:

1. Lograr un visible avance en la necesaria separación de funciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de la Corte Suprema de Justicia.
2. Implementar la gestión judicial en todas las áreas de la judicatura con pertinencia cultural y lingüística.
3. Avanzar el proceso de fortalecimiento de la carrera judicial como garantía de la independencia e imparcialidad de jueces y magistrados.

En lo que respecta al Sistema Nacional de Seguridad integrado por la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) y Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS); y al Sistema de Justicia integrado por el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, es preciso consolidar su efectivo funcionamiento que garantice la seguridad integral tanto de los habitantes y sus bienes, como del Estado guatemalteco, en un contexto multicultural. Tal planteamiento supone implementar el Sistema Nacional de Seguridad para que junto al Sistema de Justicia interactúen y alcancen una efectiva coordinación en la prevención, investigación y sanción de la criminalidad.

Refiriéndome a las instituciones garantes de la promoción, protección y respeto de los derechos humanos, es preciso que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos avance en el ejercicio de sus funciones; la Comisión Constitucional de Derechos Humanos del Congreso de la República ejerza sus funciones conforme al mandato constitucional y que ambas, junto a la COPREDEH establezcan mecanismos institucionales de comunicación y trabajo coordinado.

En el caso del Tribunal Supremo Electoral como garante del buen desarrollo y funcionamiento del sistema electoral y de partidos políticos, necesita:

1. Implementar un proceso de modernización.
2. Ejercer control eficaz y fiscalización organizativa, funcional y financiera de las organizaciones políticas.
3. Ejercer una efectiva organización y fiscalización del proceso electoral.
4. Implementar una efectiva y permanente formación ciudadana y electoral con pertinencia cultural.
5. Desarrollar e investigar permanentemente el derecho electoral comparado y la jurisprudencia electoral y de organizaciones políticas, para promover reformas legales y reglamentarias.
6. Impulsar la renovación del sistema electoral y de partidos políticos, en atención a las necesidades de representación e intermediación de la voluntad popular.

Refiriéndome al sistema de control y fiscalización del patrimonio del Estado, es necesario que la Contraloría General de Cuentas realice eficiente y oportunamente sus funciones como órgano contralor y fiscalizador; las que deben ser supervisadas y controladas por el Congreso de la República en cumplimiento del mandato constitucional.

Finalmente, en cuanto a las municipalidades y consejos de desarrollo, se requiere mejorar el funcionamiento democrático y la capacidad de los gobiernos municipales, así como fortalecer la capacidad de los consejos de desarrollo para que cumplan su función como medio principal de participación de la población en el proceso de planificación democrática del desarrollo. Este objetivo supondría alcanzar los siguientes resultados.

1. Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.
2. Atender la competencia de ordenamiento territorial.
3. Administrar los recursos municipales con transparencia y probidad.
4. Mejorar el nivel de participación e incidencia ciudadana en las decisiones del gobierno municipal.
5. Mejorar el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo en sus distintos niveles (comunitario, municipal, departamental, regional y nacional).
6. Que los Consejos de Desarrollo incidan en la orientación de la inversión pública.
7. Que los gobernadores atiendan las necesidades de la población de sus respectivos departamentos.

Área estratégica 2

Organizaciones políticas y sociedad civil

M.A. José Carlos Sanabria Arias

Buenas tardes, el área No. 2 de nuestra propuesta de Agenda Nacional aborda los temas de organizaciones políticas y de sociedad civil.

En ASIES consideramos que para fortalecer el sistema político democrático de Guatemala, es fundamental propiciar una estrecha, permanente y fluida comunicación entre la sociedad y el Estado, la cual se puede realizar a través de mecanismos formales e informales de representación y participación.

Guatemala se ha caracterizado por tener dificultades para consolidar los espacios y las instituciones de representación y/o participación. En gran medida, son los partidos políticos las instituciones llamadas a ejercer estas funciones de representación, agregación y articulación de las demandas sociales frente al Estado, a través de una plataforma programática con visión de Estado y basada en las realidades de desarrollo del país.

Los partidos adolecen de inestabilidad y alta volatilidad electoral, la mayoría carece de consistencia ideológica, estructuras caudillistas, y permanencia en el tiempo, por lo cual no llegan a institucionalizarse ni crean identidades partidarias, el financiamiento público es insuficiente y por tanto dependen del financiamiento privado.

En este contexto, consideramos necesario, urgente y fundamental generar e impulsar procesos que contribuyan a la transformación de los partidos políticos para que sean instituciones con visión universal de los problemas del país, permanentes, democráticas y representativas de la sociedad multicultural.

Frente a estos problemas y debilidades, el objetivo general que ASIES plantea en esta área es “fortalecer las instituciones político partidarias y de la sociedad para consolidar el sistema de gobierno republicano, democrático representativo y participativo, en el marco de la sociedad multicultural”.

Según la LEPP, son organizaciones políticas los partidos políticos y los comités pro formación de los mismos, así como los comités cívicos electorales (CCE) y las asociaciones con fines políticos. Entre ellas, los partidos políticos tienen mayor importancia por su alcance nacional y juegan un rol determinante en los procesos políticos.

Algunas características del sistema de partidos políticos evidencian que estas instituciones adolecen de inestabilidad y alta volatilidad electoral, la mayoría carece de consistencia ideológica, tienen estructuras caudillistas, y no logran

permanecer en el tiempo, por lo cual no llegan a institucionalizarse ni crean identidades partidarias; estos elementos aunados a que el financiamiento público es insuficiente y por tanto dependen del financiamiento privado, generan condiciones adversas para la institucionalización partidaria.

La tarea es ardua y sin duda exigirá esfuerzos significativos de los actores y sectores políticos. En especial, es necesario contar con una ciudadanía más informada, participativa, involucrada y organizada, que busque incidir en los procesos políticos.

La agenda en el caso de los partidos políticos plantea el objetivo específico de “impulsar la transformación y el fortalecimiento institucional de los partidos y otras organizaciones políticas para que sean instituciones programáticas, permanentes, democráticas y representativas de la sociedad multicultural, que cumplan con su función de intermediación”.

Los resultados esperados para este objetivo son:

- ☞ Los partidos políticos, en el marco de un proyecto político, elaboran plataformas programáticas y una planificación estratégica.
- ☞ Las organizaciones políticas se han fortalecido institucionalmente, constituyendo un sistema de partidos políticos estable y representativo de la sociedad multicultural guatemalteca.
- ☞ Los partidos políticos han democratizado su organización interna, sus procedimientos de postulación de candidatos a cargos partidarios y de elección popular.
- ☞ Los partidos políticos establecen contactos permanentes con la sociedad.
- ☞ Comités Cívicos Electorales (CCE) promueven a líderes locales como candidatos independientes a alcaldes y corporaciones municipales, e incentivan la participación democrática de la ciudadanía en la postulación y posterior auditoría social del gobierno municipal.

Por otro lado, el segundo de los temas del área hace referencia a la organización social y ciudadanía participativa, y busca atender los espacios de participación de nuestro modelo democrático. En ASIES consideramos que, como las organizaciones sociales representan intereses sectoriales y forman grupos de presión para impulsar sus agendas de manera articulada, a través de las diversas instituciones del Estado.

Vemos con mucha preocupación la debilidad que muestran las organizaciones sociales, en términos de representatividad bastante limitada; muchas de ellas carecen de recursos, además necesitan fortalecer su democracia interna, atraer mayor participación y concertar una agenda común.

Para atender esta área, planteamos como objetivo específico, “promover la construcción de una sociedad de oportunidades democráticamente organizada en que la ciudadanía conoce y ejerce sus derechos y cumple con sus obligaciones frente a un Estado democrático de derecho en una sociedad multicultural”.

Los resultados esperados para este objetivo son:

- ☞ La sociedad civil desarrolla procesos de auditoría social que contribuyen a la transparencia, rendición de cuentas y buen funcionamiento de las instituciones del Estado.
- ☞ Las OSC acuerdan propuestas comunes de solución a los problemas del país, tomando en cuenta la diversidad étnica y cultural.
- ☞ Las OSC inciden en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- ☞ Las organizaciones de la sociedad civil se fortalecen como entes democráticos, participativos y representativos; y promueven la cultura democrática en las actividades que desarrollan.

Muchas gracias por su atención y dejaré en el uso del micrófono al licenciado Carlos González Arévalo, quien expondrá sobre el área sobre Desarrollo Económico y social.

Área estratégica 3

Desarrollo Económico y Social

M.A. Carlos González Arévalo

En el Área de desarrollo económico y social, se observa que luego de las consecuencias de la crisis financiera internacional, la economía mundial muestra signos de recuperación. Sin embargo, existen riesgos para que este crecimiento se consolide y sea sostenible, entre estos pueden mencionarse el incremento del precio de combustibles y alimentos, el alto nivel de desempleo y déficit fiscal en los países desarrollados, los desbalances comerciales entre los países desarrollados y las economías emergentes, entre otros.

El ciclo económico de Guatemala ha mostrado alta dependencia del comportamiento económico mundial, por lo que las expectativas de crecimiento estarán sujetas al acontecer económico mundial.

Al hablar de desarrollo, se entiende que lo económico involucra al desarrollo social del país. En ese sentido, es importante indicar que el país se encuentra catalogado en un nivel de desarrollo humano medio, el segundo más bajo de América Latina y el Caribe, situación que se debe a la falta de un clima adecuado de inversión que repercuta en ausencia de oferta de empleo formal, un Estado que carece de una situación fiscal sostenible que le asegure contar con recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones y una trayectoria cada vez más marcada de deficiencias en la administración, ejecución y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Ante esta situación, el objetivo general que ASIES plantea en esta área es “contar con un orden económico eficiente, donde el mercado cumpla con el objetivo de producir y el Estado esté suficientemente fortalecido para promover el mercado competitivo, asegurar mayores niveles de competencia y aplicar políticas de redistribución del ingreso y de combate a la pobreza y la pobreza extrema, que caracteriza especialmente el área rural con población mayoritariamente indígena.”

Para ello, se propone abordar líneas de acción específicamente en cuatro ejes:

1. En el tema económico, se plantea el objetivo de “Fortalecer el crecimiento económico con equidad que permita ampliar las oportunidades a la población en general y mejorar su calidad de vida.” A fin de conseguir los resultados siguientes:

- ☞ Un clima de confianza y certeza para la inversión.
- ☞ Estabilidad macroeconómica.

- ☞ Incremento sostenido de los ingresos del Estado.
- ☞ Mejora en la ejecución, transparencia y calidad del gasto público.
- ☞ El sistema financiero se mantiene competitivo, sólido y solvente.
- ☞ La diversificación de la producción.
- ☞ Implementación de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala.
- ☞ Formalización de las MIPYME y su participación bajo condiciones equitativas en el mercado.
- ☞ Implementación de políticas dirigidas a fortalecer el desarrollo rural.

2. En el tema laboral es indispensable el establecimiento de una política que brinde seguridad a los trabajadores, a cuyo efecto se plantea el objetivo de “Promover oportunidades para que toda la población trabajadora de Guatemala pueda obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, dignidad e igualdad”, del cual se esperan resultados como:

- ☞ El cumplimiento de la legislación laboral, especialmente del salario mínimo.
- ☞ Los trabajadores asalariados informales y por cuenta propia se incorporan gradualmente a la formalidad laboral.
- ☞ El incremento sostenido de la cobertura de la seguridad social.
- ☞ Mejora de los salarios de los trabajadores en función de sus necesidades y su productividad, y de la capacidad de las empresas.
- ☞ Más oportunidades de capacitación técnica para los trabajadores.

3. Respecto de la prestación de servicios básicos, el objetivo es “Aumentar la cobertura y calidad de los servicios básicos para mejorar la condición de vida de la población.”, lo que daría como resultados:

- ☞ La implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que garantiza la ingesta nutricional adecuada a niños menores de 5 años y madres en gestación.
- ☞ Un Sistema Nacional de Salud que prevé para todos los guatemaltecos la atención sanitaria eficiente y de calidad.
- ☞ La aplicación de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.

4. En el tema de la protección ambiental, el objetivo es “Alcanzar un desarrollo sostenible que utilice y valore el patrimonio natural y cultural guatemalteco, fortaleciendo a las instituciones responsables e implementando instrumentos que mejoren la producción de energía renovable y la gestión ambiental”, con resultados como

- ☞ Nuevas formas productivas con buen manejo de los bienes y servicios naturales.
- ☞ Planificación del uso de los bienes naturales de forma participativa.

- ☞ Investigación e innovación tecnológica para el manejo sostenible del ambiente y recursos naturales, tomando en cuenta tecnologías y conocimientos tradicionales de las diversas poblaciones.
- ☞ Fortalecimiento de las instituciones responsables de implementar y crear mecanismos y normativas para la aplicación de la justicia y legislación ambiental.

En general, para que estos objetivos y resultados sean alcanzados es esencial contar con la voluntad política de las autoridades con un aumento en la recaudación fiscal, el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos y el aprovechamiento sostenible de las oportunidades que presente el mercado nacional e internacional.

Área estratégica 4

Educación como condición fundamental para el desarrollo

M.A. María Ester Ortega

El nivel de desarrollo educativo de la población es un factor que afecta directamente la capacidad de desarrollo económico del país. Es por ello que el proceso educativo debe generar capacidades para proponer y hacer, tener identidad, convivir con los demás en armonía, a fin de conocer y saber. El sistema educativo de Guatemala no se ha orientado en esta dirección y el mercado laboral adolece de jóvenes y adultos con poca capacidad de análisis, de iniciativa y de competencias laborales. Los programas no han sido capaces de adecuar el proceso educativo a las necesidades individuales de cada estudiante en cuanto al idioma, estilos de aprendizaje, limitaciones especiales, desarrollo de las competencias básicas para la vida y desarrollo de la lógica matemática. La baja preparación de los docentes, comprobada en las pruebas diagnósticas, hace imposible que logren las metas propuestas de calidad en el proceso educativo.

La gratuidad ha motivado el regreso de alumnos que habían desertado y de otros que nunca habían sido inscritos, sin embargo, no encuentran espacio suficiente en las aulas ni mobiliario apropiado, no reciben útiles y textos ni refacción escolar. El manejo del presupuesto asignado no ha permitido que las Juntas Escolares cuenten con los recursos que necesitan las escuelas; los docentes no reciben su pago en tiempo y las contrataciones adicionales necesarias llegan tarde. Cada año las huelgas magisteriales, las celebraciones y los feriados restan días de clase, perjudicando la oportunidad de crecimiento de los alumnos.

Desde esta perspectiva, se hace necesario proponer cambios sustanciales en el modelo de gestión del Ministerio de Educación, tales como descentralizarlo a nivel local; trasladar el manejo administrativo y de los resultados técnicos a los directores de las escuelas e institutos y a las organizaciones de padres de familia, quienes estarán provistos de la autoridad administrativa y financiera para la adquisición de los insumos necesarios en el aula, para influir en el aumento de la cantidad de días efectivos de clase, en el mejoramiento de la capacidad de los docentes y el ambiente escolar, lo cual dará como resultado el logro de las metas establecidas.

El objetivo general que se propone es: “contar con ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su nivel de vida y el de los demás, capaces de producir económicamente, que conscientes de las posibilidades del mundo actual, se preparan permanentemente para responder a sus demandas; analíticos, críticos y capaces de tomar decisiones, apegados a los valores universales que practican la tolerancia, la aceptación de la diversidad étnica y cultural y el respeto de los derechos propios y de los demás”.

Para alcanzar este objetivo, se propone trabajar en tres áreas que cubren las políticas educativas definidas por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación: cobertura, calidad y administración educativa.

En el área de cobertura, durante los últimos quince años el sistema educativo ha respondido a la demanda de la población escolar, habiendo llegado ya a más del 96% de cobertura neta, pero se ha dejado de atender a los niños y niñas de 0 a 3 años, y a los niveles preprimario y secundario. Una de las razones principales es la falta de docentes calificados, ya que la cantidad que egresa cada año no es suficiente. Otra de las razones es la falta de infraestructura escolar. Es necesario tomar decisiones en este sentido, para contar con las condiciones que permitirán ofrecer a niños y jóvenes la educación a que tienen derecho.

La atención a los jóvenes que abandonaron el sistema escolar es urgente, ya que al no tener competencias para el trabajo corren el peligro de unirse a grupos antisociales que los llevan a delinquir. La modalidad más eficiente para que el Ministerio de Educación los atienda es a través de alianzas con el sector privado, que cuenta con las condiciones físicas y de equipo necesario para capacitar a los jóvenes para el trabajo y que posteriormente puedan continuar sus estudios a un nivel superior. Por consiguiente, se propone como objetivo: “ampliar la cobertura con equidad en todos los niveles educativos del sistema escolar y extraescolar del país”, y por ende alcanzar los siguientes resultados:

- ☞ La población de 0 a 3 años es atendida en centros de educación formal y en la casa a través de capacitaciones a padres y madres.
- ☞ La población de 4, 5 y 6 años es atendida en el nivel preprimario, formal o en modalidades alternativas, monolingüe y bilingüe.
- ☞ Se atiende la totalidad de niños mayores de 7 años en el nivel primario, en las modalidades monolingüe y bilingüe.
- ☞ Se amplía la cobertura del nivel básico regular o en modalidades acordes a la población egresada del nivel primario, tal como orientación ocupacional.
- ☞ Se amplía la cobertura del nivel diversificado en función de la demanda educativa derivada de la ampliación de los otros niveles, en modalidades con orientación ocupacional que responden al mercado laboral.
- ☞ La población de 16 años en adelante se capacita con orientación laboral que responde a la oferta local de trabajo.
- ☞ La población de 16 años en adelante que no ha completado sus estudios en el sistema formal de educación, es atendida en programas acelerados de primaria, básicos y diversificado.
- ☞ La población alfabeta en el país ha alcanzado índices internacionalmente aceptables.

Los niños y jóvenes asisten a la escuela y cada vez hay más oportunidades de educarse, pero los resultados de las pruebas estandarizadas en todos los niveles muestran bajo nivel del logro establecido. Es necesario poner atención a la calidad del proceso educativo y definir las causas principales del bajo rendimiento en todos los niveles. El Ministerio de Educación ha definido un Currículo Nacional Base que establece una metodología para el desarrollo del pensamiento. Este currículo en muchos casos no es conocido y en otros no se sigue. Es necesario hacer cambios e iniciar un proceso de acompañamiento y capacitación al docente de todos los niveles, que los prepare en mejor forma para impartir las clases y asegurar que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para la vida.

En este sentido, se propone: “Desarrollar el sistema educativo con calidad, equidad y pertinencia cultural y étnica”, que dé como resultados:

- ☞ La transformación curricular se ha implementado en todos los niveles y provee a los estudiantes de alternativas acordes a su aprendizaje y a su orientación vocacional.
- ☞ Se cuenta con recursos humanos calificados para desarrollar el proceso educativo con calidad.
- ☞ Se ha implementado un modelo de gestión que desconcentra la adquisición de insumos (útiles, textos, refacción escolar, materiales, infraestructura y tecnología) a nivel de la organización de Padres de Familia.
- ☞ Las instituciones educativas públicas y privadas se certifican con calidad o son condicionadas para lograrlo.
- ☞ El Consejo Nacional de Educación asesora las políticas y estrategias relacionadas con la calidad educativa.

El Ministerio de Educación mantiene un modelo de gestión que ha fortalecido las Direcciones Departamentales de Educación con suficiente personal, pero la mayoría es inoperante por desconocimiento de sus funciones y por incapacidad de llevar a cabo su tarea de rectora del proceso, por lo que su nivel de ejecución es mínima. Los directores no cuentan con las competencias gerenciales necesarias, debido al procedimiento seguido en su nombramiento, lo cual da como resultado que el presupuesto asignado no se ejecute cuando es asignado, lo cual repercute en la baja calidad de las escuelas. Además, en algunas escuelas la cantidad de estudiantes por docente es excesiva y en otras se nombra un docente para dos alumnos. Los supervisores no visitan las escuelas y autorizan permisos sin discriminación, disminuyendo la cantidad de días de clase.

En los últimos tres años el presupuesto del Ministerio de Educación ha sufrido transferencias que han desviado los fondos a otros fines, privando a los alumnos de los insumos necesarios para el aprendizaje. Los maestros no han recibido sus pagos en tiempo y las huelgas magisteriales anuales han contribuido a perjudicar el proceso de aprendizaje. Es necesario que el Ministerio de Educación recupere la gobernabilidad del proceso educativo y tome decisiones que den como resultado la mejora en la calidad y la cobertura.

Propone “Fortalecer el manejo administrativo y financiero del Ministerio de Educación para que responda eficientemente a las necesidades de los estudiantes”, a fin de alcanzar estos resultados:

- ☞ La planificación anual del Ministerio de Educación que responde a las necesidades locales y departamentales presentadas en función del plan de corto, mediano y largo plazo.
- ☞ Se aplica un modelo de gestión desconcentrado a nivel local y descentralizado a nivel departamental, que desarrolla la planificación presentada y aprobada, bajo la orientación de las Unidades Centrales del Ministerio de Educación.
- ☞ El presupuesto del Ministerio de Educación se ejecuta en función de su planificación anual.

Área estratégica 5

Política exterior y Relaciones Internacionales

Licda. Karin Erbsen de Maldonado

Guatemala ha manifestado una cierta estabilidad democrática desde la adopción de la Constitución de 1985 y la suscripción de los Acuerdos de Paz en 1996, con lo cual el país ha ganado espacios en el ámbito internacional y reconocimiento ante el mundo, como un Estado democrático de derecho aún en proceso de consolidación.

En el paso de la historia, la geopolítica y situaciones como la guerra fría han marcado para Guatemala una política exterior y relaciones internacionales restringidas, que han estado bajo la influencia de la potencia mayor del hemisferio, Estados Unidos.

Sin embargo, el mundo ha presentado cambios que facilitan una mayor apertura y brindan nuevas oportunidades para el país y la región. Si bien es cierto que tenemos una relación bilateral con EE.UU. muy importante, el desafío para Guatemala consiste en diversificar sus relaciones con potencias emergentes, tales como la India y la República Popular de China, sin descuidar las relaciones bilaterales ya existentes.

Actualmente se ciernen nuevas amenazas externas sobre Guatemala y toda la región. Entre estas sobresalen, por un lado, las relacionadas con el problema de la narcoactividad, el contrabando y el crimen organizado internacional, que están desafiando la estabilidad de las democracias centroamericanas.

Por otra parte, los efectos del cambio climático afectan por igual a todos los países del área. A estas amenazas Guatemala solamente podrá enfrentarse si actúa en conjunto con los demás países centroamericanos y sus vecinos, por medio de una política exterior común que actúe conforme a la gravedad de tales amenazas.

ASIES ante tal situación plantea el siguiente objetivo general para esta área:

“Contar con una Política Exterior de Estado concretamente definida en función del desarrollo humano integral y sostenible de la población guatemalteca, que promueve la ampliación y diversificación de las relaciones internacionales del país, la integración centroamericana, así como el buen entendimiento y la cooperación con los demás países y regiones, en un mundo globalizado.”

Para alcanzar este objetivo, se proponen líneas de acción en cinco áreas temáticas, entre las que se considera en primera instancia el necesario fortalecimiento institucional del servicio exterior para poder responder mejor a sus múltiples funciones, entre ellas, la ejecución de una política exterior proactiva que, además de basarse en las prioridades del país, establezca estrategias y políticas que, en coordinación con los demás países de la región, promuevan la integración centroamericana; una política exterior, que adicionalmente profundice y amplíe las relaciones internacionales bilaterales y multilaterales de Guatemala; y que finalmente logre avanzar en la solución del diferendo con Belice.

Con respecto al fortalecimiento institucional, el objetivo es “fortalecer los órganos de servicio exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores y misiones diplomáticas y consulares)”, a fin de lograr como resultados:

- ☞ Funcionarios del servicio exterior de carrera.
- ☞ Una comunicación fluida y permanente entre el MINEX, sus embajadas, consulados y demás misiones, así como.
- ☞ Procedimientos adaptados a reglas y normas internacionales.

En el segundo tema, el objetivo reza “establecer e implementar una política exterior proactiva y coordinada, basada en las prioridades del país y en su contexto multicultural”, y los dos resultados que se desean obtener, son:

- ☞ Lineamientos de política exterior determinados para los próximos 4 años.
- ☞ Una política exterior de calidad basada en los lineamientos establecidos.

Luego, para el vasto tema de la integración centroamericana se estableció como objetivo: “Impulsar y consolidar la integración centroamericana, en el plano político, económico, social y cultural, para promover el desarrollo y la defensa común de la región, así como una mejor inserción en el ámbito internacional”.

Para el logro de este complejo objetivo se plantea alcanzar siete resultados:

- ☞ Una integración centroamericana conforme a planes consensuados de desarrollo y defensa común de la región.
- ☞ Un fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano.
- ☞ La renovación y fortalecimiento institucional de los órganos políticos de la integración.
- ☞ Una política exterior común centroamericana, implementada por la región, que actúa como un bloque ante otros países y regiones, así como la ejecución de tres políticas sectoriales comunes:

- o Una política común centroamericana de seguridad democrática, en coordinación con países vecinos.
- o Una política ambiental común ante los efectos del cambio climático, los desastres y la contaminación, así como para la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la región y, finalmente,
- o Una política migratoria centroamericana, en protección de los derechos humanos de los migrantes dentro y fuera de la región.

Referente al cuarto tema, que propone la ampliación de las relaciones internacionales del país, se formula como objetivo: "Establecer y fortalecer relaciones bilaterales y multilaterales con países, bloques de países, organizaciones y organismos internacionales, de acuerdo con las prioridades del país, establecidas en la política exterior", debiéndose alcanzar dos resultados:

- ☞ La apertura y el fortalecimiento de relaciones con países definidos como prioritarios para el desarrollo del país.
- ☞ El fortalecimiento de relaciones con bloques de países, organismos, organizaciones y otros foros internacionales, reconocidos como prioritarios en la política exterior de Guatemala.

Finalmente el quinto tema se refiere a Belice y plantea como objetivo específico de la política exterior el "Avance en la resolución del diferendo territorial con Belice a través de la implementación del "Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice, para someter el reclamo territorial, insular y marítimo a la Corte Internacional de Justicia". Para su alcance se plantea como único resultado:

- ☞ La ratificación del mencionado "Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice", por medio de la consulta popular simultánea, a realizarse en ambos países.

Señoras y señores,

Hemos llegado al final de esta presentación de nuestra Agenda Nacional 2012-2015 que es, como ya se dijo, nada más ni nada menos que UNA PROPUESTA, que esperamos les invite a la reflexión y el análisis de nuestra realidad nacional y las oportunidades que tenemos como país, para avanzar en el desarrollo humano integral y la construcción de un Estado democrático y plural, siempre y cuando sepamos ponernos de acuerdo en los asuntos esenciales.

En nombre de ASIES, les agradecemos su atención y les invitamos a compartir con nosotros un pequeño refrigerio.

Les recordamos atentamente recoger a la salida un ejemplar de nuestra Agenda Nacional y entregar la boleta que tenga sus observaciones a esta presentación. Muchas gracias.